

República de Colombia
Departamento del Cesar
Gobernación

CONTENIDO

ORDENANZA No. 011

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
2001-2003 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO"**
Págs. Nos. 1-12.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2001-
2003. Págs. Nos. 1-88.**

República de Colombia
Departamento del Cesar
Gobernación

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.-
Valledupar, veinticinco (25) de mayo del dos mil uno (2001).

Procedente de la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Cesar, se recibió la Ordenanza No. 011 del 16 de mayo del 2001, la paso al Despacho del Secretario del Interior y Asuntos Municipales para su estudio, **CONSTE.**

MARLENE MOJICA
Auxiliar Administrativo

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.-
Valledupar, veinticinco (25) de mayo del dos mil uno (2001).

Asúmase el estudio de la documentación que antecede, a fin de que la Gobernación del Cesar, motive el auto respecto de su sanción o no de ella.

ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA
Secretario del Interior y Asuntos Municipales

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.-
Valledupar, veinticinco (25) de mayo del dos mil uno (2001).

La Honorable Asamblea Departamental del Cesar, por intermedio de su Secretario remitió a la Gobernación del Cesar la Ordenanza No. 011 del 16 de mayo del 2001, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2001-2003 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO"**.

Dada en traslado a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Cesar, emitió el siguiente concepto:

"Procede la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Cesar, al examen del acto de la referencia, por cuanto fue remitida a esta dependencia, por la Secretaría del Interior y Asuntos Municipales del Departamento del Cesar, con el objeto de conocer en revisión y dentro de los parámetros establecidos en el Decreto Ley 1222 de 1986, Artículos 77, 94-7, concordante con el Artículo 305-9 de la carta fundamental, cuya finalidad es la de establecer la procedencia de su legalidad, ilegalidad e inconstitucionalidad, luego impartir el acto de la sanción ejecutiva o en su defecto la objeción de rigor.

Ante todo es de gran importancia ilustrativa, recordar y obedecer el principio constitucional y legal de que la Sanción Ejecutiva que se imparte a determinados y definidos actos, es un presupuesto para su validez, en tal sentido se hace ostensible afirmar en cuanto al resultado del estudio legal, que el Proyecto de Ordenanza es procedente por ajustarse a las siguientes normas:

CRITERIO LEGAL

A los Departamentos se les ha conferido obviamente por Nuestra Constitución Política Colombiana amplia autonomía, aunque no absoluta, para la Administración de sus Asuntos Seccionales en especial para la gestión de su propia Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, en cuanto a la elaboración general de sus planes, la cual ostensiblemente deberá formularse o hacerse de manera concertada con el Gobierno Nacional (artículos 298-339 C.P.).

Por otra parte, es dable y preciso mencionar a la Ley 152 del 15 de julio de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de las Entidades Territoriales, se establecen nuevos Planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Consejo, ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlo consistente con aquellos", todos estos criterios y orientaciones guardan relación concordante con las Ordenanzas números 003 de 1995 y 012 de 1998.

NORMAS REGULADORAS:

- a.- Constitución Política, Artículos 300-2-3; 305-4;339, **Parágrafo Segundo**, 342 y 298.
- b.- Ley 152 de 1994, Artículos 31,32,33,36,37,38,39,40 y 41.

Considera la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Cesar, la procedencia de texto ordenanzal, por cuanto no es contrario a la norma vigente, al contrario se ajusta a su mandato”

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; acoge el concepto emitido por la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos del Departamento del Cesar, en consecuencia **SANCIONA** la Ordenanza No. 011 del 16 de mayo del 2001, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, 2001- 2003 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO”**.

SANCIÓNESE, PROMÚLGUESE Y CUMPLASE

RAFAEL BOLAÑOS GUERRERO
Gobernador del Departamento del Cesar

ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA
Secretario del Interior y Asuntos
Municipales

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

**ORDENANZA 011 de 2.001
(16 de mayo)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, 2001- 2003 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO".

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por los artículos 300, 339 y 342 de la Constitución Política, 40 de la Ley 152 de 1994 y 20 de la Ordenanza No. 003 de 1995,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar contenido en el documento denominado "Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003 "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO", el cual forma parte integral de la presente ordenanza, para todos los efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO: El Departamento, las entidades descentralizadas y las administraciones municipales se acogerán a los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en el Departamento, deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTICULO CUARTO: Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto departamental deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

ARTICULO QUINTO: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante al ejecutivo departamental, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTICULO SEXTO: Con base en el Plan de Desarrollo Departamental aprobado, las dependencias sectoriales del Departamento, con la coordinación de la Secretaría de Planeación prepararán los Planes de Acción correspondientes y los someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno Departamental, en cumplimiento de las normas de carácter presupuestal y fiscal de los cuales se rendirá informe en sesiones plenarias de esta Corporación donde se evaluará mediante indicadores de gestión establecidos en los planes de acción en cumplimiento de los mismos.

ARTICULO SEPTIMO: El Plan de Desarrollo Departamental en relación con los Planes de otros departamentos, la región y el plan nacional, tendrá en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos planes en la entidad de más amplia jurisdicción, el Gobernador podrá presentar a la Asamblea ajustes al presupuesto y al Plan Plurianual de inversiones para hacerlo consistente con ellos.

ARTICULO OCTAVO: Los programas y subprogramas se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento conforme a los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, desarrollo armónico de las subregiones, sustentabilidad ambiental, participación, equidad y eficiencia.

ARTICULO NOVENO: Corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental realizar la evaluación, gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversiones, de los cuales se le rendirá informe en sesiones plenarias a esta Corporación donde se evaluará mediante indicadores de gestión establecidos en los planes de acción en cumplimiento de los mismos.

ARTICULO DIEZ: El documento final que contiene el Plan General de Desarrollo y el Plurianual de Inversiones públicas del Departamento, deberá ser revisado para su publicación por la Dirección General del Departamento Administrativo de Planeación, La Mesa Directiva y Presidencia de la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental, quienes deberán hacer las observaciones pertinentes con fundamento en las recomendaciones y observaciones formuladas por la Asamblea durante el estudio y aprobación de adopción del Plan.

ARTICULO ONCE: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga las Ordenanzas que le sean contrarias y surte efectos jurídicos inmediatos.

Dada en el Recinto de la Asamblea del Departamento del Cesar de la ciudad de Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2001.

ANDREA OVALLE ARZUAGA
Presidenta

WILLIAM HERRERA CLAVIJO
Secretario General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, SECRETARIA GENERAL.- El Suscrito Secretario General de la Asamblea del Departamento, **CERTIFICA:** Que el presente proyecto de Ordenanza fue radicado bajo el número 019, sufrió los tres (3) debates reglamentarios en fechas y sesiones diferentes así: **PRIMER DEBATE:** 7 de mayo, **SEGUNDO DEBATE:** 15 de mayo y **TERCER DEBATE:** 16 de mayo de 2001 convirtiéndose en la Ordenanza No. 01 t del 16 de mayo de 2001....**CONSTE.....**

WILLIAM HERRERA CLAVIJO
Secretario General

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA No.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR, 2001- 2003
"COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO".**

HONORABLES DIPUTADOS

Asamblea Departamental del Cesar

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 339, contempló que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les asigne la Constitución y la Ley; así mismo, en su artículo 342, contempló la necesidad de expedir una Ley Orgánica sobre la planificación, cuyo desarrollo se plasmó con la expedición de la Ley 152 de 1994 y que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, los mecanismos para la articulación de los Planes con los presupuestos.

El Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, relacionado con la aprobación del Plan de Desarrollo, expresa que éstos serán sometidos a la consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro primeros meses del período del gobernador para su aprobación.

En el orden Departamental, a partir de la Ley 152 de 1994, se expide la Ordenanza No. 003 de 1995, por medio de la cual se establecen los mecanismos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Departamental.

En cumplimiento del marco legal, presentamos ante esa Honorable Corporación el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2001-2003 "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO", como instrumento que guiará de manera armónica, holística y sistemática la acción de la Administración Departamental del Cesar y sus comunidades para la construcción de espacios democráticos y de progreso.

El propósito del Plan de Desarrollo está orientado a materializar la propuesta de gobierno que el mandatario seccional ofertó a los cesarenses y a registrar las necesidades, intereses, anhelos y aspiraciones de la ciudadanía para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para estos efectos, en el proceso de su formulación se aplicó una metodología participativa que posibilitó la celebración de mesas de trabajos subregionales en los municipios de San Diego, Aguachica, Bosconia y Curumaní, en las que los diferentes actores sociales plantearon la problemática que viene afectando su desarrollo y las propuestas e iniciativas que permitirán dar respuesta a sus necesidades prioritarias. Esta fase de

concertación, permitió además la construcción de una propuesta fundamentada en consensos y esfuerzos mutuos del gobierno departamental y las comunidades, orientada hacia el interés colectivo.

El planteamiento estratégico del Plan apunta a la ejecución de políticas generales así:

- ❖ Recuperación de condiciones normales de convivencia social, como factor que contribuye e dinamizar los procesos del desarrollo y eprovechamiento de los recursos.
- ❖ La generación de condiciones favorables para la competitividad y la inserción y participación de los agentes, económicos y actores sociales en el concierto nacional e internacional, como mecanismos para el impulso del empleo productivo.
- ❖ La aplicación racional y prioritaria de la inversión pública, debe servir para mejorar las condiciones generales de vida y la superación de la pobreza en sectores marginales y vulnerables.

Las autoridades de Planeación en el Departamento, lideradas por el Gobernador del Cesar como el máximo orientador de la Planeación del territorio, en equipo con el Consejo de Gobierno Departamental y la Instancia de Planeación representada en el Consejo Departamental de Planeación en su calidad de órgano consultivo de la formulación del Plan, desarrollaron un empio análisis del contenido de "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO" y en su oportunidad, realizaron los aportes y recomendaciones correspondientes.

Como herramienta de planificación que permitirá racionalizar el proceso de decisiones y optimizar la inversión social, la Gobernación del Cesar mediante la aplicación de principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad permitirá generar un territorio cesarense que propicie su desarrollo armónico e integral, mediante el impulso y ejecución de proyectos productivos para el crecimiento productivo del Departamento, y en virtud de los anteriores planteamientos, presentamos a consideración de la Honorable Asamblea Departamental el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2001-2003 "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO".

RAFAEL BOLAÑOS GUERRERO
Gobernador del Cesar

FRANKLIN JAVIER DAZA SUAREZ
Secretario de Planeación Departamental

PROYECTO DE ORDENANZA No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, 2001- 2003 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO".

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por los artículos 300, 339 y 342 de la Constitución Política, 40 de la Ley 152 de 1994 y 20 de la Ordenanza No. 003 de 1995, y

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar contenido en el documento denominado "Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003 "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO", el cual forma parte integral de la presente ordenanza, para todos los efectos legales.

ARTICULO SEGUNDO: El Departamento, las entidades Descentralizadas y las Administraciones Municipales se acogerán a los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en el Departamento, deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de la Secretaría de Planeación Departamental.

ARTICULO CUARTO: Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto departamental deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

ARTICULO QUINTO: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el ejecutivo departamental, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, la Administración Departamental podrá introducir al presupuesto de la respectiva vigencia, los correspondientes ajustes que se crean necesarios para cumplir lo establecido en el Plan, por lo tanto, toda inversión que se realice con recursos de Departamento, deberá ajustarse a los programas establecidos en el Plan de desarrollo.

ARTICULO SEXTO: Con base en el Plan de Desarrollo Departamental aprobado, las dependencias sectoriales del Departamento, con la coordinación de la Secretaría de Planeación, prepararán los Planes de Acción correspondientes y los

someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno Departamental, en cumplimiento de las normas de carácter presupuestal y fiscal.

ARTICULO SEPTIMO: El Plan de Desarrollo Departamental, en relación con los Planes de otros Departamentos, la Región y el Plan Nacional, tendrá en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos planes en la entidad de más amplia jurisdicción, el Gobernador podrá presentar a la Asamblea ajustes al presupuesto y al Plan Pturianual de inversiones para hacerlo consistente con ellos.

ARTICULO OCTAVO: Los programas y subprogramas se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento conforme a los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, desarrollo armónico de las subregiones, sustentabilidad ambiental, participación, equidad y eficiencia.

ARTICULO NOVENO: Corresponde a la Secretaría de Planeación Departamental realizar la evaluación, gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversiones.

ARTICULO DECIMO: Autorízase al Gobernador del Departamento para reestructurar, reducir, suprimir, adicionar, ajustar y ordenar contracréditos y abrir créditos en el presupuesto del Departamento de la vigencia 2001, por el término de noventa días calendario, para ajustarlo a los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Departamental que se apruebe en la presente Ordenanza.

ARTICULO UNDECIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga las Ordenanzas que le sean contrarias y surte efectos jurídicos inmediatos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a Iniciativa del Señor Gobernador.

RAFAEL BOLAÑOS GUERRERO
Gobernador del Cesar

FRANKLIN JAVIER DAZA SUAREZ
Secretario de Planeación Departamental

*República de Colombia**Asamblea Departamental del Cesar*

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 019 DE 2001, POR MEDIO DE LAS CUALES SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, 2001-2003 "COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO".

Honorables Diputados:

Desde el punto de vista legal según lo establecido por la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se cumple todos los procedimientos y parámetros referentes a presentación, estudio y aprobación, además dentro del cuerpo de dicho plan se observa lo estipulado en el artículo 339 de la C.P., en cuanto a que el Plan de Desarrollo estará conformado por una parte y un plan de inversiones; estableciéndose subsiguientemente en el articulado de la presente ordenanza lo referente a ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

Procedimentalmente el Plan de Desarrollo cumplió con los procedimientos requeridos referente a una formulación inicial en la cual se hizo una concertación directa con las comunidades, en la que se establecieron cinco subregiones en el departamento y en cada una de ellas se elaboraron mesas de concertación donde se priorizaron las necesidades más sentidas de las comunidades en cada uno de los sectores que conforman el plan.

Adicionalmente se coordinó con el Consejo Departamental de Planeación y el Consejo de Gobierno del Departamento el alcance del Plan y se acataron las recomendaciones de cada una de ellas; y por último se presentó a la Asamblea Departamental en forma oportuna para someterlo a su estudio y aprobación.

En términos generales el Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental cumple con los principios en materia de autonomía, ordenación de competencia, coordinación consistencia, prioridad del gasto social, continuidad a fin de asegurar la debida ejecución, es participativa; se mantiene armonía con el desarrollo socioeconómico y el medio natural lo que permite la sustentabilidad ambiental de la región; propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factor básico del desarrollo de la región desarrollando lo que equivale al desarrollo armónico de la región.

Es como dijimos anteriormente producto de un proceso planificado que involucra actividades continuas teniendo como base principal la planificación.

Como elemento de acción el Plan de Desarrollo es un documento eficaz cuyas metas son la optimización y el uso racional de los recursos financieros, humanos y técnicos teniendo directa relación del costo = beneficio.

Por orientación directa y que se demuestra a lo largo del Plan de Desarrollo este es pues, un documento coherente ya que los programas y proyectos establecidos en él tienen relación directa con las estrategias y objetivos propuestos.

Por todo lo anterior esta comisión rinde ponencia favorable y solicita a la plenaria de la Corporación, darle segundo debate al proyecto No. 019 de 2001 conforme el pliego de modificaciones propuesto.

Atentamente,

COMISIÓN

FERNANDO DE LA HOZ ESCORCIA

ANDREA OVALLE ARZIAGA

LUIS ARMANDO CASTRO ORTEGA

JOAQUÍN MARTÍNEZ URRUTIA

ADHIEREN A LA PONENCIA

JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ

LICINIO BELEÑO JIMENEZ

LUIS AGUILERA DÍAZ

GABRIEL RODRÍGUEZ GUTIERREZ

ROBER ROMERO RAMIREZ

GUSTAVO CAMACHO SANGREGORIO

GOBERNACIÓN DEL CESAR

**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
2001 – 2003**

*COMPROMISO
CON
NUESTRO
FUTURO*

VALLEDUPAR, ABRIL DE 2001

RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS GUERRERO
Gobernador del Departamento del Cesar

FRANKLIN JAVIER DAZA SUÁREZ
Secretario de Planeación Departamental

HERNANDO DANGOND MARTÍNEZ
Coordinador General del Plan

LAUREANO ALFONSO MEJIA CASTRO
Coordinador Técnico Plan

CLARA INÉS COLLAZOS MARTÍNEZ
Secretaría Técnica Plan

CONSEJO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA, Secretario del Interior
JUAN BAUTISTA CALDERON, Secretario de Educación y Cultura
FRANKLIN JAVIER DAZA, Secretario de Planeación
EDINSON RODRIGUEZ CHINCHIA, Secretario de Hacienda
LUIS JAVIER RODRIGUEZ, Secretario de Agricultura
JUAN BERNARDO ARIZA, Secretario de Salud
MARIO FERNANDEZ GOMEZ VIECCO, Secretario de Servicios Administrativos
ALFONSO CERCAR FAJARDO, Secretario de Obras e Infraestructura
HENRY CHACON, Gerente de Proyectos Especiales
EDILBERTO PEREZ DAZA, Gerente de Minas
JOSE ANTONIO LARRAZABAL PARODI, Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
MARIA AGUSTINA ZAMORA SUAREZ, Gerente Social
LOURDES RUEDA OVALLE, Asesora de Asuntos Nacionales e Internacionales
PABLO CAMARGO ALI, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
DENNY BEATRIZ ROJAS SOCARRAS, Jefa Unidad Administrativa Especial de Educación no Formal
CONSUELO MARTINEZ MARTINEZ, Jefa Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo
MIREYA MEJIA ARAUJO, Asesora Departamental de Paz
ERNESTO MEJIA MORA, Jefe Unidad Administrativa Especial de Tránsito
EFRAIN PEREA MESTRE, Jefe Control Interno
LITCIANA CORONEL DAZA, Directora del IDREEC
MARTHA LILIANA TORO, Directora del IDERCE
CLARA CASTELBLANCO, Jefa Unidad de Recursos Humanos
JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE, Gerente Lotería la Vallenata
SHEILA LILIANA NAMEN CHAVARRO, Directora de Prevención y Atención de Desastres
ANGELA MARIA SALAZAR DAVILA, Asesora Despacho del Gobernador
BLANCA ELIZABETH GUTIERREZ DE PIÑEREZ, Asesora Despacho del Gobernador

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ANDREA OVALLE ARZUAGA, Presidenta

VICINIO BELEÑO JIMÉNEZ, Primer Vicepresidente

ALEXANDRA PINEDA ORTIZ, Segunda Vicepresidenta

LUIS GABRIEL AGUILERA DIAZ, Presidente Comisión del Plan

FERNANDO DE LA HOZ ESCORCIA

FREDDY SOCARRAS REALES

GABRIEL RODRÍGUEZ

GUSTAVO GNECCO OÑATE

JOAQUIN MARTÍNEZ URRUTIA

JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ SIERRA

HILARIO AÑEZ MARTÍNEZ

LUIS ARMANDO CASTRO

ROBER ROMERO RAMÍREZ

RAFAEL AUGUSTO DAZA MAYA

RUBEN CARVAJAL RIVEIRA

YALILE PEREZ OÑATE

WILLIAM HERRERA, Secretario General

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

- JOSÉ LUIS URON MÁRQUEZ, Sector Económico – **Presidente**
- VICTOR MANUEL OBREGÓN, Alcalde de Bosconia, Subregión Occidental - Vicepresidente
- GRIG LEISLA GARCIA CARRILLO, Sector Mujeres – Secretaria
- OSCAR GUTIERREZ DE PIÑEREZ, Sector Social
- ABDO ENRIQUE BARRERA MEJIA, Sector Educativo
- MARTHA ESTHER GUERRA MUÑOZ, Sector Cultural
- PEDRO NEL ARÉVALO REALES, Sector Comunitario
- JUAN ANTONIO REALES DAZA, Sector Cooperativo
- JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, Sector Jóvenes
- RAÚL BERMUDEZ MÁRQUEZ, Sector Investigadores
- JAVIER ZARATE ARIZA, Alcalde de San Alberto, Subregión Sur
- EFREN MORENO CARCAMO, Alcalde de Curumaní, Subregión Central
- RAFAEL FRANCISCO MURGAS ARZUAGA, Alcalde de San Diego, Subregión Norte
- ROCIO CORTES CARRILLO, Sector Iglesias
- GERMAN TAPIAS DÍAZ, Sector Comerciante
- SIXTO TULIO RODRÍGUEZ, Sector Productores
- HECTOR HELI SEGURA OROZCO, Sector Ambiental
- ALVARO JOSÉ SOLANO, Sector Trabajadores
- RAFAEL MALO VILLAZÓN, Sector Indígenas
- GASPAR NARVÁEZ HERNÁNDEZ, Sector Campesino

EQUIPO TÉCNICO

SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO

EMILIA PALOMINO PUPO - Coordinadora
DIEGO DAGOBERTO POVEDA BORBÓN
MIGUEL FERNÁNDEZ RENGILLO LUQUEZ
FERNANDO JIMENEZ MENDOZA
MANUEL ENRIQUE SANTANA ARIAS

SECTOR AMBIENTAL E INSTITUCIONAL

BERTHA HENRIQUEZ DE ACUÑA - Coordinadora
WILFRIDO OÑATE SALINAS
EDINSON LIMA DAZA
ADALCY DAZA GONZALEZ

SECTOR EMPRESARIAL

JOSÉ BALLESTEROS COGOLLO - Coordinador

FINANZAS TERRITORIALES

LAUREANO ALFONSO MEJIA CASTRO - Coordinador
ROBERTO AHUMADA
HENRY ZULETA TORRES

SECTOR SALUD

ESPERANZA CHARRY MORON - Coordinadora
CARLOS ARCE
ESTELA PATRICIA GÓMEZ
JORGE RODRÍGUEZ
TRINIDAD PACHECO
JACKELIN JALK
LORENZA OSPINA

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

LEILA HELENA BONET MORON - Coordinadora
ELSA DE WAGNER
ELBERT PUMAREJO
MARIELA SOLANO NORIEGA
TERESA PUPO DE DAZA

SECTOR SOCIAL

CLARA INÉS COLLAZOS MARTÍNEZ - Coordinadora
ROSAURA GUERRA OÑATE

SECTOR INFRAESTRUCTURA

SANDRA MARGARITA LÓPEZ AVILA - Coordinadora
EMIRO GUERRA BECERRA
JORGE CANTILLO RAUDALES
JAIRO YARURO DUGARTE
HUGO RINCÓN LOBO
WILSON GUTIERREZ MIER
ALVARO MONTÉRO

PREVENCIÓN DE DESASTRES

JAIRO FRAGOZO ROMERO - Coordinador
FREDDY DÍAZ
LUISA BAUTE HERNÁNDEZ - Técnica en Sistemas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
VISIÓN	
MISIÓN	
CAPITULO I PARTE ESTRATÉGICA	
DIAGNÓSTICO	1
1. LA SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	2
1.1. DINÁMICA POBLACIONAL	2
1.2. PUEBLOS INDÍGENAS	4
1.3. SITUACIÓN PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL	5
1.3.1. Sector Agropecuario	8
1.3.1.1. Actividad Agrícola	9
1.3.1.2. Actividad Pecuaria	10
1.3.1.3. Actividad Pesquera y Acuicultura	12
1.3.2. Actividad Empresarial	13
1.3.3. Actividad Minera	14
1.4. SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD	15
1.4.1. Educación y Cultura	15
1.4.1.1. Educación Preescolar, Básica y Media	15
1.4.1.2. Educación Superior	19
1.4.1.3. Cultura	19
1.4.2. Salud	20
1.5. DEPORTE Y RECREACIÓN	22
1.6. DIMENSIÓN AMBIENTAL	22
1.7. INFRAESTRUCTURA DOMICILIARIA Y DE TRANSPORTE	24
1.7.1. Servicios Públicos Domiciliarios	24
1.7.1.1. Acueducto, Alcantarillado y Aseo	24
1.7.1.2. Energía Eléctrica y Gas Domiciliario	26
1.7.2. Sistemas de Transporte e Infraestructura	27
1.8. DESARROLLO INSTITUCIONAL	28
1.9. LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	30
1.10. CONTEXTO REGIONAL E INTERNACIONAL	31
2. DETERMINANTES ESTRATÉGICOS DEL DIAGNÓSTICO PARA EL CESAR	33
3. ESTRATEGIA GENERAL	36
3.1. PREMISAS DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	36
3.2. EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO BÁSICO DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	37

3.3.	LA ESTRATEGIA DE LOS EJES SECTORIALES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	40
3.3.1.	Crecimiento Sostenible para el Empleo Productivo	40
3.3.2.	Devolver el Valor Social para el Campo: una prioridad del Gobierno del Cesar	43
3.3.3.	Educación: Un Verdadero Propósito de Desarrollo Humano	46
3.3.4.	Por un Departamento Saludable	55
3.3.5.	Sustentabilidad del Desarrollo	55
3.3.6.	Por Espacios Adecuados para la Expresión Recreativa y el Deporte	58
3.3.7.	Convivencia y Seguridad Ciudadana	60
3.3.8.	Una Ciudadanía Comprometida con su Desarrollo	63
3.3.9.	La Generación de Infraestructura nos Hace Competitivos	65
3.3.10.	Reconocimiento de Autonomía Local	67
3.3.11.	Fortalecimiento del Sistema Financiero Territorial	69
4.	PLAN DE INVERSIONES	72
4.1.	PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES	72
4.1.1.	Ahorro Corriente Disponible para Inversión	74
4.1.2.	Situado Fiscal	75
4.1.3.	Recursos de Crédito	75
4.1.4.	Rentas Cedidas y Rentas para el Deporte	75
4.1.5.	Otras Fuentes de Financiación	77
4.1.5.1.	Participación de los Municipios y los Resguardos Indígenas En los Ingresos corrientes de la Nación	77
4.1.5.2.	Recursos de Cofinanciación en Proyectos Aprobados	77
4.2.	PRESUPUESTOS PLURIANUALES	78
ANEXO.	PROYECCIONES FINANCIERAS	80
ANEXO 1.	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2001 - 2005	85
ANEXO 2.	PROYECCIÓN DE GASTOS 2001 - 2005	86
ANEXO 3.	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2001 - 2005	87
ANEXO 4.	RELACIÓN DE DEUDA INTERNA PROYECTADA CON PLAN DE DESEMPEÑO 2001 - 2004	88

PRESENTACIÓN

Pienso que el Cesar tiene que acusar un profundo cambio en sus estructuras para asumir con probable éxito la solución de la deuda social acumulada con sus comunidades, el nivel de desarrollo deseado y alcanzar la competitividad que demanda la inserción en los mercados internacionales.

Nuestro quehacer político, así como el ejercicio del poder, tienen que penetrar la esencia de la democracia provocando espacios reales de participación y decisión de la ciudadanía en la gestión pública y la construcción de escenarios de paz.

El manejo estratégico, integral y focalizado de los recursos de inversión cimentarán las bases para aspirar a mejores condiciones de vida. En tanto, la identificación y especialización productiva a partir de las ventajas comparativas, asociado a la adopción de técnicas y tecnologías punta, generarán condiciones de despegue y participación en los procesos de globalización.

Por ello, propongo desde el Plan de Desarrollo para el trienio 2001 – 2003, **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**, que el Cesar camine por los mismos senderos que orientan las grandes decisiones cósmicas, apropiándonos de los ejes estratégicos de la política mundial que fijan en su orden la formación bruta del capital social (educación y salud), desarrollo y paz, desarrollo sostenible, infraestructura para la competitividad y saneamiento fiscal. De hecho, estos lineamientos los asumimos, con las variaciones y matices propios de la situación particular del Departamento, como elementos rectores de nuestra política, máxime cuando los requerimientos del desarrollo regional asociados a los problemas y amenazas que perviven y acechan el territorio y las posibilidades de construir un destino común, encuentran en estos planteamientos básicos la guía idónea de los procesos y acciones a acometer para la superación y desarraigo correspondiente.

En este contexto, **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO** se constituye en un instrumento de política, creíble, posible, técnica y objetivamente formulado para direccionar la acción estratégica departamental durante el término del mandato que me confirió el pueblo del Cesar.

COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO, a mi juicio, es la significación seria, responsable y transparente para cumplir con las comunidades y subregiones, que expresan la dimensión de vida y evidencia de lo que somos. **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**, es el mecanismo a través del cual concebimos al género humano, mujer y hombre, como epicentros de la inversión social. **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO** es la oportunidad que no podemos soslayar de aproximarnos al sueño de la paz, de recuperar la confianza de gobernado, de habilitar espacios de convivencia, y ante todo, de honrar la vida.

COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO, es el propósito de ganar legitimidad para la gobernabilidad y evitar caer en los lugares comunes de competir y redundar en los espacios de

la municipalidad. **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**, es el medio a través del cual agenciaremos aportes al desarrollo sistemático y mejoramiento de sectores en los que no se tiene antecedentes de esfuerzos propios en la historia del Departamento. **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**, es la ocasión de erradicar la corrupción involucrando a la ciudadanía en los procesos públicos, en el que la ejecución de los dineros debe ser un resultado controlado, eficiente y transparente.

COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO, es finalmente la *oportunidad de pensar que es posible construir entre todos los cesarenses y para todos los cesarenses el Cesar que todos deseamos.*

Hacer parte de esta noble misión es un atributo que solo Dios concede con la finalidad de alcanzar el sueño dorado de una sociedad más justa, equitativa y digna. Confío que con el respaldo y aporte de todo cesarense, seremos superiores al reto que el destino nos depara.

RAFAEL ANTONIO BOLAÑO GUERRERO.
Gobernador del Departamento de Cesar.

INTRODUCCIÓN

La planeación pública, que dejó de ser para los Colombianos un mero ejercicio indicativo, define a los planes de desarrollo como el más importante instrumento de política para articular la administración pública a las comunidades y a los entes territoriales. Así lo creemos y en consecuencia obramos. De allí, que desde la misma fase de formulación de **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO** iniciáramos un proceso incluyente, con la participación y decisión de las comunidades y los actores sociales de las cuatro subregiones del Departamento para el conocimiento de las problemáticas respectivas, identificación de alternativas de solución concertadas y la construcción del escenario imaginario.

Se trató de un ejercicio que asumiera el proceso planificador al derecho, es decir, validando la acción futura a partir de la consideración previa de estos actores en cuanto al tipo de sociedad y al modelo de desarrollo para el mediano y largo plazo. El resultado, se materializa en los elementos de juicio y las propuestas que aportaron las bases fundamentales para la consideración estratégica y los programas y proyectos de este plan trienal.

Desde la perspectiva de lo metodológico, se tuvo en la cuenta el nuevo enfoque de la planeación estratégica y situacional, herramienta que ha mostrado su utilidad en el fortalecimiento del avance de la descentralización política, administrativa y financiera, la reasignación de competencias y el manejo de nuevos recursos para asumir las nuevas responsabilidades en la redistribución del poder del nivel territorial.

A este tópico se sumaron los componentes de ley (Ley 152/94, Orgánica del Plan de Desarrollo), atendiendo en su orden, primero el diagnóstico general, referenciado a los propósitos básicos del Programa de Gobierno y a las competencias del orden departamental, con el objeto de identificar y cuantificar la dinámica de los problemas potenciales y los desafíos que afronta el Departamento, al igual, las potencialidades u oportunidades para su desarrollo y que van a ser afectados de manera directa por la acción del gobierno. Este esfuerzo nos significó tener una visión de conjunto de la realidad regional, en todos los aspectos que le son consustanciales. Lo que implicó, establecer en contexto las condiciones en las cuales se debaten nuestras razones demográficas y se realizan el conjunto de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, institucionales y políticas. El desenvolvimiento de la economía en el pasado reciente y sus perspectivas futuras. Las condiciones en las cuales la gestión pública se realiza, bajo la óptica de sus intervenciones en la coordinación, concurrencia y complementariedad de procesos, la productividad, la equidad, la solidaridad y el bienestar social, dado su carácter de facilitador de los desarrollos económicos y sociales.

En esta secuencia, las inferencias del diagnóstico nos originan las estrategias alternativas y factibles que conducen a la aplicación de acciones específicas, las que en su conjunto vienen a determinar el *marco general de política estratégica* del plan de desarrollo para los próximos tres años, **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**. Para los efectos, se conviene en un planteamiento de políticas concretas y atinentes a la solución de los problemas más sentidos

que expresan la ciudadanía cesarense, armonizado a lo ofertado en el Programa de Gobierno y al propósito visionario común de construir un Cesar para todos.

Al proceso estratégico se combinan adecuadamente los presupuestos plurianuales, matriz que consta de 58 programas con sus proyectos respectivos, alcanzando una inversión global para el periodo de gobierno por \$808.071.2 millones, financiada con la totalidad de los recursos de fuentes del orden territorial para el Cesar, de los cuales con rentas específicas del Departamento se están comprometiendo en forma directa para formación bruta de capital un monto próximo a los \$98.967.6 millones, sin considerar lo que pueda gestionarse por apalancamiento o cofinanciación.

Con estos recursos, se prevé por vez primera intervenir en sectores que atendían su dinámica sin vincular el esfuerzo propio, atendidos solo a fuentes del orden nacional. Para el caso, la salud, a la cual se le apropian sumas que permitirán ampliar la afiliación al régimen subsidiado con 41.542 nuevos beneficiarios, obtener incrementos en cobertura educativa para 10.559 cupos y, más aún, desarrollar en forma consistente, sistémica y holística las bases para el desarrollo empresarial y la generación de empleo.

En materia del recurso crédito para el desarrollo, si bien la capacidad de endeudamiento se ubica en \$19.452,5 millones, solo se ventila la posibilidad del crédito para saneamiento con aval de la nación por \$9.000 millones, de los cuales, acudiendo al sentido filosófico y práctico de **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO** la Administración Departamental, en cabeza del Dr. RAFAEL BOLAÑOS GUERRERO, prevé cancelar la suma de \$7.500 millones, así como sanear las finanzas con la superación del déficit acumulado, el pago oportuno por el servicio de la deuda contraída por anteriores gobiernos con el sistema financiero, en valores calculados por \$29.451,9 millones para al término del mandato pertinente, dejando al Departamento comprometido con una deuda que representaría \$11.214.7 millones, con lo que despejaría aún mas la suerte futura del Departamento.

Es la reiteración de que se trata de una Administración Comprometida, de allí que en rigor a las directrices normativas, el plan contó con la participación y concepto del Consejo de Planeación Departamental, instancia de consulta que rindió informes sectoriales que enriquecieron el contenido de **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**.

El que este propósito cimero llegue a buen término parte de que todas las instancias sociales lo apropien y multipliquen como expresión del interés colectivo, le den un carácter incluyente y decisorio en los procesos de gestión pública y privada. Es decir, aceptemos que el *futuro es posible solo con nuestro compromiso*.

FRANKLIN DAZA SUÁREZ
Secretario de Planeación Departamental

EL CESAR QUE TODOS QUEREMOS

VISIÓN

**POSICIONAR AL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL
CONCIERTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA
FAVORECER LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
DEMOCRATICOS Y DE PROGRESO QUE CONDUZCAN AL
DESARROLLO INTEGRAL Y EQUITATIVO DE TODOS SUS
HABITANTES Y SUS SUBREGIONES**

MISIÓN

El Departamento del Cesar en aplicación de los principios de transparencia, equidad, solidaridad, economía y eficiencia, propende por la transformación, el fortalecimiento y la modernización de sus estructuras políticas, sociales, económicas e institucionales, e incrementar de manera sostenida la inversión y el capital social, con el propósito de facilitar a todo cesarense oportunidades de desarrollo, espacios para la reconciliación, la convivencia y el respeto por la vida y los derechos ciudadanos.

El territorio cesarense, centro agroindustrial y minero por excelencia, soporta el ejercicio de sus acciones en la coordinación, concurrencia, complementación y subsidiariedad con los municipios de su esfera política administrativa, y su articulación efectiva al nivel central, la asistencia técnica y la promoción estratégica del desarrollo social y económico en su marco geográfico.

Nuestro compromiso con un destino histórico y social común debe afianzar las relaciones democráticas del poder, para que entre todos, como resultado de un esfuerzo colectivo, de la participación, de la promoción de nuevos valores, la formación de líderes y la apropiación de tecnologías punta, alcancemos el sueño *del Cesar que todos queremos.*

PARTE ESTRATEGICA

1. LA SITUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

1.1. DINÁMICA POBLACIONAL

La población del Cesar, representa el 2.4% de la población del país y el 10.7% de la Región Caribe, revela una tendencia al crecimiento que ha determinado que en los últimos 30 años se haya triplicado¹ (incluidos los pueblos indígenas²), y se caracteriza por un alto grado de urbanización. En efecto, en el departamento, apenas siete de sus municipios, que concentran el 16.9% del total poblacional, la ubican en la zona rural, cuatro de ellos, pertenecientes a la subregión sur. Otros ocho municipios presentan el fenómeno inverso, más del 60% de su población reside en la cabecera municipal, cinco de los cuales se localizan en las subregiones norte y occidental. Este último grupo concentra buena parte de los recursos económicos, de las actividades, servicios e infraestructura y aglutina el 59% de la población departamental; no obstante, este sesgo urbano, por inclusión de sectores importantes de población en la estructura productiva, por la concentración de bienes y beneficios en unas minorías, no ha garantizado un desarrollo real interno e integral en el Cesar.

Cuadro 1
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2000

GRUPO DE EDAD	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES	CABECERA	RESTO
0 - 4	131.263	13.65	66.707	64.555	78.216	53.047
5 - 9	131.171	13.63	66.408	64.662	77.749	53.322
10 - 14	126.649	13.17	64.491	62.158	77.658	48.990
15 - 19	106.130	11.02	52.275	53.255	67.268	38.862
20 - 24	91.171	9.48	44.137	47.033	57.899	33.271
25 - 29	78.941	8.21	38.739	40.210	50.623	28.326
30 - 34	66.981	6.97	33.665	33.316	44.075	22.911
35 - 39	56.780	5.90	28.079	28.701	36.613	20.167
40 - 44	44.885	4.67	23.663	21.222	28.896	15.990
45 - 49	33.033	3.44	17.362	15.672	20.772	12.261
50 - 54	27.005	2.80	14.690	12.319	16.951	10.058
55 - 59	19.571	2.04	10.315	9.256	12.550	7.020
60 - 64	17.286	1.80	9.449	7.837	10.872	6.414
65 y más	30.755	3.20	16.035	14.720	20.244	10.510
TOTAL*	961.535	100,00	486.619	474.916	600.386	361.149

Fuente: DANE, PROYECCIONES 2000.

Así mismo, esta composición poblacional, que ha dado lugar a fenómenos de aglomeración y conurbación, ha influido muy poco en la superación de la pobreza y el mejoramiento de la

¹Censo 1973: Urbana 184.759, Rural 155.898, Total 340.657; Censo 1985: Urbana 343.178, Rural 241.453, Total 584.631; Censo 1993: Urbana 499.996, Rural 327.223, Total 827.219; Proyección 2003: Urbana 643.096, Rural 372.793, Total 1.015.889.

² Arhuacos, Koggis, Wiwa o Arzarios, Kankuamos y los Yukpas, asentados respectivamente en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá.

calidad de vida, y en razón a ello, urge una planificación que propicie la equidad y focalice acciones hacia los estratos más pobres.

En los próximos años, se prevé que no sucederán grandes cambios en la distribución poblacional municipal, debido a que una parte significativa de ésta ha alcanzado estabilidad en cuanto a la movilidad, excepto en aquellos municipios receptores por circunstancias empresariales de coyuntura y por desplazamiento forzado³ imputable a la violencia. Esto permitirá alcanzar una gestión bajo un horizonte relativamente estable, lo cual no quiere decir que la gestión vaya a ser mínima, sino que la problemática a atender se traslada a garantizar condiciones para la competitividad de las actividades.

En cuanto a la estructura poblacional -50.6% hombres y 49.4% mujeres- se ha producido, en lapso muy corto, un descenso gradual de la fecundidad; en 1990 una mujer tenía un promedio de 3.4 hijos en su vida reproductiva, en 1995 se reduce a 2.7 hijos. En 1995 el 4.8% de la población eran niños menores de un año⁴, cinco años después son el 2.4%, con mayoría por sexo en los varones, y cuyo índice de mortalidad es del 1.67 por mil. En las cohortes quinquenales menores de 14 años se concentran los mayores porcentajes de población. La fecundidad ha descendido en todas las edades, pero en el grupo de 35 años se registra un proceso más intenso, comportamiento que está asociado al uso de anticonceptivos y a la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo. Los nacimientos se concentran más en el tramo de la población entre 20 y 34 años, lo que tiene importantes consecuencias para la salud materno infantil. Así mismo, una proporción representativa de nacimientos provienen de madres adolescentes, es decir, las tasas de fecundidad se están presentando en forma temprana, en consecuencia, el embarazo de adolescentes es un fenómeno en aumento en el departamento; tanto que se calcula la edad fértil de la mujer desde los diez años⁵; aspecto que es más incidental en las zonas rurales, ya que es alta la probabilidad de tener hijos en mujeres de baja escolaridad y, en particular, en las mujeres que viven en condiciones de indigencia.

El 53.7% de los cesarenses se encuentran por debajo de la línea de pobreza (en el país, el 56.3%); de los cuales, el 13.5% está por debajo de la línea de indigencia (en el país, 19.6%)⁶, lo que implica que un alto porcentaje de menores se críen y eduquen bajo condiciones de pobreza y multipliquen una serie de características que determinan altas probabilidades de permanecer pobres en su vida adulta, reproduciendo esta condición, a su vez, en sus generaciones futuras. Igual situación padecen los niños de las comunidades rurales e indígenas, por lo que se requiere de una intervención eficaz en la atención integral para evitar que se perpetúe la pobreza en estos sectores poblacionales del Cesar, proceso que debe partir de posibilitar el acceso a la educación, aspecto que ha sido señalado como uno de los mecanismos claves de ascenso social y de mayor probabilidad de consecución de logros laborales y mejores ingresos, lo que quiere

³ Según información de la Red de Solidaridad Social, en el Cesar existen 15 municipios receptores, tanto de población interna como de otros departamentos y 18 municipios expulsores.

⁴ A pesar del énfasis en el control de enfermedades, la mortalidad en niños menores de un año aumentó en los tres últimos años (MI=1996: 15.17 y MI=1999: 16.67), lo que implica revisar los perfiles de causas de muerte asociadas al nivel materno infantil como vivienda, salud, calidad del agua, atención prenatal, tecnologías de prevención, cobertura de programas existentes y estilos de vida.

⁵ Y no desde los 15 años, como señalan los indicadores sociodemográficos. DANE.

⁶ SISD-DNP, 1999.

significar que la preparación del ser humano está directamente relacionada con una situación tecnológica y es un factor determinante para la construcción de ventajas competitivas. El reto plantea el desarrollo solidario y la incorporación social y laboral de los sectores marginados, especialmente, si se tiene en cuenta que el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas⁷ del Departamento está en el 32.1%, por encima del Nacional que cifra el 24.9%; para el mismo año, el hacinamiento⁸ en el Cesar fue del 11.1%, frente al 11.2% de la Nación, que asociado a la situación de precariedad en la calidad de la vivienda, ó déficit cualitativo, reflejan las limitaciones que afrontan los hogares del Cesar en los estratos bajos.

El 49.6% de la población se encuentra viviendo la etapa de la infancia⁹ y el 26.4% la etapa de la juventud¹⁰, con rezago social y moral, y afectada por pobreza en el 53.7% y miseria en el 3.5%; lo que sugiere limitaciones futuras para que estos grupos poblacionales ejerciten sus deberes y derechos como ciudadanos, cuya problemática general está referida a la falta de oportunidades, tanto educativas como laborales, la penuria de recursos económicos, falta de inversión social específica, deserción escolar, abandono de las zonas rurales, deficiencias nutricionales y marginamiento de la seguridad social; condición que tiende a agravarse habida cuenta de los índices incrementales de violencia intrafamiliar, deserción y desintegración de las familias, integración a grupos al margen de la Ley, trabajo sexual, delincuencia juvenil, pandillismo, así como el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco¹¹. En forma paralela, sobre este segmento poblacional pesa el abandono del hogar por parte de uno de los padres.

En suma, estos factores se constituyen en agravantes para las posibilidades de autorrealización de los grupos jóvenes, particularmente para ingresar al mercado laboral; deterioro de las condiciones de coexistencia y sobrevivencia, evidenciado en la relación de muertes por homicidio, en la que el 30% de las familias cesarenses se han visto afectadas, mientras, en Colombia una de cada cinco familias, y en la alta vulnerabilidad de las comunidades locales, como lo define el Índice de Desarrollo Humano¹² que para el Departamento del Cesar se estableció en 0.72, en oposición al 0.76 para la nación¹³.

1.2. PUEBLOS INDÍGENAS.

La compleja problemática que acusan los pueblos indígenas -localizados en los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Cordillera de Perijá- parte del enfoque con que la sociedad occidental determina para estos juicios y escalas de valores fundamentados en el desarrollo desde la óptica del crecimiento económico, por lo que se fomentan cambios sociales

⁷ Para 1999, SÍSD - DNP (Ver Anexo de Estadísticas).

⁸ Lo que refleja la existencia de un déficit cuantitativo.

⁹ Menores de 18 años que teóricamente deben haber culminado sus estudios secundarios.

¹⁰ Para los fines de participación y derechos sociales, y como cuerpo social, la Ley 375/97 establece que se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad.

¹¹ Datos suministrados por la Policía Nacional, regional Cesar.

¹² En general, la vulnerabilidad se valora a través del Índice de Desarrollo Humano, cuyo indicador óptimo equivale a 1, y es indicativo del logro de ciertos objetivos en la población, como duración media de la vida hasta edades avanzadas, acceso a la enseñanza y un nivel de vida decente.

¹³ Índice estimado en el año 1999.

ajenos a la historia y la voluntad política y social de los mismos; cuando dichas acciones deberían estar orientadas a fortalecer las dinámicas autónomas de las comunidades, de acuerdo con la concepción de los cambios, la armonía y el uso de los recursos naturales dentro de los territorios propios.

Asociada a esta macro consideración, surgen problemáticas de carácter estructural e interrelacionadas que generan otro conjunto de necesidades, y que puntualmente se exteriorizan en la ocupación intensificada de sus ancestrales territorios por parte del "hermano menor", el conflicto armado que los hace víctimas, la pérdida de capacidad productiva de sus suelos por erosión y deforestación a causa de los cultivos ilícitos de invasores, lo que implica un desplazamiento de éstos hacia las partes altas de los macizos, un alto déficit habitacional, la pérdida de sitios sagrados, guaquería, desnutrición, aumento de enfermedades, y un continuado proceso de agresión y desconocimiento de sus valores culturales por parte de la población no indígena, hasta el punto que Kankuamos y Yukpa al no poseer, respectivamente, resguardos que les procure espacios no interferidos a sus expresiones sociales y culturales, denotan una segregación acelerada de sus comunidades.

En particular, los indígenas Yukpas presentan un alto grado de vulnerabilidad, categorizado por críticos problemas de salud, deficiente infraestructura, falta de agua potable y saneamiento, hambre, inasistencia estatal, y falta de tierras, que son el elemento esencial en la reproducción de su cultura y en la seguridad alimentaria.

En el pueblo indígena Wiwa o Arzario, ubicado en la parte nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, la problemática se centra en el saneamiento básico y la necesidad de ampliación del Resguardo Koggi-Malayo-Arhuaco y Arhuaco, la violencia y deficiencias en la etno-educación. Los Arhuacos, tienen dificultades por la falta de saneamiento y de ampliación del Resguardo IJKA y de Businchama, la invasión de territorios por parte de colonos, la profanación de sitios sagrados y deforestación. En tanto, en la etnia Kankuama se presenta deforestación y altos índices de analfabetismo por la ausencia de escuelas y maestros.

1.3. SITUACIÓN PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA DEPARTAMENTAL

Los componentes de la riqueza departamental¹⁴ nos informan, además de la forma como aportan estos en su agregado social, de la importancia estratégica correspondiente para aplicar la acción de gobierno, sus métodos de producción y explotación, y las características generales de la actividad específica.

Desde la perspectiva de lo global, la dinámica económica de este contexto geográfico está referenciada, en primer orden, a la actividad agropecuaria, y más recientemente a la explotación del carbón. Su base esencial productiva está sustentada en actividades agrícolas y en la ganadería extensiva; y las formas de producción y explotación se caracterizan por una baja

¹⁴ Los componentes están referidos a la suma de las actividades que participan en el agregado y la dinámica económica; para el Cesar dichas actividades gravitan entorno a la explotación del recurso suelo desde la perspectiva agropecuaria y minera.

remuneración social, y se desempeñan con escasas aplicaciones técnicas y tecnológicas; un bajo contenido administrativo; mano de obra, aun cuando abundante, inadecuada para responder a los estándares de productividad que exige la competitividad en los circuitos económicos internacionales; exiguos recursos de capital de trabajo; afectación negativa a la oferta ambiental; deficiencias institucionales e infraestructurales, tanto en lo físico como en lo social; y sin un soporte estratégico que identifique las posibilidades de competitividad y direccionamiento de los esfuerzos y los fundamentos de una alianza de los sectores público y privado.

En el Departamento, a pesar de los desarrollos carboníferos a gran escala y altamente tecnificados, la base tradicional agropecuaria -producción agraria medianamente diversificada de gran y pequeña escala, y explotación extensiva del hato ganadero- aún se constituye en el principal factor de riqueza, expresado no solo en relación intrínseca sino también en los procesos conexos como lo son la agroindustria, principalmente en el procesamiento de lácteos, que es a su vez la actividad que concentra los mayores desarrollos tecnológicos y comerciales. A estos eventos mayores, se suman las actividades de comercio general de consumo y reposición de partes para automotores, servicios técnicos, hotelería y restaurantes, servicios financieros y de transporte, y producción de manufacturas a través de microempresas, que salvo contadas excepciones, hasta ahora han limitado su accionar a la reproducción del esquema básico de supervivencia, aún cuando su estructura productiva es variada en la gama de productos y servicios.

A la profunda crisis de la base tradicional del desarrollo endógeno, que se ha degradado paulatinamente en el interregno de las dos últimas décadas, no se le ha planteado alternativas de solución, encontrándose asimismo que ninguna de las actividades colaterales que desarrolla el Departamento tiene la capacidad de soportar un crecimiento económico sostenido en el largo plazo y que genere los efectos para expandir la base acumulativa que demanda un desarrollo integral. Y si bien, la economía del Departamento del Cesar no es más que la expresión de las macropolíticas nacionales y del modelo económico predominante, su situación es indicativa de que los efectos negativos de los recientes procesos, ante todo el conflicto armado, han influido con mayor intensidad en su esfera.

Son razones demostrativas, de estas consideraciones, el comportamiento del PIB departamental frente al PIB nacional, que en el lapso de los años 1980 - 1996 tuvo una tasa de incremento anual del 2.06% y una media real negativa del 1.13%, mientras la Nación, para el mismo período, tradujo un crecimiento medio anual del 3.35% y una tasa real del 1.35%, consintiéndose que la situación departamental se deprimió más en los últimos cinco años, lo que le hace perder participación¹⁵ paulatina dentro del PIB nacional.

En consecuencia, el aparato productivo departamental no tiene las condiciones propias para generar los avances empresariales necesarios para asimilar la fuerza económicamente activa¹⁶ y

¹⁵ El Departamento del Cesar participó con el 1.56% de la riqueza nacional en 1988, pero ya para 1996 su aporte disminuyó a 1.36%. Cálculo con base cifras DANE.

¹⁶ La significativa capacidad de absorción del sector agropecuario departamental se ha deteriorado a un punto tal que de 14.209.262 jornales, traducidos en 51.566 empleos permanentes y transitorios, a principio de la década de los 90, se pasó a generar 8.829.424 jornales, equivalentes a 34.439 empleos en 1998, es decir, que este volumen original se redujo en una tercera parte.

para propiciar niveles de ingresos en volúmenes adecuados, bases de un real mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

Cuadro 2
COMPARATIVO PIB Y LA TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
PERIDO 1980 -1996

PERIODO	NACIONAL		CESAR	
	PIB MEDIA ANUAL	TASA POBLACIÓN MEDIA ANUAL	PIB MEDIA ANUAL	TASA POBLACIONAL MEDIA ANUAL
1980 - 1984	2.03	2.14	1.61	3.23
1985 - 1989	4.35	1.90	1.54	2.44
1990 - 1992	3.44	1.73	1.49	2.18
1993 - 1996	4.76	1.73	3.1	2.4
Incremento %	3.35	1.9	2.06	3.19

Fuente: Cuentas Económicas del Departamento del Cesar, según Datos DANE - NORTE. Cálculos Planeación Departamental del Cesar.

De allí que, de la población en edad de trabajar (15-64 años) que cifra 702.000 personas (73% de la población total del departamento), de la cual el 63.1% conforma la población económicamente activa, fuerza de trabajo que clasifica de moderada a baja calificación, pues un grueso número apenas alcanza el grado de bachilleres, presente un nivel de desempleo creciente que se ubica muy por encima de la media nacional.

A ello, cabe agregar, que las soluciones inmediatas al desempleo se visualizan solo en los desarrollos de los nuevos proyectos de la industria extractiva del carbón¹⁷ que se localizan en la zona centro del departamento y que tienen su origen en la demanda de mercados internacionales. No obstante, en los mismos se reduce la posibilidad de un impacto significativo en la generación de empleo por el bajo volumen de captación de la oferta laboral, por el crecimiento de esta última, y por el efecto atractivo que sugiere sobre nuevos pobladores. De consuno, a esta situación, se encuentra que de los primeros nueve municipios más pobres del departamento, están los cuatro municipios carboníferos, situación que determina la existencia de un mayor orden de necesidades y desempleo.

Complementariamente, en este deprimido y deteriorado contexto, se observa la inconsistencia del esquema promocional público para la inversión y la facilitación de los procesos de producción, salvo el Municipio de Valledupar, en donde a través de inversiones en infraestructura física y social, exenciones tributarias para la localización, se crea un escenario de estímulos a la inversión. En virtud de estos hechos, el Departamento tiene que propiciar acciones que conduzcan a la selección y promoción de actividades que sean intensivas en mano de obra y tecnologías, que acusen un alto grado de transformación económica, remunerativas del capital y de los agentes económicos, y que se desarrollen aparejadas a los requerimientos de los mercados internacionales.

¹⁷ En 1999 se adjudicaron tres nuevas zonas que deben entrar a operar antes de 2004.

Cuadro 3
INDICADORES DE LA FUERZA LABORAL EN EL CESAR

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POB. EN EDAD DE TRABAJAR ¹⁸	POB. EN EDAD DE TRABAJAR/ POB. TOTAL (%)	POB. ECONÓMICA ACTIVA ¹⁹	TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN ²⁰ (%)	TASA DE OCUPACIÓN ²¹ (%)
2000	962	702	72.9	443	63.1	55.3
1999	948	692	73.0	396	57.2	52.1
1998	920	675	73.3	401	59.5	55.7

Fuente: DANE: Encuesta Nacional de Hogares Septiembre 2000

El enfoque del sector productivo por actividad representa las siguientes consideraciones del diagnóstico:

1.3.1. Sector Agropecuario.

La situación del sector agropecuario es producto de una crisis profunda asociada a problemas estructurales, primordialmente violencia²² y limitada competitividad en sus productos. El primero de estos se manifiesta sistemáticamente en secuestros e intimidación de propietarios, inversionistas y trabajadores con secuelas en abandono de la actividad, desplazamientos humanos, recursos ociosos, con su efecto de disminución en producción, desempleo y desgarramiento de tejido social. A su vez, la competitividad refleja la consecuencia de la equivocada aplicación de modelo aperturista y la deficiente acción de la política agraria, con mayor afectación de tipo financiero, respecto de la inversión pública y el acceso al crédito; de orden social, para invertir en el campo; de voluntad política para la resolución del conflicto y el ajuste institucional y legal; de carácter técnico y tecnológico en sus componentes asistencia técnica, capacitación, investigación e infraestructura; de estrategia, en la protección de productor nacional y salvaguarda de los medios de vida autónomos; y de cultura empresarial, traducida en la manera individual frente a la necesidad de producción por medios asociativos o cadenas productivas y el escaso nivel tecnológico que apropia a la producción.

Estos aspectos se asocian a dificultades y limitantes de naturaleza coyuntural como los cambios climáticos que han provocado fenómenos antagónicos y contundentes en nuestros cultivos, que van desde los intensos veranos a crudos inviernos; a situaciones de tipo biológico y fitosanitario que han ocasionado el decaimiento del sector; sin embargo, la contribución del sector agropecuario en la economía del Departamento sigue siendo importante, puesto que participa

¹⁸ Este indicador muestra la relación (porcentual) entre el número de personas que componen la población edad de trabajar (16 a 65 años), frente a la población total.

¹⁹ Es el segmento de la población que está dispuesta a trabajar.

²⁰ Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

²¹ Es la relación entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

²² La violencia, por lo regular fenómeno de tipo coyuntural, por la dinámica propia que le es connatural, asociada a su permanencia en el tiempo, la asumimos para nuestro entorno como de índole estructural.

con un 32% del PIB, genera cerca del 28% del empleo, y un 37.6% de sus gentes vive en las zonas rurales; denotando sus mayores fortalezas en la diversa y amplia gama de microclimas, pisos térmicos, la red hídrica y la extensión de suelos cultivables, aunados a una entrañable vocación y conocimiento de las gentes en las actividades del campo.

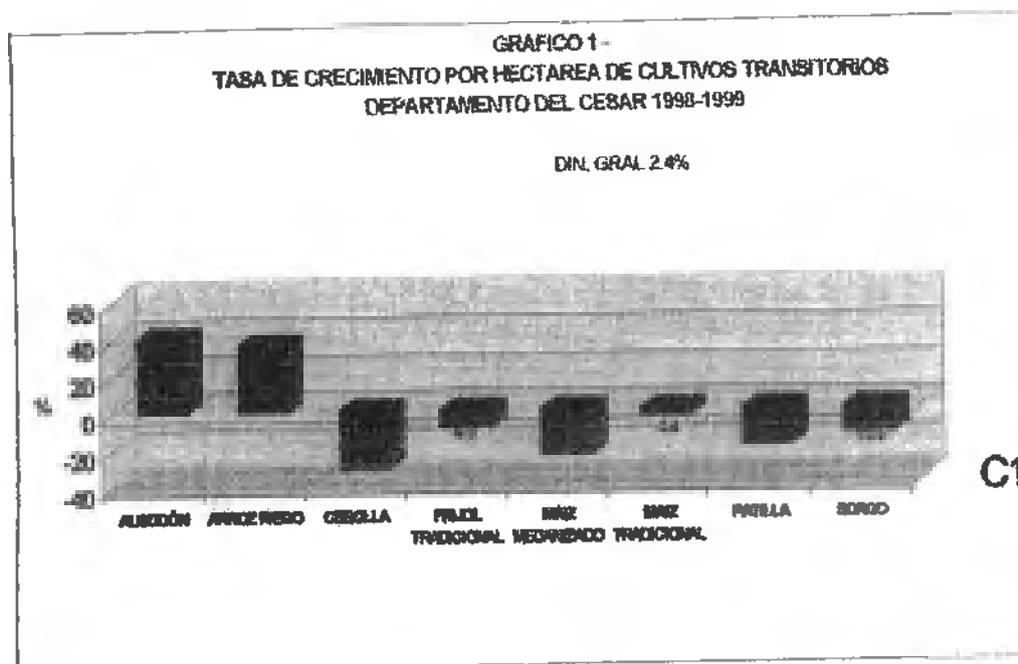
1.3.1.1 Actividad Agrícola.

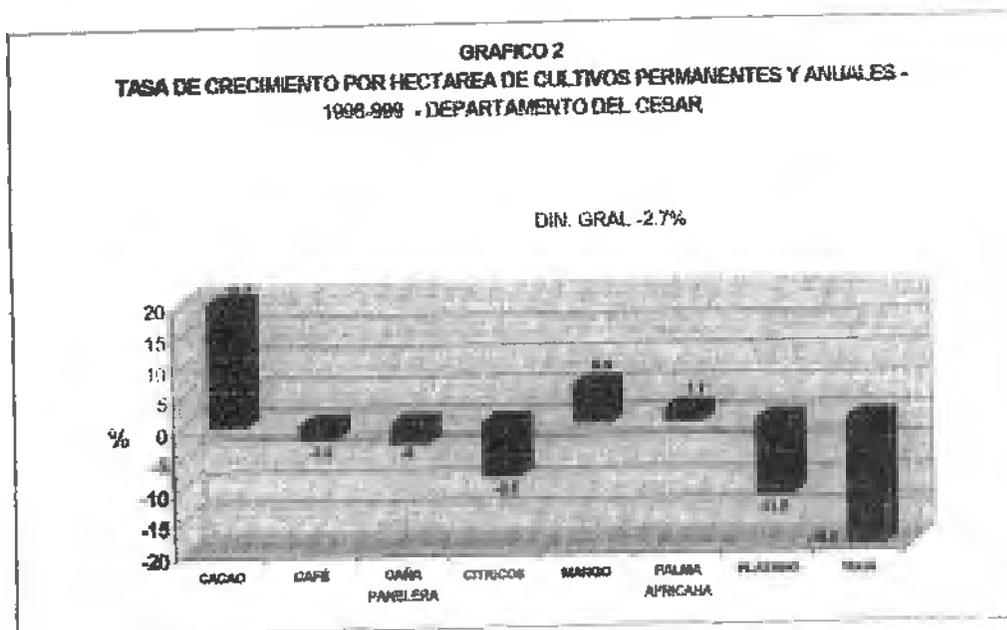
El ecosistema sostenible y la biodiversidad de microclimas en el Cesar, permite que se cultiven una gran variedad de productos, de los cuales se encuentran identificados treinta y tres (33) cultivos en su área rural, clasificados en transitorios, permanentes y anuales.

En los últimos diez años, la generalidad de los cultivos transitorios registran una disminución constante de las áreas sembradas y de producción, donde las plantas más afectadas son el algodón, maíz, sorgo y arroz, a consecuencia de cambios climáticos con periodos prolongados de sequedad, inapropiados sistemas y métodos de producción, y a los efectos de la política de apertura económica.

Por su parte, los cultivos permanentes han mantenido sus áreas cultivadas, especialmente los cultivos de palma africana y café, otros como el plátano y la yuca, al igual que los transitorios, presentan decrecimientos considerables, diezmando sus cosechas por enfermedades como la sigatoca negra y el barrenador del tallo, respectivamente.

En los dos últimos años, se observa que el total de áreas sembradas presentó un ligero decrecimiento del 2.7% en los cultivos permanentes y anuales, pero la variación adversa no fue óbice para que se destacaran cultivos como palma africana, con un promedio del 46% de participación y 1.7% de crecimiento en el periodo analizado.





Fuente: Planeación Departamental, con base en datos de URPA - Cesar, Cons. Agr. 1999

El cuadro general de la actividad agrícola cesarense determina poco dinamismo, lo cual se evidencia en problemas estructurales, principalmente la deficiente asignación de recursos públicos y de crédito para desarrollar programas y proyectos productivos, la ausencia de canales adecuados de comercialización, así como al deterioro social del campo por los hechos persistentes de violencia, lo cual desestimula la inversión por parte de los productores. A estos factores, se agregan la inadecuada asistencia técnica, que contiene el componente tecnológico de capacitación e investigación, así como el debilitamiento de la estructura de los suelos, aspecto imputable fundamentalmente al uso indiscriminado de pesticidas durante años. La suma de estas situaciones ha acarreado resultados negativos en los volúmenes de producción y la generación de empleo.

En términos de productividad, los cultivos de palma africana, arroz riego y café presentan de manera continua un crecimiento en el rendimiento tonelada/ hectáreas. Por su parte, los cultivos de economía campesina, que vienen registrando disminuciones en sus áreas sembradas, las pocas superficies cultivadas arrojan resultados significativos en materia de productividad, aspecto que nos conduce a plantear la conveniencia, tanto económica como social, de recontextualizar el subsector campesino, con fundamento en las posibilidades que ofrece el nuevo contexto económico y la ventajas aprovechables.

1.3.1.2 Actividad Pecuaria.

Es por sí sola, la actividad pecuaria el factor mas incidental en la economía del Cesar, sin embargo, ésta no ha sido ajena a la desaceleración de la economía, a la desestabilización social, a los cambios naturales y estructurales del país y la región, y mucho menos a la violencia, simplemente que frente a todos estos factores se ha tornado más resistente. La explotación

ganadera se caracteriza por ser extensiva y significativamente tradicional con los consecuentes bajos niveles de productividad²³.

Cuadro 4
POBLACIÓN PECUARIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

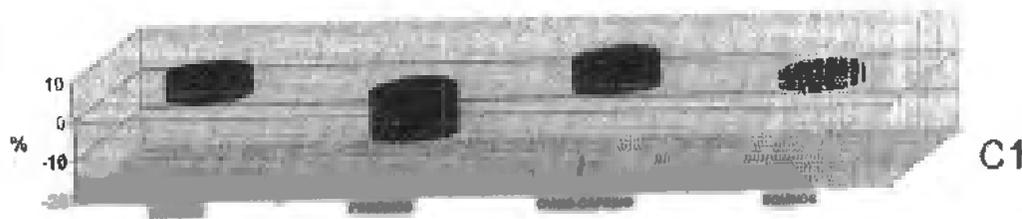
ESPECIES / AÑOS	1998	%	1999	%	VAR. %
BOVINOS	1.344.634	86.3	1.416.002	87.0	5.3
PORCINO	67.565	4.3	60.182	3.7	-10.9
OVINO / CAPRINO	74.400	4.8	79.470	4.8	6.8
EQUINO	71.208	4.6	73.185	4.5	2.8
TOTALES	1.557.807	100.00	1.628.839	100.00	4.6

Fuente: ICA - Cesar, URPA Consensos Agr. 1999. Cálculos: Planeación Departamental

Asimismo, la capacidad de carga que no sobrepasa una res/hectárea tiende a decrecer; el manejo y los fundamentos estructurales en que se soporta la actividad, tal como potreros para rotación, saladeros, comederos, básculas, equipos de henificación, ensilaje, son inadecuados; los centros de acopio no contribuyen a la estabilización de precios por ser insuficientes y poco operativos; la infraestructura vial es crítica en mantenimiento y cobertura, generando altos costos por transportación; y la energía eléctrica, que no goza de fomento alguno para la actividad, se caracteriza por el insuficiente cubrimiento en el campo y el oneroso costo de su uso.

GRAFICO 3
TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACION PECUARIA 1998-1999
DEPARTAMENTO DEL CESAR

DIN. GRAL 4.0%



Fuente: Planeación Departamental, con base en datos de URPA - Cesar, Cons. Agr. 1999

Cabe señalar, que la actividad tiene otras limitantes que se expresan en el escaso nivel tecnológico con que opera, poco acceso al crédito, falta de disponibilidad de riego, bajo acceso

²³ La productividad es de 3.4 litros/res/año frente a la media de la Comunidad Europea que se ubica en los 25.8 litros/res/año.

a los insumos agropecuarios, e inadecuados canales de comercialización que se expresan en la inexistencia de medios apropiados para la conservación y distribución de red en frío.

Cuadro 5
PRODUCCIÓN DE LECHE
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CLASIFICACIÓN / AÑOS	PRODUCCIÓN		
	1998	1999	VAR. %
Producción Promedio Diario de Leche	1.049.009	933.872	-14.6
Producción Promedio Vaca / día	3.2	3.4	6.2
Número de Vacas en Ordeño	339.723	279.159	-18.0

Fuente: Secretaría de Agricultura, URPA, Consensos Agr. 1999. Cálculos: Planeación Departamental.

No obstante, la problemática que acusa la actividad pecuaria, el tamaño del hato ganadero se mantiene sin mayores variaciones durante los últimos años, con un lento pero sostenido incremento, lo que resulta por demás contradictorio a la caída significativa en producción de leche. A esta situación, se suma la favorable coyuntura que se vislumbra para la actividad ganadera departamental, consistente en la declaratoria de la Costa Atlántica como zona libre de aftosa, y por otro lado, la situación que denota en los actuales momentos la Comunidad Europea como consecuencia de la denominada enfermedad de las "vacas locas", posibilitando grandes perspectivas para la exportación de cárnicos.

Lo que de una parte nos significaría posibilidades, por la otra, esta epidemia sugiere una amenaza, demandando una acción oportuna en el diseño y aplicación de medidas de prevención para evitar que ésta llegue a nuestros hatos. A su vez, la potencial demanda de cárnicos y leche reta la adecuación de la infraestructura de los frigoríficos existentes y el mejoramiento del proceso de ceba del ganado con el fin de cumplir con las normas técnicas del mercado internacional para los productos de origen animal.

1.3.1.3 Actividad Pesquera y Acuicultura.

La consideración de este renglón de la producción corresponde más a sus potencialidades que por lo que históricamente ha representado. En relación a lo primero, el comportamiento pesquero resulta contradictorio si se tiene en cuenta el potencial de recurso hídrico existente, representado en la Ciénaga de Zapatoza, los ríos Cesar y Ariguani, y ante todo el río Magdalena del cual núcleos importantes del Departamento son ribereños y soportan su dinámica económica en la explotación pesquera.

En atención a lo segundo, la actividad es de baja producción, se realiza con aplicación de métodos artesanales en su explotación y cuenta apenas con exiguos aportes públicos para el fomento y control de la actividad, desprovisto por demás de una acción decidida de gobierno para la generación de importantes procesos de desarrollo con base en este significativo recurso.

A su vez, la actividad acuícola que goza de un mercado en crecimiento y una infraestructura en estanques representativa, manifiesta su cuello botella en el suministro de semillas (alevinos) en condiciones que garanticen continuidad, precios estables y buena calidad.

1.3.2. Actividad Empresarial.

Los desarrollos alcanzados en lo relativo a los procesos de tecnificación industrial se concentran fundamentalmente en agroindustria, los cuales a su vez están estrechamente ligados a la actividad tradicional de la economía departamental, gestándose en este ámbito las transformaciones más significativas de nuestro aparato productivo, a punto que van desde la participación en fases básicas de elaboración hasta complejos procesos de agregación y comercialización.

La capacidad instalada es apta para captar la producción respectiva en la mayor parte de las actividades agropecuarias, centrándose su ejercicio en lácteos, trilla de café, molienda de arroz, extracción de aceites y alcohol etílico.

Por su parte la actividad industrial circunscribe su accionar a embotelladoras, y producción de manufacturas a través de microempresas (panaderías, confecciones, ebanistería y metalmeccánica), con un nivel incipiente de desarrollo, y un aporte al PIB del Cesar del orden del 5.0%, que salvo contadas excepciones, hasta ahora han limitado su accionar a la reproducción del esquema básico de supervivencia, aún cuando su estructura productiva es diversificada en el espectro de productos y servicios.

Cuadro 6
CAPACIDAD INSTALADA Y DE PROCESAMIENTO LECHE /DIA.
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIOS	EMPRESA/ AÑOS	CAPACIDAD INSTALADA (Litros)	PROCESAMIENTO PROMEDIO DIA (Litros)
	CICOLAC	800.000	250000
Valledupar	*KLARENS *COOLESAR *LÁCTEOS LA PRIMAVERA *LÁCTEOS CASA BLANCA	300.000	250.000
Aguachica	FRESCALECHE	120.000 Acopio 60.000 Pasteurizada	35.000
Codazzi	LÁCTEOS PERIJA LÁCTEOS LA FRONTERA LA ESTANZUELA	60.000	36.000
San Diego	LÁCTEOS EL IDEAL	40.000	10.000
Curumani	COGANASUR		

Fuente: Secretaría de Agricultura, URPA, Consensos Agropecuarios.

Sin embargo, las posibilidades de la industria cesarense están condicionadas tanto a la superación del orden público, que de hecho desestimula la inversión, como por el desconocimiento del empresario local respecto de la información de mercados, estandarización

de procesos, beneficios y exenciones para la creación de nuevas empresas, y el limitado acceso al crédito y la tecnología punta.

1.3.3. Actividad Minera.

Aún cuando en el Cesar se encuentra identificada la existencia de valiosos recursos minerales, como tal, la minería circunscribe su accionar a la extracción de carbón y, en menor proporción, al petróleo, destinando la casi totalidad de su producción al mercado internacional. Su explotación, se da en forma de empresas de economías de escala (gran minería), y con el discurrir de tiempo su producción ha venido creciendo en forma sostenida por lo que cada vez tiene mayor participación en la composición del PIB Cesarense -13.5% en 1998-, siendo de momento la actividad económica más dinámica, y hace prever incrementos significativos en la riqueza departamental a causa de la incorporación de nuevas zonas y ampliación de las existentes.

Cuadro 7
PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN DEL CESAR
EN EL
TOTAL NACIONAL 1990 - 1999
(Toneladas Año)

AÑOS	PRODUCCIÓN (Toneladas)		PARTICIPACIÓN (%)
	CESAR	COLOMBIA	
1990	1.254.715	21.472.000	5.8
1993	1.514.453	21.223.000	7.1
1996	6.454.000	29.564.000	21.8
1999	9.794.000	32.754.000	29.9

Fuente: UPME, Unidad de Planeación Minero Energético.

En igual sentido, crece la participación de aporte del carbón cesarense en el global de la nación, pasando de representar apenas un 5.8% de la producción en 1990, a significar una tercera parte del total producido en el país en 1999, lo que a su vez, es indicativo de la necesidad de adecuar la infraestructura vial y portuaria para atender la demanda de los desarrollos físicos previstos en el inmediato futuro.

El Departamento del Cesar cuenta con una gama de minerales, a más de los energéticos, tales como industriales, de la construcción y metales preciosos, que potencian sus posibilidades, donde algunos se encuentran en etapa de exploración y otros en etapa de explotación a nivel artesanal. A este escenario, se agrega la ventaja que le ofrece su localización geográfica, lo cual se debe traducir en dinámica económica para reactivar la base de desarrollo cesarense a partir de la compensación que se percibe por concepto de regalías.

Por las características de los negocios a gran escala, caso carbón y petróleo, al empresario local solo le es dable participar en la explotación de los minerales que exigen menor inversión, pero aún así demandan de mayor atención del gobierno a fin de superar las deficiencias técnicas de la explotación incipiente y artesanal, que se vienen dando con un alto deterioro del ambiente y baja competitividad con relación al mercado nacional.

Cuadro 8
MINERALES ESTRATÉGICOS DEL CESAR

GRUPO	MINERAL	ESTADO	MUNICIPIO
1. Metales y Minerales Preciosos	Oro y Plata	Sin explotación. Solicitud de licencias para exploración de oro.	Chiriguana, Chimichagua, San Alberto, Curumaní, Paillitas, Pelaya.
2. Aluminio y Metales Básicos	Cobre	Sin estudios de exploración.	San Diego, Valledupar, Manaure, La Gloria
3. Metales de la Industria del Acero	Hierro	Para explotación.	Chiriguana, Codazzi, Becerril, Curumaní, Valledupar, Paillitas, La Jagua de Ibirico, El Paso.
4. Minerales Energéticos	Carbón		La Jagua, El Paso, Chiriguana, Becerril, Codazzi, Valledupar.
5. Minerales Industriales	Barita	Se adelantaron estudios.	Valledupar, Curumaní, Aguachica, San Alberto.
	Cuarzo	No existen estudios, exploración poco atractiva	Curumaní, La Jagua
	Micas		San Martín
	Fluorita		San Alberto, Curumaní
	Yeso	Sin exploración.	Astrea
6. Minerales de la Construcción	Agregados Pétreos	Inactivo.	Curumaní, Valledupar, El Copey
	Arenas y Grav as	En explotación	
	Materiales lapidarios - Mármol (calizas)	Existen estudios y evaluaciones, explotación artesanal.	El Copey, Bosconia, Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, La Jagua de Ibirico, Astrea, Curumaní
	Materiales Lapidarios - Granitos		Valledupar, Bosconia, El Copey, Río de Oro, San Alberto, Aguachica, Pueblo Bello.
	Arcilla	Explotación rudimentaria	Valledupar, San Diego, La Jagua, Chiriguana, Curumaní y otros
	Asfaltita		Río de Oro, Aguachica, San Alberto.

FUENTE: Plan de Desarrollo Minero del Cesar

1.4. SERVICIOS SOCIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD.

1.4.1. EDUCACIÓN Y CULTURA.

1.4.1.1 Educación Preescolar, Básica y Media.

Solo un sistema educativo eficiente, entendida la educación como la base fundamental del desarrollo sostenible del hombre, permitiría a los cesarenses afrontar el reto de la competitividad internacional impuesto por una cultura y economía mundial globalizada.

Para alcanzar niveles adecuados en la prestación del servicio educativo, al Departamento le corresponde superar las debilidades que registra la administración del sector en cobertura, calidad y eficiencia, con el objeto de menguar los efectos causados, tanto por el conflicto armado y de violencia, como por la crisis económica que afectan este servicio.

En el componente de la cobertura, la tasa bruta de escolaridad en el Departamento (64,1%) está muy por debajo del promedio Nacional (78,3%), excluyendo del servicio educativo a un volumen apreciativo de niños y jóvenes. Los índices más bajos en cobertura los presenta el nivel de preescolar (35,8%) y el nivel de secundaria y media (52,7%), con afectación más sentida en la zona rural donde solo se alcanza a atender el 15% de los jóvenes en edad escolar.

Cuadro 9
ALUMNOS - DOCENTES - ESTABLECIMIENTOS. AÑO 2000
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEPTO	ALUMNOS		DOCENTES		CENTROS EDUCATIVOS	
	No.	%	No.	%	No.	%
Oficial	190.257	82.4	6.848	74.3	1.486	85.3
Privado	40.543	17.6	2.373	25.7	256	14.7
TOTAL	230.800	100	9.221	100	1.742	100
Urbana	175.744	76.1			509	29.2
Rural	55.056	23.9			1.233	70.8
TOTAL	230.800	100			1.742	100

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Cuadro 10
COBERTURA POR SECTOR Y ZONA - AÑO 2000
DEPARTAMENTO DEL CESAR

NIVEL	ALUMNOS	COBERTURA	SECTOR		ZONA	
			OFICIAL	PRIVADO	URBANA	RURAL
Preescolar	30.198	35.8	27.3	8.5	27.3	8.4
Primaria	124.276	95.0	81.1	13.8	64.5	30.5
Secundaria y Media	76.326	52.7	42.2	10.6	47.2	5.5
TOTAL	230.800	64.1	52.8	11.3	48.8	15.3

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Cuadro 11
COBERTURAS DE EDUCACIÓN POR NIVEL Y ZONA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

NIVELES	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	1999	2000	1999	2000
Preescolar	23.4	27.3	8.8	8.4
Primaria	59.3	64.5	34.0	30.5
Secundaria y Media	48.0	47.2	6.0	5.5

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura.

La implicación de estas bajas coberturas radica, para la población del nivel preescolar, en la importancia que este aprendizaje tiene en el desarrollo integral del niño facilitando un mejor desempeño en los grados continuos; y en ella ha incidido la insuficiente asignación del talento humano, la inadecuada planta física y el material didáctico; así como las limitaciones de tipo cultural. En tanto, la implicación en los grados de secundaria y media, determina que la

población no estaría en capacidad de asimilar los procesos sociales y tecnológicos de cambio, por ende, sus posibilidades de participar exitosamente en el mercado laboral de ven seriamente afectadas.

Otra de las causas de la baja escolaridad, especialmente en el sector rural, nos lo explica la violencia que padece el Departamento, por lo cual muchos centros educativos (256) por razones de orden público dejaron de funcionar²⁴, en algunos casos, a falta de alumnos por desplazamiento forzoso de los padres de familia de la zona rural hacia las cabeceras municipales, mientras en otros casos, la amenaza a los profesores produce traslados que no son compensados, de allí que en el Cesar 336 docentes se encuentren sin carga académica, ejerciendo funciones de diversa naturaleza, en comisión, a otras instituciones, dando lugar a una inequidad en la distribución del personal docente.

Preocupante se torna el índice de analfabetismo que alcanza nuestra población (16%) superior en seis puntos porcentuales al promedio nacional, sugiriendo que el proceso educativo, nos estaría conduciendo a la reproducción de la pobreza.

Cuadro 12
TASA DE ANALFABETISMO. AÑO 1999
(POBLACIÓN 18 AÑOS Y MÁS)

CONCEPTO	CESAR	NACIÓN
Total	16.0	9.9
Cabecera	7.1	5.9
Resto	21.8	21.0

Fuente: Ministerio Educación Nacional - Proyecciones DANE.

En referencia a las debilidades en calidad, la alta deserción en la zona rural, especialmente para los niveles de preescolar y primaria, incide que el Departamento registre un promedio de años estudios muy inferior al promedio nacional, situación que se ha visto igualmente afectada por el conflicto social y el alto desempleo que obliga a muchos niños a dejar sus estudios para ayudar a sus padres al sustento del hogar. Aunado a lo anterior, los aumentos en los derechos de matrículas y demás gastos en los centros educativos, especialmente los oficiales, en atención a los procesos de descentralización ha inducido a muchos a hacer dejación de sus estudios.

Cuadro 13
ÍNDICES DE EFICIENCIA INTERNA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

	ZONA	APROBACIÓN		DESERCIÓN		REPROBACIÓN	
		1998	1999	1998	1999	1998	1999
Preescolar	U	89.1	90.1	7.8	7.5	3.1	2.3
	R	81.4	86.4	12.3	9.0	6.4	4.6
Primaria	U	90.1	84.5	5.2	7.8	4.6	7.6
	R	81.9	82.3	9.3	9.1	8.7	8.6
Secundaria Y Media	U	89.7	86.5	5.4	5.5	5.0	8.0
	R	84.3	86.0	6.6	7.7	9.1	6.3

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

²⁴ En el año 2000 se cerraron 256 establecimientos educativos de los ordenes públicos y privados.

Por su parte, los resultados en materia académica, medidos a través de los exámenes del Estado, evidencian que los puntajes obtenidos por el 90% de los establecimientos educativos oficiales del Cesar en los últimos años, se ubicaron en las categorías de rendimiento bajo, inferior y muy inferior. La carencia de bibliotecas, elementos, materiales y equipos de laboratorios para el desarrollo de investigación influyen significativamente en los resultados negativos de los bachilleres del Departamento.

Adicionalmente, los esfuerzos realizados en materia de capacitación y profesionalización de los docentes no obedecen a programas coordinados con los organismos encargados de la atención a los docentes, por lo cual no responden a necesidades reales de los maestros en las diferentes áreas curriculares de los niveles y ciclos de la educación, lo que explica el porque esta capacitación no se ve reflejada en una mejor calidad de la educación en el Departamento. Sin embargo, al estudiar el grado de escalafón alcanzado por los docentes y directivos docentes oficiales en el Cesar, se observa que el 82% se encuentran por encima del grado octavo del escalafón nacional, registrando niveles superiores de formación académica, especialmente los de secundaria y media.

Cuadro 14
RELACIÓN TÉCNICA OFICIAL ALUMNO / DOCENTE. AÑO 2000
DEPARTAMENTO DEL CESAR

	RELACIÓN	ALUMNO /	RELACIÓN	ALUMNO /
	CESAR	DOCENTE	NACIÓN	DOCENTE
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Preescolar	29	45	25	20
Primaria	36	45	35	26
Secundaria y Media	20	17	25	20
TOTAL	28	36	28	25

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura. Cálculos Secretaría de Planeación.

Al analizar el indicador relación técnica alumnos por docente para la zona rural, se puede observar cómo cada docente oficial de los niveles de preescolar y primaria le corresponde atender el doble de niños que establece la política educativa como indicador adecuado, denotando una ineficiencia e inequidad en la distribución y administración del recurso humano y financiero en el servicio educativo.

En el orden institucional, el Departamento antes que favorecer el fortalecimiento y mejoramiento del sector lo ha perturbado por su proceder antitécnico, al no implantar un proceso de planeación dirigido a la formulación de políticas, el establecimiento de metas y la elaboración de planes que le permitieran cumplir con los objetivos de la descentralización. En efecto, al analizar la evolución de la cobertura total educativa alcanzada como resultado del proceso de descentralización, se puede observar que la diferencia en los incrementos registrados antes y después de la certificación son poco significativos. La variación del incremento en cobertura total durante el período 1997-2000 fue solo de 4,3 puntos porcentuales, mientras que en los años precedentes a éste proceso (1994 a 1997) la diferencia alcanzó 5 puntos.

Cuadro 15
EVOLUCIÓN COBERTURAS BRUTAS POR NIVELES
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEPTO	OFICIAL			NO OFICIAL			TOTAL		
	1994	1997	2000	1994	1997	2000	1994	1997	2000
Preescolar	13.1	23.0	27.3	5.6	7.4	8.5	18.7	30.4	35.8
Primaria	71.4	69.8	81.1	10.1	11.8	13.8	81.5	81.7	95.0
Secundaria y Media	32.3	39.4	42.2	13.0	11.9	10.6	45.3	51.8	52.7

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura.

Las deficiencias que deriva el servicio educativo departamental determina para su población un perfil económico con bajo poder de transformación que no le permitiría asimilar los avances técnicos ni la tecnología punta, en consecuencia, en condiciones simétricas a las fuerzas laborales especializadas no estaría en capacidad de competir en el mercado de bienes y productos, ubicándose necesariamente en el circuito de la economía de supervivencia.

1.4.1.2 Educación Superior.

La Educación Superior en el Departamento, está agenciada por instituciones de carácter público²⁵ y privado²⁶, las cuales concentran sus operaciones básicas en Valledupar a través de sedes y subsedes; en tanto otras, desarrollan programas de Educación Abierta y a Distancia; brindando en conjunto oportunidades a un mayor número de jóvenes de mejorar su nivel académico e involucrarse en el desarrollo del Departamento.

El nivel de educación universitaria, relativamente nueva en el Departamento, liga su accionar en la formación de los educadores en servicio, con programas de licenciatura y Post grado (especialización), alcanzado cubrimiento para unos diez mil educadores en servicio en los sector público y privado, hasta el momento sin arregio a las normas del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

Por lo regular, los programas de formación, aún cuando representan una gama amplia, no reúnen los requerimientos de infraestructura física humana y tecnológica, en su mayoría no responden a las necesidades de la región ni a la formación previa de los educadores, dejando de lado la formación de los saberes específicos y en el campo pedagógico como lo establece el Artículo 109 de la Ley 115/94.

1.4.1.3 Cultura.

La composición geográfica del departamento permite mostrar un sistema pluricultural de múltiples diversidades étnicas, donde estas dialogan, se entrecruzan, interactúan y básicamente coexisten; situación que de hecho lo convierte en un escenario privilegiado en

²⁵ Universidad Popular del Cesar, Universidad del Magdalena y Universidad del Atlántico.

²⁶ Las Universidad de Santander, Antonio Nariño, Santo Tomás, San Buenaventura, Universidad de Pamplona, La Corporación Educativa del Caribe - CECAR, Francisco de Paula Santander y San Martín.

lenguas maternas, costumbres, tradiciones y folklore, de allí el notable talento artístico propio, sin embargo, el afectado desarrollo institucional para la promoción y fortalecimiento de las diversas manifestaciones y actividades afines, trae en consecuencia una baja participación y ocasionales manifestaciones de las comunidades, negación de nuevos espacios culturales e inadecuado mantenimiento de los centros existentes.

Orgánicamente las actividades culturales se soportan en un conjunto institucional desarticulado, de carácter público y privado, con experiencia en trabajo cultural pero que operan con un esquema indefinido de políticas, no obstante la conformación del Consejo Departamental de Cultura, presentando debilidades en cuanto a los procesos de planificación y limitaciones presupuestales para desarrollar sus funciones, particularmente, en la formación artística (música, teatro, danzas, pintura, y artes menores), intercambio cultural, y cualificación cultural.

1.4.2. SALUD.

Las herramientas que posee el sector indudablemente han contribuido al mejoramiento del acceso del servicio a la población propiciando para el Cesar una cobertura de régimen subsidiado de 51.8%, con un poco mas de siete puntos por debajo de la media nacional (59.2%); diferencia de consideración cuando observamos que el Departamento como región de atracción poblacional acusa constantes crecimientos de ésta por desplazamientos migratorios, demandando la necesidad de ampliar la cobertura en grado mas intenso, máxime cuando se observa en esta un comportamiento de tendencia regresiva.

Cuadro 16
POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIOS	POBLACIÓN				% POBLACIÓN	
	DANE	Subsidiada 2000	NBI	SISBEN Nivel 1 y 2 2000	Afiliada Reg. Subsidiado NBI	Afiliada Reg. Subsidiado Nivel 1 y 2
TOTAL	961.535	276.063	532.544	445.233	51.8%	62.0%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental y Supersalud.



La calidad del servicio, que recibe la población afiliada al régimen subsidiado, no es integral y se ve afectada por la reducida oferta del POS²⁷ y la atención extemporánea, debido a la intermediación y el mal manejo del flujo de los recursos (pagos inoportunos), y se empeora por la descompensación entre los porcentajes del situado fiscal y rentas cedidas frente al porcentaje de recursos obtenidos por la red pública hospitalaria vía demanda. Sin embargo, a pesar de estas limitantes, las tasas departamentales de morbi-mortalidad han disminuido, quedando algunos casos relevados y de ineludible atención, dada las implicaciones sociales que cada uno de ellos representa. Entre estos se observa: aumento progresivo de infección por VIH y pacientes con SIDA (81 casos en el año 2000), resultando insuficientes las acciones del programa de prevención por cuanto persiste la incidencia, condición que obedece a la falta de concientización y grado de responsabilidad dentro de una arraigada cultura inadecuada del manejo conyugal; aumento de casos de dengue²⁸ desde el año de 1995, comportamiento contrario al objetivo que se pretende con las campañas informativas y preventivas realizadas por las agencias públicas encargadas, faltando seguimiento domiciliario puntual en el control de destrucción de focos causantes de la propagación del vector; prevalencia en consulta médica (4.5%) y mortalidad por EDA²⁹, causado por la debilidad en la infraestructura sanitaria, especialmente en zonas afectadas por desplazamientos; y la tuberculosis, con incidencia mayor en la población indígena a causa de las deficiencias infraestructurales del entorno y de las dietas nutricionales.

Complementariamente, el SISBEN como herramienta útil para el control de beneficiarios en las razones de cobertura y calidad, requiere de su correcta implementación para eliminar la duplicidad de vinculaciones, evitar la evasión al régimen contributivo³⁰, y para determinar interacción sectorial de necesidades básicas (posición cultural frente a ciertas conductas y enfermedades, nivel educativo, tipo de vivienda, ocupación, estado nutricional, y ubicación espacial) que afectan la salud o las causas de morbilidad, sirviendo simultáneamente para priorizar la distribución de recursos del PAB y de los programas de prevención.

Por otra parte, la capacidad resolutoria de atención³¹ en I y II nivel, cuenta con una oferta equilibrada por números de ESES³², pero la debilidad mayor para fortalecer dicha capacidad es la carencia de equipos, el bajo desempeño del recurso humano y el precario nivel de gestión como cuenta de los bajos desarrollos institucionales. En tanto, el componente físico está adecuado en un 80%, requiriendo ajustes mínimos para operar a capacidad plena.

Las mayores deficiencias del servicio, en general, lo acusa la población de discapacitados, que del 13% pasaron a ser 17% del todo poblacional, con una cobertura que apenas alcanza el 2.6% de éste segmento, servicio que es operado con solo una ESE (IDREEC)³³ del servicio especializado, ubicada en la ciudad de Valledupar, lo que niega posibilidades de acceso a un

²⁷ Plan obligatorio de Salud.

²⁸ Enfermedad transmitida por vector.

²⁹ Enfermedades diarreicas agudas

³⁰ Afiliados solo el 34.9% del potencial de población, según reporte certificado de las EPS.

³¹ Capacidad o estado de Infraestructura, dotación y recurso humano de instituciones de salud para prestación del servicio (calidad y cobertura).

³² 1 HL/Cabecera Municipal = 24/24 y 1 HR/Subregión = 3/3, es decir, un hospital local en cada uno de los 24 Municipios y un Hospital de II nivel en cada una de las 3 Subregiones del Departamento.

³³ Instituto Departamental de Rehabilitación del Cesar.

importante volumen de usuarios potenciales por ubicación geográfica. El servicio se dirige básicamente a la atención de niños, y a pesar de contar con recurso humano calificado, no goza de medios y equipos modernos, ni de espacios físicos adecuados.

La autonomía del sector, además de cumplir con los requisitos de ley para la descentralización administrativa (alcanzado en un 84%), se concreta en el manejo eficaz de los recursos recibidos directamente por situado fiscal y la capacidad institucional y de servicio; no obstante, la red pública afronta un estado deficitario y notable deficiencia del desarrollo institucional que requiere de acciones específicas de fortalecimiento y acompañamiento técnico, asesoría, y seguimiento.

1.5. DEPORTE Y RECREACIÓN.

En deportes, los entes municipales del Cesar no han aprovechado los desarrollos legales para el fortalecimiento institucional de la actividad respecto de la promoción y asistencia para la práctica deportiva y recreativa. A ello, en parte obedece la escasa práctica social del deporte y los pobres resultados competitivos, a pesar de los esfuerzos realizados por algunas ligas, clubes y escuelas deportivas, en que técnica e institucionalmente se viene apoyando la actividad, por proyectar un proceso de formación técnica e integral.

La promoción no alcanza el involucramiento a gran escala del conjunto social del Departamento debido a la falta de recursos y la deficiente coordinación interinstitucional para alcanzar los objetivos propuestos.

En materia de infraestructura deportiva, referida a la formación técnica del recurso humano y la parte física, la mayoría de los Municipios presenta déficit en dotación de elementos y asistencia técnica adecuada para alcanzar un alto nivel competitivo, y déficit en los escenarios deportivos, llevando a que la práctica del deporte se realice en espacios improvisados sin ninguna fundamentación técnica.

A lo anterior, cabe agregar que nuestros valores sobresalientes del deporte se vean abocados a migrar a otros Departamentos que le ofrecen reales condiciones técnicas y de apoyo financiero y logístico, para la participación en competencias de alto rendimiento.

En materia de recreación, solo se realizan programas aislados en diferentes sitios del Departamento, que por lo regular no obedecen al diseño de un Plan de Recreación.

1.6. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

En el Departamento del Cesar se comparten tres ecoregiones estratégicas de gran impacto para el desarrollo desde la perspectiva económica, social, ambiental e institucional, que favorecen por las ventajas comparativas implícitas el desarrollo sostenible; siendo asimismo

importantes desde el punto de vista cultural y biológico.

- ❖ Sierra Nevada de Santa Marta
- ❖ Serranía del Perijá
- ❖ Complejo Cenagoso de Zapatosa

La potencialidad de estos ecosistemas compartidos por el Departamento, está basada en su alta biodiversidad y producción hídrica, brindando beneficios a distintas actividades de la economía (agricultura, pesca, industria forestal, ganadería, zootecnia y turismo). Estas características se convierten en recursos excepcionales para el desarrollo, dado que representa un importante potencial ambiental, frente a los requerimientos y exigencias del mercado internacional.

Pero a pesar de ello, nuestros ecosistemas denuncian una situación actual de deterioro, marcada por la interacción de las distintas fuerzas sociales, económicas y culturales en el territorio, que exponen la supervivencia misma de estos, que se manifiesta en el agotamiento de las fuentes de agua y la pérdida progresiva de la calidad de vida de los habitantes de estas regiones.

Este hecho agravado responde, tanto a la adopción de sistemas y prácticas productivas inadecuadas y la inequitativa distribución de los factores de producción que afectan y vulneran la sostenibilidad de los recursos naturales, lo que provoca en el largo plazo un agudo deterioro ambiental, como al hondo conflicto entre los diversos grupos y sectores que habitan estas regiones expresadas en procesos inestables, debido a las migraciones, desapariciones y muertes.

A lo anterior se suma, el uso inadecuado del recurso agua en actividades productivas, la pobreza generalizada de la población que se ve obligada a ciertas prácticas predatorias para su subsistencia, como la tala y quema de los bosques, la pesca y caza indiscriminada de los recursos biológicos, y a los fundamentos culturales espontáneos del vertimiento de residuos sólidos y líquidos a las fuentes de agua, lo que se traduce en contaminación con un saldo preocupante para la salud, especialmente para las núcleos vulnerables.

Igualmente, la naturaleza asocia otros problemas relacionados con cambios climáticos -aumento de los períodos de verano e invierno- que, unido a la ausencia de políticas de manejo y protección de los recursos naturales, ocasionan persistentes y variantes situaciones de inundaciones y sequía.

Puntualmente dentro de la geografía departamental, en los municipios de Codazzi y El Copey el almacenaje y enterramiento de pesticidas altamente tóxicos representan el mayor de los riesgos ambientales, con implicaciones severas para la salud de los habitantes de estas zonas, demandando de las autoridades correspondientes el abordaje de esta problemática con prioridad en corto plazo.

En materia de desastres, ocurrencia de un fenómeno natural, que significa un cambio desfavorable en el ambiente que afecta la estabilidad de la población y se constituye en una amenaza de tipo físico-biótico, tiene incidencias variadas en el ámbito del Cesar declaradas en

sequías, inundaciones, vendavales, y fundamentalmente por degradación de los suelos por erosión (deslizamientos y avalanchas), que derivan pérdidas sociales y económicas de graves consecuencias, y se localizan, con mayor frecuencia, en los municipios de Gamarra, La Gloria, Tamalameque, Aguachica, Curumaní, Río de Oro, González y San Martín; y menos incidentalmente son los desastres en los municipios de Pailitas, Becerri, La Jagua de Ibírico y Chimichagua.

Es de consideración, hacerle seguimiento a los riesgos tecnológicos, expresados en voladuras de gasoductos y oleoductos, y transporte de materiales contaminantes e inflamables, que sugieren un inminente peligro para las zonas de tránsito de estos en la medida que su incidentalidad se viene incrementando.

1.7. INFRAESTRUCTURA DOMICILIARIA Y DE TRANSPORTE.

1.7.1. Servicios Públicos Domiciliarios.

1.7.1.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

El servicio de acueducto presenta unas coberturas a nivel urbano del 88.9% y del 35.9% a nivel rural³⁴, con una infraestructura física en regular estado, y una plantas de tratamiento que no son bien operadas. Asimismo, el 95 % de los municipios del Cesar no viene cumpliendo con los requerimientos que establecen las normas de calidad del agua³⁵. De este total municipal, el 28% de los entes territoriales no tienen planta de tratamiento de agua y, por lo regular, la calidad del agua para el consumo humano no es potable, salvo la ciudad de Valledupar que cumple con los porcentajes de aceptabilidad de calidad microbiológica.

La cobertura urbana del servicio de alcantarillado en el departamento es del 63.3%, y en la zona rural del 7.7%. En general, en la operación de este servicio las empresas de servicios públicos no toman muestras del afluente, ni tienen sistemas de medición del caudal de entradas de las lagunas. E igualmente, los sistemas de tratamiento de aguas residuales no tienen el ciclo completo de lagunas, en su mayoría solo tienen una laguna facultativa y no se realiza un monitoreo a la toma de muestras del afluente para determinar la calidad del agua que se vierte en los ríos y ciénagas receptoras de éstas aguas, presentándose signos contaminantes con sus consecuentes enfermedades de origen hídrico, especialmente en la población infantil. En un alto porcentaje de la zona rural la disposición de excretas se hace al aire libre, en letrinas y pozas sépticas y no existe disposición y tratamiento de aguas servidas.

Excepto la empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Valledupar, estas empresas afrontan graves problemas financieros y deficiencias en el proceso de planeación. En su mayoría, las tarifas están rezagadas; no adelantan planes de gestión y

³⁴ Estas son de carácter nominal puesto que no se tienen en cuenta la frecuencia y la calidad del servicio.

³⁵ Decreto 475 del 98 del Ministerio de Salud.

resultado, mecanismos idóneos para establecer la carta de navegación y las bases de control; el usuario se muestra renuente al pago de lo facturado; los niveles de formación del recurso humano y los resultados de gestión son bajos; el personal técnico y operativo es cambiado con mucha frecuencia perdiéndose las capacitaciones y la continuidad en los procesos; las plantas de personal están sobredimensionadas frente al número de conexiones existentes; las pérdidas registradas de agua son superiores al 40% y no llevan programas de control de pérdida y agua no contabilizada. Y aún, cuando el 76% de las cabeceras municipales del departamento cuenta con sistemas de abastecimientos de agua de fuentes superficiales³⁶, lo que se considera una ventaja comparativa por los bajos costos de operación, los servicios mencionados se caracterizan por ineficiencias, expresadas en coberturas y calidad, que afectan las posibilidades de desarrollo de las comunidades y exponen su salud a riesgos permanentes.

Cuadro 17
COBERTURAS MUNICIPALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 2000
DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	SUSCRIPTORES	URBANO	RURAL	SUSCRIPTORES	URBANO	RURAL
Aguachica	12.400	80	21	9.200	50	0
Astrea	1.330	90	60	911	60	0
Becerril	1.941	80	23	1.615	85	0
Bosconia	3.438	80	80	2.300	75	0
Codazzi	7.168	75	40	5.999	90	30
Curumaní	3.583	95	40	2.468	85	0
Chimichagua	2.067	95	45	1.772	60	0
Chiriguana	2.365	85	46	1.742	95	0
El Copey	3.408	95	23	1.894	50	0
El Paso	950	98	31	664	70	0
Gamarra	1.639	92	22	0	0	0
González	719	94	30	242	40	0
La Gloria	970	80	23	849	70	25
La Jaqua	2.988	95	70	2.600	90	70
La Paz	1.870	98	21	1.721	88	14
Manauare	979	85	21	361	45	0
Pailitas	2.131	80	10	1.181	80	0
Pelaya	2.076	90	9	219	40	0
Pueblo Bello	783	80	50	320	30	0
Río De Oro	1.408	95	28	1.334	90	0
San Alberto	2.338	95	38	1.870	76	22
San Diego	1518	90	30	1.300	80	11
San Martín	1.639	91	22	756	42	0
Tamalameque	1.263	85	44	0	-0	0
Valledupar	45.229	99	70	41.774	91	21

Fuente: Empresas de Servicios Públicos Municipales.- Secretarías de Planeación Municipal.

³⁶ Las cuales tienen sus cuencas comprometidas por deforestación, tala de bosques e inadecuado uso del recurso y del servicio domiciliario, por lo que se prevé que para los próximos 15 años, algunas de estas reservas hídricas carecerían en algún grado de disponibilidad.

Esta asociación de hechos determinó que la infraestructura, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los últimos tres años no hubiere presentado avances, situación que se explica en la baja asignación de recursos financieros para la ejecución de los proyectos complementarios, la falta de capacidad de pago de los entes administradores y la inadecuada planificación de las inversiones.

E igualmente, el 28 % de los municipios no ha cumplido con los requerimientos de la Ley 142 de 1994 en materia de transformación, imputable a la falta de gestión de los alcaldes para la presentación de los proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal, y a la poca capacidad financiera de los entes administradores.

El 80% de los municipios tienen el servicio de aseo en la zona urbana, de los cuales sólo el 12% cuenta con relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos, situación que genera un extenso problema de contaminación ambiental, que afecta además del desarrollo sostenible y urbanístico, el entorno socioeconómico, ocasionando severos problemas en la salud de sus pobladores.

De manera conexas, no existen programas de clasificación, recuperación y reciclaje de los residuos sólidos, que son factores determinantes en la disminución del volumen que se dispone finalmente, mas sin embargo, se promueve el trabajo formal de personas encargadas a estas actividades, por medio de cooperativas.

1.7.1.2 Energía Eléctrica y Gas Natural Domiciliario.

El Departamento cuenta con un sistema de redes eléctricas, en cobertura geográfica y capacidad de transportación, apropiado para garantizar las necesidades de demanda social y de los proyectos empresariales; de allí que el servicio de energía eléctrica³⁷ llegue a un nivel de atención de los usuarios residenciales del 90%, correspondiendo en su mayoría a los estratos 1, 2 y 3.

Este sector eléctrico presenta en el Departamento limitantes, una de carácter legal³⁸ para electrificar las poblaciones que se encuentran en la zona de reserva forestal; y otras, referidas a los nuevos requerimientos técnicos de los operadores (Electricaribe) en las especificaciones de los materiales, que encarecen los costos de inversión de los proyectos, y ante todo, la afectación en las altas tarifas del servicio, que hacen poco atractiva la localización de industrias y les resta competitividad a las existentes.

A su vez, con el servicio de gas natural domiciliario³⁹, cuyo uso contribuye sensiblemente en la disminución de los egresos familiares, se cubre al 40% de los municipios del Departamento y se atiende a una población de 38.892 suscriptores (año 2000). Su limitación es básicamente de

³⁷ Es prestado por tres empresas, la Electrificadora del Caribe, que atiende 16 municipios equivalente el 76%. Centrales del Norte con 5 municipios del sur y la Electrificadora del Santander.

³⁸ Ley 2ª del 59.

³⁹ Es prestado por las empresas Gases del Caribe S.A. y Gas Natural del Cesar, Gasnacer S.A.

cobertura, sin embargo, para los efectos algunos centros urbanos⁴⁰ cuentan con ramal y estación de regulación, requiriéndose del análisis socioeconómico para la comercialización y la instalación de las redes de distribución y de la implementación de un programa de masificación de gas natural domiciliario.

1.7.2. Sistemas de Transporte e Infraestructura.

El sistema vial del Cesar lo constituyen 4.706 kilómetros de vías, representadas por 845.5 kilómetros, de carreteras nacionales⁴¹, 363 kilómetros⁴² a vías departamentales, 3.497.5 kilómetros son vías terciarias, significando una densidad vial de 205 metros de vía por kilómetro cuadrado, la cual resulta alta respecto a la relación para la región Caribe que se ubica en 127 metros por kilómetro cuadrado, y buena en referencia a la Nacional que cifra 235 kilómetro cuadrado.

El modo de transporte carretero del Cesar ha tenido una demanda intensa en los últimos cinco años generada por el transporte del carbón en el tramo que va de las minas hacia los puertos de exportación, lo que ha causado un impacto directo y relevante en el estado de la red primaria que manifiesta un regular estado con tendencia a mayor deterioro; las cuales carecen de recursos de Inversión significativos para rehabilitación y mantenimiento adecuado por considerarse como componentes de la red de expansión.

De la estructura vial del Cesar, el 74% corresponde a vías terciarias⁴³, de las cuales 2.262,5 están a cargo de los municipios, registrando la mayoría de estas un mal estado, situación que tiene repercusiones negativas en el sector productivo rural. Es destacable el hecho que una gran longitud de estas vías se encuentran georeferenciadas en las zonas media alta de las cordilleras, centros de importante potencial agrícola, que encuentran impedimentos para las inversiones, toda vez que ellas se han declarado como zonas de reserva forestal.

Por su parte, el Departamento del Cesar, no solo tiene limitaciones presupuestales para intervenir eficazmente en las vías a su cargo, sino que el 80% de los recursos de la sobretasa departamental a la gasolina y el a.c.p.m se encuentran pignorados hasta el 2019, lo que le imposibilita medios y asistencia oportuna a su propia red, afectando las áreas de influencia de los centros productivos y las líneas de futuro desarrollo, consecuencias que influyen sobre el empleo, la producción y el consumo por costo.

A ello cabe agregar el inexistente estado de la señalización de las vías secundarias, lo que representa riesgos para el tráfico y costos por demanda, en caso de accidentes imputables a este hecho, para el Estado; en tanto, la capacidad técnica y operativa del Departamento se reduce exclusivamente al mantenimiento de algunas carreteras y no a los otros modos de transporte.

⁴⁰ Particularmente aquellas comprendidas en el tramo que va de Casacará a Pelaya.

⁴¹ El 46% se encuentran en buen estado, el 40% en regular estado y el 14% en mal estado.

⁴² El 20% están en buen estado, el 41% en regular y el 39% en mal estado.

⁴³ 1.235 kilómetros son de competencia del Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

1.8. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El proceso de evaluación y análisis del desarrollo institucional del Departamento, demanda necesariamente la tarea de abordar el nivel de avance que registra el Sistema de Desarrollo Administrativo, entendiendo este, como un conjunto de elementos dinámicos que constituyen una trama de interpolaciones conducentes a generar un orden en la organización.

En este orden de ideas, se involucra el análisis de las variables que permitan establecer claramente el grado de desarrollo del sistema, es decir:

❖ Afianzamiento de la Descentralización.

El proceso de descentralización en el Departamento no se ha venido consolidando en los términos esperados; su capacidad institucional y la de los entes locales registra debilidades para cumplir con la misión y competencias asignadas por la Constitución y la Ley. Por otra parte, los mecanismos de coordinación, comunicación y control entre los niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal aún no se consolidan, evidenciando un clara duplicidad de esfuerzos entre las entidades del orden nacional y territorial.

Igualmente, el proceso de asistencia y acompañamiento técnico que demandan las entidades municipales no ha sido efectivo, hecho demostrado en la baja capacidad de gestión, deficiencia de los procesos de planeación, debilidad para acceder a fuentes complementarias para el financiamiento de la inversión, deficientes criterios para priorizar la inversión y manejo ineficiente de los recursos públicos.

Las políticas financieras que se han venido impulsando, se orientan básicamente a la ejecución del gasto, y no al fortalecimiento de los ingresos propios, lo cual afecta su desarrollo autónomo.

No obstante lo anterior, merece destacarse el significativo avance que registra el proceso de descentralización de la salud, a la fecha se han certificado para el manejo autónomo de los recursos del Situado Fiscal en salud, 23 de los 25 Municipios.

❖ Programa de Modernización de la Administración.

Resulta incuestionable señalar que las organizaciones para cumplir su misión de generar bienestar y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de las comunidades, y dar respuesta a los retos de consolidación democrática requiere de procesos de modernización institucional, que involucren la redefinición de sus estructuras administrativas e instrumentos de gestión actualizados con capacidad de facilitar la ejecución de las políticas públicas con eficiencia, eficacia y efectividad.

El Departamento a pesar de haber suscrito un convenio de desempeño con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año de 1997, y disponer de insumos generados por estudios institucionales desarrollados, aún no implementa programas de modernización

que le permita cumplir sus competencias, fortalecer la descentralización y dar respuesta a las demandas de las comunidades. A la fecha solo implementa la fase de una estructura organizacional, fijada mediante Decreto 860 de 1998, proceso que registra como particularidad especial la de conjugar unidades administrativas de una estructura anterior, que como es lógico, su diseño responde a criterios que no consultan a los establecidos en el Departamento.

Por su parte en los entes locales, debido a serias deficiencias del sistema de planeación administrativa y de falencias en la transferencia de asesoría y apoyo técnico, registran un bajo nivel de desarrollo institucional, que viene afectando el proceso de gestión municipal.

Las acciones de planificación hacia los municipios son débiles, puesto que el Departamento adolece de un Sistema de Información Idóneo, que le permita impulsar estrategias de desarrollo regional y local, en el marco de un proceso de gestión Integral y participativo.

En el Departamento no se han formulado planes de desarrollo administrativo que contemplen mecanismos y procedimientos que propicien la intervención y participación de los ciudadanos en las distintas fases de la gestión y niveles de la administración y, por otra parte, no se desarrollan acciones de promoción de la cultura participativa.

Los métodos y procedimientos administrativos, herramienta que orienta las acciones y operaciones de las entidades, registran en la administración departamental un deficiente desarrollo, lo cual queda de manifiesto en procesos innecesarios, repetitivos, lentos que vienen afectando el cumplimiento de las funciones asignadas, afectándose el logro de propósitos fundamentales de la administración como es el mejoramiento continuo, la celeridad, la economía y la buena fe.

El talento humano registra un bajo compromiso institucional y sentido de pertenencia, así como niveles de rendimiento que no se compadecen con las responsabilidades que las entidades territoriales tienen en la gestión del desarrollo de las comunidades. Ello obedece, en parte, a la ausencia de políticas de talento humano que propicien el desarrollo programas de capacitación, estímulos y bienestar social de los funcionarios.

❖ **Sistema de Información.**

Al igual que en la Región Caribe, esta herramienta, considerada estratégica para la gestión pública, registra en el Departamento un deficiente nivel de desarrollo, situación que viene afectando la oportuna y adecuada toma de decisiones, lo cual a su vez genera desfases entre el momento en que se produce el hecho y el momento de la solución.

❖ **Sistema de Control Interno.**

El sistema de Control Interno entendido como un instrumento de apoyo y acompañamiento en los procesos de gestión para que las acciones de la administración

pública se desarrollen conforme a la Constitución y normatividad vigentes, aún no se implementa en el Departamento; lo dado responde a los esquemas del antiguo modelo de control previo que implementaba la Contraloría Departamental, de allí que las acciones se vienen orientando a la revisión de documentos, sin que existan resultados algunos en procesos de evaluación y seguimiento a planes y programas de inversión, gestión financiera, implantación de procesos y procedimientos que permitan generar una cultura de autocontrol.

1.9. LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES.

El comportamiento histórico de las rentas y gastos del Departamento en el periodo 1998 - 2000, arroja importantes precisiones sobre los componentes mas relevantes del desequilibrio estructural de las finanzas departamentales, al presentar el total de sus ingresos un crecimiento promedio del 23%, frente al total de los gastos que tuvieron una variación promedio del 29.8%, lo que hace suponer que de mantenerse esta tendencia se seguirá incrementando el déficit fiscal, característico de las finanzas departamentales.

Todo lo anterior, es consecuencia del desbordamiento de los gastos de funcionamiento que en el periodo analizado crecieron con un porcentaje acumulado superior a la inflación en un 26.7% y que a pesar de la dinámica de crecimiento de los ingresos corrientes (34.3%), estos no fueron suficientes para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión social.

Cuadro 18
ANÁLISIS HISTÓRICO DE EJECUCIONES PRESUPUESTALES 1998 - 2000
ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS Y EGRESOS
DEPARTAMENTO DEL CESAR (\$ Millones Corrientes)

CONCEPTO	1998	%	1999	%	2000	%	% VARIACIÓN		
							99/98	00/99	PROM ARIT.
INGRESOS									
A. INGRESOS CORRIENTES	24.649.4	81.0	34.912.1	91.2	44.354.8	96.4	41.6	27.0	34.3
1. Tributarios	14.643.6	48.1	23.053.0	60.2	27.558.2	59.9	57.4	19.5	38.5
2. No tributarios	10.006.8	32.9	11.859.0	31.0	16.796.5	36.5	18.5	41.6	30.1
B. INGRESOS DE CAPITAL	5.776.4	19.0	3.380.7	8.8	1.666.6	3.6	-41.5	-50.7	-46.1
TOTAL INGRESOS	30.426		38.293		46.021		25.9	20.2	23.0
EGRESOS									
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.002.2	47.6	18.660.5	49.5	24.070.8	45.6	24.4	29.0	26.7
1. Servicios personales	3.897.7	12.4	5.363.1	14.2	6.872.7	13.0	37.6	28.1	32.9
2. Gastos generales	2.087.4	6.6	4.655.6	12.3	4.557.4	8.6	123.0	-2.1	60.5
3. Transferencias	9.017.0	28.6	8.641.7	22.9	12.640.6	23.9	-4.2	46.3	21.1
B. SERVICIO DE LA DEUDA	6.664.5	21.1	6.276.5	16.6	3.336.9	6.3	-5.8	-46.8	-26.3
C. INVERSIONES	9.859.4	31.3	12.761.1	33.8	25.401.4	48.1	29.4	99.1	64.2
TOTAL EGRESOS	31.526		37.699		52.809		19.6	40.1	29.8

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. Cálculos: Estudios Económicos-Secretaría de Planeación.

Al desequilibrio financiero en los recursos propios, se suma el alto grado de dependencia de la Administración Departamental respecto a los aportes financieros provenientes de la Nación (Situado Fiscal) que en el periodo 1998 – 2000 alcanzó un promedio de 77.3%, ocasionado por la frágil estructura de las rentas departamentales ante el exceso de competencias de estos entes territoriales, dejándolos sin capacidad de reacción frente a los sucesivos recortes que se han venido presentando en dichas transferencias, reflejándose en un desmejoramiento en la calidad de los servicios de Salud y Educación.

El análisis de coyuntura nos permite una visión de la entidad territorial, como resultado de las operaciones financieras a 31 de diciembre de 2000, presentando un pasivo a largo plazo, saldo de la deuda bancaria, por \$20.906 millones, y un pasivo a corto plazo por \$10.091.7 millones (la suma de \$8.433.4 millones corresponde al año 2000), estado que viene a sumarse al déficit fiscal acumulado a consecuencia de los desmedidos compromisos, adquiridos en las diferentes vigencias fiscales, más allá de posibilidades reales al marginar las decisiones de un consistente proceso de planificación financiera en la gestión gubernamental.

La Administración Departamental no cuenta en la actualidad con los recursos suficientes para absorber este déficit fiscal, por lo que su monto y las obligaciones que se derivan de él afectarán significativamente los recursos para la inversión social. Así mismo, la pignoración compromete hasta el 2007 a las rentas departamentales, tales como: Regalías del Carbón, Licores y Vinos Nacionales y Cerveza.

El Departamento ha tratado de superar en parte este desajuste con la actualización de la base gravable y tarifas en el Código Departamental de Rentas y con el establecimiento del Control y Fiscalización de determinadas rentas a través del sistema automatizado de información INFOCONSUMO, como medios para reactivar las rentas, sin embargo, la mejoría obtenida en su aplicación no alcanzó los logros esperados.

1.10. CONTEXTO REGIONAL E INTERNACIONAL.

Siendo que las condiciones de vida de la población son reflejo del desarrollo de la organización social a que se pertenecen y a las circunstancias concretas de su entorno, se puede apreciar que el estado de la economía departamental y su situación política, social ambiental e institucional están determinadas, más que por las tendencias de las políticas nacionales y los esfuerzos de direccionamiento regional y local, por el conflicto armado (lucha por la dominación de espacios territoriales entre fuerzas subversivas), la baja gobernabilidad de sus comunidades, la desarticulación política y administrativa (relaciones centro – periferias y, norte – sur), la ausencia de un marco direccional de estrategias y prospectivas de geopolítica, los procesos de globalización y apertura económica, y los desarrollos tecnológicos y comerciales a escala universal.

La suma de estas razones han ocasionado en la geografía del Departamento unos impactos sobre las estructuras propias a las formas tradicionales de poder, las relaciones poblacionales urbano rural, el deterioro de la capacidad productiva, la sustitución de la base tradicional de la

economía y el resquebrajamiento del tejido social y comunitario, aspectos que amenazan la misma institucionalidad y la supervivencia del substrato social, y que se erigen como un desafío para la superación del escenario indeseable.

La condición "mediterránea" del Departamento, expresada más en términos de su carácter autocrático que por el geográfico, lo lleva a ejercer acciones por cuenta propia, siendo que sus medios y recursos son muy limitados, apartándose del concierto de apoyos técnicos, tecnológicos, financieros y de acompañamiento que ofrece el medio externo, pero sin poder escapar a sus influencias, o sea, que el marginamiento le niega la posibilidad de establecer unas alianzas estratégicas que posibiliten un desarrollo regional más equilibrado, y que le fortalezcan la relación de poder intergubernamental.

Al Departamento habilitar espacios para la interacción con su medio externo, particularmente con el internacional, potencia la ejecución de proyectos que incorporan ventajas competitivas a partir de las ventajas comparativas existentes, se apropia de tecnologías, asume como propias experiencias exitosas, y obtiene medios de inversión esenciales para el desarrollo, por lo que debe adecuar su aparato productivo a partir de la redefinición de su perfil productivo con base en sus potencialidades y fortalezas, articulado al mercado internacional. Consecuentemente, debe replantear sus esquemas administrativos y ante todo los procesos de gestión y gobierno.

2. DETERMINANTES ESTRATÉGICOS⁴⁴ DEL DIAGNÓSTICO PARA EL CESAR.

1. El depresivo estado de la economía, las degradantes condiciones sociales y el deterioro que pesa sobre el ecosistema en el entorno departamental, en gran parte, son manifestaciones del conflicto armado, con sus ingredientes de violencia, inseguridad, rompimiento del tejido social y abandono de las actividades de producción, constituyéndose a su vez en factor que obstaculiza el ejercicio eficaz de la inversión social y que prácticamente anula la inversión productiva, particularmente en el campo, sector categórico en la dinámica de los procesos del desarrollo regional.
2. Los roles de la función política y administrativa determinados para los entes territoriales del orden departamental, no solo no han sido adecuadamente interpretados por el Departamento del Cesar como direccionador y promotor de desarrollos políticos, sociales, económicos, ambientales e institucionales en su territorio, sino que su desenvolvimiento no ha respondido a procesos consistentes, participativos e incluyentes, que lo categoricen como facilitador del mejoramiento de las condiciones generales de vida de su población. De allí, que la falta de una articulación efectiva del gobierno departamental con los entes municipales limitó notoriamente el alcance de logros satisfactorios en la prestación de los servicios sociales y la promoción de un desarrollo integral.

De esta situación, se desprenden, además, las causas del desprestigio del Departamento ante el Gobierno Nacional y las comunidades locales, que afectan su nivel de maniobrabilidad.

3. Antes que ser insuficientes los recursos propios departamentales para la inversión social, como mecanismo que propulsa el desarrollo económico y social, los fallos de gestión obedecen a la realización de un conjunto de acciones sin mayor fundamento estratégico que priorice el orden de necesidades y las alternativas de solución adecuadas, interrelacionando integral y sistemáticamente la realidad encontrada con el modelo propuesto de desarrollo deseado. En tal sentido, se encuentra que las inversiones ejecutadas no han producido los efectos sociales esperados, es decir, no han logrado aumentar el capital social, llevando a que se siga reproduciendo el clásico esquema de la pobreza. Más aún, no se sabe para quien ni para que se invierten los recursos.

Cabe observar, que el Departamento cuenta con un volumen apreciable de recursos potenciales de inversión –provenientes fundamentalmente de regalías-, de comportamiento creciente, en un horizonte no menor a 20 años, lo que se insinúa como

⁴⁴ El mecanismo de enlace entre el escenario actual (situación encontrada) y el escenario deseado (imagen prospectiva) se diseña a partir de las inferencias que deriva el primero de estos, es decir, asociando racional y demostrativamente las alternativas factibles de ejecutar que nos conduzcan a la superación de los problemas que obstaculizan o limitan el desarrollo a aquellas que potencian las posibilidades endógenas con la aplicación estratégica y eficaz de los instrumentos y recursos de que dispone el Gobierno Departamental.

un importante componente del desarrollo si dichos ingresos se orientan estratégicamente a la construcción de factores de competitividad y la superación del déficit social.

4. El aparato económico departamental ha venido acusando un deterioro continuo por más de dos décadas que ancló en el agotamiento de las bases autónomas de inversión y de la capacidad productiva instalada, dejando solo en las manos de agentes privados la promoción y gestión del desarrollo empresarial. En ausencia de un redireccionamiento liderado por el ente público departamental, se refleja el apreciable volumen de recursos ociosos, y ante todo, del persistente y creciente desempleo de una población mayoritariamente joven que reclama más y mejores oportunidades de realización, presionando por soluciones adecuadas de trabajo.

En forma paralela, éste se muestra ajeno a los acontecimientos de los mercados internacionales, lo que consecuentemente lleva a que no se estén apropiando tecnologías eficientes, y por lo tanto, no se dispongan de verdaderas ventajas competitivas.

5. La dinámica de los procesos de globalización y apertura, de consuno a la problemática de los conflictos armado y social, inherentes, ha dado lugar a una serie de situaciones desestabilizadoras y degradantes, manifiestas en violencia, inseguridad, desestímulos a la inversión privada, alto desempleo, mayores niveles de pobreza, determinando que el Departamento ocupe un monto apreciable de sus recursos fiscales y logísticos en mitigar la crisis, lo que va en detrimento de soluciones eficaces a los factores estructurales que limitan el desarrollo e impiden una mejor calidad de vida. Es decir, solo se actúa en tiempo presente sin predeterminación de un escenario futuro.
6. El Departamento del Cesar posee existencias naturales que, no obstante la oferta ambiental disminuye, representan ventajas comparativas que de promoverse facilitarían condiciones para optimizar las oportunidades que le ofrece el medio externo, fundamental en cuanto a la apropiación o incorporación del capital extranjero, recursos técnicos y tecnológicos, factores esenciales para superar las deficiencias internas del capital humano, y principalmente, para la profunda transformación que demanda el aparato productivo ante su inminente internacionalización.
7. Las acciones que en el frente social ha adelantado el Departamento resultan insuficientes para obtener importantes logros en materia de coberturas, calidades y eficiencia en la prestación de los servicios esenciales, dando lugar a un conveniente replanteamiento estratégico en sus políticas, en su financiamiento y en el modo de operación que se ocupe mas por cualificar y racionalizar los procesos sociales y los recursos asignados. Máxime, cuando cabe observar, que antes que avanzar en el mejoramiento de los indicadores sociales, tienden a degradarse, con la situación cómplice de un nuevo orden de problemáticas que en el medio no tenían mayores repercusiones y que hoy sugieren signos de alarma.
8. La insuficiencia y el deterioro de la infraestructura física y vial del Departamento, sumado a la calidad de los servicios públicos domiciliarios, el costo de su operación y las

bajas coberturas rurales, traducen una limitante para la competitividad de su sistema productivo, en particular del subsector campesino. No obstante, el Departamento tiene formas de acceder a sistemas alternativos de transporte económicos, como el fluvial y el férreo, pero no existe la adecuada interconexión modal y de infraestructura en puertos que le facilite su utilización para aprovechar la ventajas de seguridad y bajos costos de transportación. A su vez, los requerimientos ambientales frenan los desarrollos infraestructurales de las áreas rurales dado que sus principales centros de producción se encuentran en zonas de reserva natural.

9. La debilidad de los procesos de planeación institucional y administrativo vienen afectando sensiblemente los resultados de la gestión de gobierno, lo que se evidencia en la generación de desfases, descoordinación, duplicidad de esfuerzos, deficiencias y sobrecostos, que finalmente repercuten en los alcances sociales y económicos de su órbita de acción. La gravedad de este hecho, de por sí muy significativo, se explica por las características propias y circunstanciales del momento, lo que representa un obstáculo al empresario y al inversionista para la obtención de resultados favorables si la respuesta institucional es inadecuada.

3. ESTRATEGIA GENERAL.

3.1 PREMISAS DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Hacer del Cesar un territorio de amplias oportunidades de desarrollo, espacio para la reconciliación, la convivencia y el respeto por la vida y los derechos ciudadanos, demanda un compromiso auténtico para la superación del escenario presente y la aplicación adecuada de estrategias y prácticas eficaces que multiplique medios y recursos propios, en concurso a los recursos que oferta la nación, el capital extranjero y la cooperación técnica internacional, a efecto de alcanzar el sueño del Cesar que todos queremos.

La condición para llevar a buen término este propósito cimero, parte del carácter incluyente y decisorio de sus distintos agentes sociales e institucionales, como expresión del interés colectivo, en los procesos de gestión pública. Es decir, imprimiendo legitimidad a los actos de gobierno a través de la participación, decisión y ejecución.

En igual sentido, es preciso la asignación de nuevos y concluyentes roles para el Departamento, que modifiquen su ancestral condición de competidor por espacios con sus municipios, por uno en la que centre su ejercicio en la concurrencia y complementación con estos entes territoriales y su articulación efectiva al nivel central, en la que ofrezca asistencia técnica permanente y eficaz, y promocióne el desarrollo social y económico en su marco geográfico.

A ello cabe agregar, la necesidad circunstancial de la Administración Departamental de ejercer el doble rol de facilitador y gestor de procesos de desarrollos sociales y económicos. Facilitador, en cuanto se entiende que las definiciones últimas de cuanto se produce, el tipo de servicios que se oferta y cuáles actividades específicas, corresponden al sector privado por experiencia y operación, ante lo cual el poder público actúa generando -en la mejor de las posibilidades- la infraestructura física e institucional que facilite el libre acceso de los particulares, encauzándolo y orientándolo para que se logren objetivos sociales de mayor equidad, de sostenibilidad y mayor eficiencia y coordinación. Gestor de procesos, en cuanto se reconoce que no todo es una razón de mercados y que el desarrollo abarca un amplio campo de actividades e interrelaciones de distintos agentes y capas sociales cuya dinámica no puede ser exclusiva de los remanentes que generen los mercados, lo cual exige, si se responde integralmente al objetivo propuesto, que el Departamento intervenga decididamente en la orientación e impulso de los procesos que no ha logrado generar el modelo de desarrollo económico.

En consecuencia, "**COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**", Plan de Desarrollo a implementarse en el trienio 2001 - 2003, debe constituirse en el instrumento que guíe de manera armónica, holística y sistemática la acción de la Administración Departamental del Cesar y sus comunidades para la construcción de espacios democráticos y de progreso.

3.2 EL PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO BÁSICO DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

El planteamiento para que el Departamento del Cesar aporte las bases del desarrollo, y contribuya eficazmente en la construcción del sueño de la paz y de justicia social, en la perspectiva del mediano y largo plazo, apunta a la ejecución de políticas generales en el siguiente orden:

- I. El logro de la paz y la seguridad, como factores esenciales para recuperar las condiciones normales de convivencia, legitimar el poder y dinamizar los procesos del desarrollo, con incremento en inversión, fundamentalmente productiva, y mejor aprovechamiento de los recursos.
- II. La generación de condiciones favorables para la inserción y participación sustentable de los agentes económicos y los actores sociales en el concierto nacional y los procesos de globalización.
- III. La aplicación racional y prioritaria de la inversión pública, asociada a otras fuentes de recursos, debe servir para mejorar las condiciones generales de vida y la superación de la pobreza de los sectores marginales y vulnerables.

A su vez, para alcanzar el objetivo de la política general es menester establecer un conjunto de operaciones que prevé el desempeño de estrategias concordantes que se expresan en:

I. El compromiso de la ciudadanía, con los procesos generales del desarrollo, debe gestarse a partir de la facilitación de condiciones y espacios para la concertación y el control social, de una manera que la misma sea participe en iniciativas, discusión, propuestas y toma de decisiones de los actos de gobierno, en la ejecución de los programas y proyectos que sirvan de insumo direccional a los objetivos predefinidos y en la construcción de la sociedad deseable. Este propósito estratégico se apoya en la creación de mecanismos, tales como:

- Establecimiento de consensos sobre un interés común y colectivo.
- La búsqueda de soluciones a la problemática encontrada, con el concurso mismo de quienes viven estas instancias, y a título incluyente y primordial de los actores del conflicto armado.
- Las políticas y los programa-plan del gobierno departamental, así como todos aquellos asuntos de interés y afectación a la ciudadanía se socializarán para su mejor comprensión y empoderamiento. De igual manera, se orientarán esfuerzos a la capacitación y sensibilización para que la comunidad haga uso efectivo de los diferentes mecanismos de participación y a la difusión de los espacios que le permitan a la ciudadanía del Cesar adquirir un derecho de pertenencia sobre el Departamento.
- La promoción de liderazgo y de la cultura participativa debe propiciar la formación de líderes cívicos y la consolidación de organizaciones civiles democráticas y

representativas con capacidad de respuesta a los desafíos que plantea el Departamento para su recuperación y la democratización del poder político.

- La cobertura en seguridad de la ciudadanía se afianzará apoyando a las autoridades legítimamente constituidas con la asignación de recursos y la adecuación infraestructural requerida.

II. En tiempo presente el éxito económico está en ser competitivos, lo que a su vez implica la existencia previa de factores reales de competitividad. Ganar participación en los mercados es saber aprovechar las ventajas que ofrece el medio y traducirlas en productos y servicios novedosos y transformados. Así, las condiciones de favorabilidad de que goza el Departamento, por efectos de naturaleza y ubicación, se deben explotar fundamentado en:

- ✓ La reactivación del aparato económico del Cesar, en el corto plazo, implementando los mecanismos y apoyos financieros, técnicos y legales que ha dispuesto el Gobierno Nacional en correspondencia a los soportes institucionales y financieros propios, aplicados esencialmente en aquellos renglones más dinámicos y mayor capacidad de absorción de la mano de obra.
- ✓ Redefinición del perfil del aparato económico, lo que lleva a **identificarle al Departamento una función económica rentable y de alto valor estratégico**. En este contexto, **la acción se debe especializar en consolidar el territorio cesarense como centro agroindustrial y minero por excelencia**. En ejercicio de estas funciones el Departamento deberá aprovechar eficientemente sus valiosos recursos naturales, reafirmar la vocación de sus gentes, consolidar su tradición económica y cultural, y ocupar toda su población activa.

Como centro agroindustrial su función será recuperar y acrecentar cuantitativa y cualitativamente la producción de materias primas industriales y alimentos transformados con fines de exportación y atención del consumo local y nacional, fundamentalmente, con los excedentes. En relación al consumo del mercado propio es relevante adentrarse en la producción de concentrados para animales e insumos agropecuarios, y profundizar el procesamiento industrial de cárnicos, frutas y otros alimentos; lo cual se asociaría a la producción manufacturera de varios productos de consumo popular.

Como centro minero, la acción departamental se debe orientar a favorecer las condiciones para la explotación minera, esencialmente del carbón, facilitando los desarrollos de la Infraestructura física y social, al igual, las condiciones de seguridad para la Inversión y el desempeño de la actividad. Esto se complementaría con la formación de servicios técnicos y de suministros especializados que apoyen la actividad, a efectos de ofrecer condiciones mínimas de soporte y hacer mas atractiva y dinámica la presencia del capital extranjero en el Cesar.

- ✓ La capacidad instalada ociosa, expresada en recursos naturales (afluentes y suelos), capacidad administrativa (conocimiento y experiencia), montajes industriales y equipos y maquinarias se pueden reutilizar para incorporarlos en términos oportunos a los procesos de relanzamiento de la economía.
- ✓ Fomentar e impulsar las cadenas productivas en las que sea posible garantizar razones factibles para competir.
- ✓ Las alianzas estratégicas con el sector privado, el solidario, la inversión nacional y extranjera son fundamentales para dinamizar y diversificar la base económica del Cesar y avanzar en el proceso de agregar valor a lo que la naturaleza le ha dado al Departamento como ventaja comparativa.

Este aspecto se procurará afianzar con la ejecución de macroproyectos concernientes al desarrollo Infraestructural (distritos de riego, vías y electrificación rural) para la reactivación del campo, la estabilización ecológica (recuperación de cuencas) y la complementación de la infraestructura física urbana y social.

- ✓ Orientar la inversión social con prelación a aquellas actividades y servicios que promuevan el empleo productivo en atención al múltiple impacto que genera tanto en lo económico como en lo social. Con la ejecución de programas de vivienda, por sus efectos dinamizadores en las economías locales en atención a los componentes que le son inherentes, tales como los insumos (ladrillo, arena, gravillas, madera, etc.) y la mano de obra no calificada, se configura un sector estratégico para asegurar la generación del empleo productivo.
 - ✓ Mejorar las habilidades y el conocimiento del talento humano para responder a las exigencias de la tecnología punta con un mayor aprovechamiento en los procesos de gestión. Para el anterior propósito se ejecutarán acciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios, a democratizar las coberturas de la educación con un particular interés para diversificarla en los sectores estratégicos del Departamento.
- iii. El orden de las necesidades actuales supera significativamente los recursos previstos de inversión, lo que indica que estos tienen que racionalizarse, priorizarse, incrementarse y, ante todo, multiplicarse, por lo cual se ejecutarán bajo el esquema de cooperación técnica, con lo que los recursos propios se sumarán a los recursos locales, y a estos la inversión regionalizable de la nación y la cooperación internacional, lo cual requiere de la acción estratégica que prevé:
- El proceso de Saneamiento Fiscal previsto en la Ley 617 de 2000 orienta la racionalización del gasto público, de manera que los entes territoriales financien los gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, de forma tal que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, y financiar, al menos parcialmente la inversión autónoma de los mismos.

- La focalización orientará el destino de la inversión social, con énfasis en los grupos de población vulnerables, a través de programas y proyectos que atiendan un orden de empleo, asistencia social, educación, salud, vivienda, participación ciudadana y seguridad, infraestructura básica, cultura, recreación y deporte, y desarrollo institucional. A este aspecto, se complementará una acción en inversión más intensificada en las áreas más afectadas por las dinámicas del conflicto y la violencia.
- El uso planificado y eficiente de los recursos financieros, y acompañado de un proceso de gestión de recursos y apoyos técnicos, nacional e internacionalmente, debe dar lugar a aumentar las posibilidades de inversión. Si a ello agregamos una acción Integradora de compromisos de realización, bajo los principios de concurrencia y complementariedad y criterios técnicos, los efectos se multiplicarán en volumen y resultados.

3.3 LA ESTRATEGIA DE LOS EJES SECTORIALES DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

La propuesta estratégica de los ejes sectoriales de "**COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**", se orientan de manera general por principios de acción como la coordinación y generación de sinergia entre los diferentes niveles territoriales; entre lo público y lo privado; entre los actores del gobierno y los diversos sectores de la vida departamental. Se impulsará la generación de compromisos por parte de los actores locales para la transformación del escenario actual, a partir del conocimiento de la situación presente y del reconocimiento de la diversidad de contextos subregionales y locales, culturales, sociales y económicos en la extensión geográfica del Departamento.

Para esto, se fortalecerán las instancias de coordinación, interinstitucional y subregional, y se impulsarán programas de acompañamiento para el fortalecimiento de identificación, formulación y puesta en marcha de proyectos concurrentes al tipo de desarrollo concertado.

Dado este contexto, a continuación se exponen los componentes sectoriales que, a juicio del Gobierno Departamental, deben estar contenidos dentro de una política concreta y atinente con la solución a sus problemáticas, el Programa de Gobierno y los propósitos establecidos en la imagen prospectiva; cada uno estos componentes con su justificación y sus correspondientes acciones de políticas.

3.3.1 Crecimiento Sostenible para el Empleo Productivo.

Políticas para el Desarrollo y la Generación de Empleo.

La ocupación de nuestras potencialidades económicas es condición necesaria para mejorar nuestra calidad de vida y las relaciones con el entorno, de allí, que sea fundamento de la política de crecimiento sostenible para el empleo, la utilización racional, eficiente y estratégica de los recursos productivos, particularmente la inversión pública, que permitan que la economía departamental sea competitiva en mercados internos y externos, así como, la

promoción de paquetes tecnológicos, el apoyo y acompañamiento técnico y financiero a los proyectos empresariales, individuales y asociativos, que participen del crecimiento económico como generador de más y mejores oportunidades de empleo productivo.

Los objetivos específicos que se esperan alcanzar en aplicación de esta política y los medios y recursos públicos, son:

Objetivos.

- Definir una especialización productiva con reales ventajas comparativas que se puedan traducir en ventajas competitivas y sostenible en el largo plazo.
- Estructurar cadenas productivas y los clusters empresariales.
- Crear nuevas empresas y una cultura empresarial de base sólida.
- Generar oportunidades de empleo, de carácter productivo, que lleve a reducir el índice de desempleo en el Cesar por debajo de la media nacional.
- Formar el talento humano con nuevas habilidades y virtudes laborales, necesario para elevar la productividad, innovación y competitividad de los bienes y servicios producidos en nuestro sistema económico, con orientación especial en las actividades asociadas a la agroindustria y la minería.
- Promover la agregación de valor y la exportación de nuestros productos.

Estrategias.

Estos objetivos se materializarán con base en la recuperación de la dinámica económica Departamental, su redefinición del perfil productivo, acorde con sus posibilidades productivas y de competitividad, identificación, promoción y ejecución de proyectos con claras ventajas comparativas, las alianzas estratégicas, la selección de actividades intensivas en mano de obra y las demandas de los mercados nacionales e internacionales, en anuencia a un conjunto de herramientas y programas, a saber:

- ⊗ **El esfuerzo conjunto de los sectores público y privado: una verdadera estrategia para la generación de empleo.**

La asociación de esfuerzos y recursos de los sectores público y privado en el desarrollo y consolidación de procesos empresariales se recapitularán sobre la base de una acción política concertada y la apropiación de las herramientas que viene impulsando el Gobierno Nacional, iniciativa que se materializará con la puesta en marcha de la **Corporación Cesar Productivo** cuyo accionar se orientará fundamentalmente a promover y ejecutar la política departamental para el desarrollo empresarial, a ofertar asistencia técnica empresarial

especializada, facilitar soportes institucionales y tecnológicos, impulsar la ciencia y la innovación, como instrumento soporte para que las PYMES y el productor agrícola logren mayores niveles de productividad, aseguren niveles de competitividad y generen importantes opciones para el empleo productivo. A su vez, de consuno al Carce-Cesar, fomentará la actividad empresarial y exportadora en el Departamento, generando condiciones que conduzcan al fortalecimiento y la creación de empresas productivas con referencia al mercado internacional, con actividades especializadas según cada subregión. En estos desarrollos tendrán asiento el Comité Intergremial del Cesar, ACOPI, un Alcalde por cada subregión, la Cámara de Comercio, el SENA, un representante de la Universidades del Departamento, y se procurará la participación del Ministerio de Desarrollo Económico, Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN, Ministerio de Comercio Exterior, Banco Interamericano de Desarrollo, Colciencias, el Fondo de Garantías Nacional y el Fondo de Garantías Agropecuarias.

⊗ **Diversificando somos más fuertes.**

Con la vinculación efectiva y permanente al *Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación*, se apoyará la labor de identificación de nuevas oportunidades, a lo que se integrarán los soportes locales de tipo investigativo (universidades, centros de estudios), gremial e institucional. Así mismo, para estas finalidades, se gestionarán recursos del Plan Colombia y de la Cooperación Técnica Internacional que jalonan el proceso.

⊗ **Las asociaciones: bases para un desarrollo solidario.**

El departamento promoverá los sistemas asociativos de cooperación y concertación que mediante el agrupamiento de micro, pequeños y medianos empresarios en concordancia con la actividad, les permita apropiarse de los beneficios de escala económica, mediante la consolidación de la oferta, la eliminación del intermediarismo por la compra conjunta de materias primas, insumos, activos y tecnologías, en condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad de entrega, la elaboración conjunta de estudios de mercadeo, y el apoyo para la participación en ferias y exposiciones.

⊗ **Jóvenes Empresarios Tejedores del Mañana.**

En acción coordinada con las instituciones universitarias del Departamento, la Cámara de Comercio, SENA, los gremios, el Carce-Cesar y el Ministerio de Comercio Exterior, se complementarán las destrezas empresariales de los universitarios y jóvenes profesionales con un apoyo técnico especializado y el apalancamiento de recursos para que estos se ocupen de sus propias soluciones empresariales y se conviertan en gestores del desarrollo.

⊗ **La Zona Especial Económica de Exportación: una oportunidad de desarrollo para el Cesar.**

Para la promoción y el posicionamiento de la Zona Económica Especial de Exportación en el ámbito nacional e internacional, la Administración Departamental dará apoyo integral, lo que involucra, a más de las acciones señaladas, el fortalecimiento de Uparexport S.A y la

creación de incentivos y exenciones que agilicen la llegada de nuevos capitales al Departamento. Igualmente, se orientarán esfuerzos para favorecer la inversión local y la inserción subregional como generadores de procesos complementarios para la exportación (materias primas, insumos, apoyos especializados).

⊗ **Reforestación Comercial con visión exportadora.**

A partir de la identificación de suelos aptos para cultivos forestales se orientaran recursos financieros a proyectos de reforestación a gran escala, que vinculen al inversionista y gobiernos extranjeros, para lo cual se articularán los soportes técnicos, financieros y profesionales de Corpocesar, el Ministerio de Agricultura y el aporte administrativo de la Reforestadora del Caribe.

⊗ **Aprovechemos lo que tenemos.**

A partir de inventarios se cuantificará y valorará la capacidad instalada productiva ociosa del Departamento para su reutilización e incorporación, en términos oportunos, al proceso de relanzamiento de la economía y aprovechamiento en la generación de riqueza.

Complementariamente, se gestionará la ejecución de macroproyectos concernientes al desarrollo infraestructural, como los distritos de riego, vías, electrificación rural y montajes industriales, para la reactivación del campo, y la complementación de la infraestructura física urbana y social.

Son componentes específicos, que agregan la acción estratégica:

- Complementar la garantía del Fondo Nacional de Garantías en aquellos proyectos empresariales cuya factibilidad y capacidad de absorción de empleo atiendan los lineamientos de la política de crecimiento sostenible para el empleo productivo del Cesar.
- Acompañar el diseño y elaboración del Plan Estratégico Exportador Regional del Cesar.
- Concertar y vincular a las Organizaciones Sociales Comunitarias (Fundaciones, Cooperativas, ONG's) que ofrecen servicios especializados de capacitación, asesoría y crédito a las PYMES y los nuevos empresarios, en el modelo de Desarrollo Empresarial del Cesar, con la pertinente reformulación de sus esquemas operativos y de servicios.

3.3.2 Devolver el Valor Social al Campo: Una Prioridad del Gobierno del Cesar.

Políticas de calado social para el campo cesarense.

La estabilización de la oferta ambiental y el uso racional en la explotación agrícola, esencialmente la que se gesta en los tres ecosistemas (Cordillera del Perijá, Sierra Nevada de

Santa Marta y Complejo Lagunar de Zapatosa) del Cesar, son finalidades de la política departamental como elementos que proveen condiciones de sostenibilidad y competitividad para el productor campesino y la agricultura comercial.

A ello, se agrega el propósito de garantizar la atención real a los productores del campo con programas y componentes técnicos y tecnológicos, Infraestructurales, crediticios y de comercialización.

Son, por lo tanto, objetivos con los que se esperan superar las deprimidas condiciones del sector rural y sus gentes:

Objetivos.

- Asegurar incrementos graduales en la oferta hídrica del Departamento.
- Reactivar la producción campesina y de la agricultura comercial en los renglones que se demuestren posibilidades de inserción exitosa en el mercado nacional e internacional.
- Lograr niveles de crecimiento reales en el sector, relativos a extensión, producción y productividad, sin afectación del medio natural, asociado a una mayor vinculación del trabajador local.
- Incrementar la participación de la agroindustria en el producto interno bruto del Departamento.
- Alcanzar una cobertura plena en la atención asistencial y técnica para el productor agrario.
- Facilitar garantías para el acceso al crédito, en contrapartida a los cubrimientos del Fondo Agropecuario de Garantías.
- Especializar la función económica departamental del Cesar como Centro Agroindustrial.

Estrategias.

La significancia de sector rural en el Departamento es tal que sus posibilidades de recuperación económica y armonización de los procesos sociales y políticos están estrechamente ligados al comportamiento de éste, por lo que la acción estrategia gravitará en torno al desarrollo de proyectos y planes específicos de reforestación, recuperación y manejo de las cuencas que soportan la actividad agropecuaria y piscícola, las alianzas estratégicas, el desarrollo de cadenas productivas y la selección de actividades que ocupen intensivamente mano de obra, la atención a las necesidades viales y de electrificación rural, la incorporación de procesos técnicos y tecnológicos punta y la producción de bienes en correspondencia a las demandas de los mercados nacionales e internacionales, lo que plantea la ejecución de programas y prioridades en:

⊗ **Reactivación del Agro Cesarense.**

Haciendo uso óptimo de los programas de Gobierno Nacional, en particular del **PRAN** Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y **FONDEAR**, con la contrapartida financiera comprometida por el Departamento, se recuperará la capacidad de endeudamiento para el productor agrario y se dispondrán de mecanismos para mejorar los resultados de la actividad y la reiniciación de nuevos proyectos productivos. En forma conexas se apropiarán recursos del orden Departamental y Municipal a fin de cofinanciar los aportes que el Gobierno Nacional ha dispuesto a través de **FINAGRO**.

⊗ **Nuevos Proyectos Productivos con Asistencia Técnica Integral.**

A través de la Secretaría de Agricultura Departamental, se implementará en coordinación con las **UMATAS, FINAGRO** y **EL BANCO NACIONAL AGRARIO**, el *programa de asistencia técnica integral* como un mecanismo de apoyo efectivo al pequeño productor para poder acceder a recursos del **PRAN** y demás líneas de crédito mediante la presentación y sustentación de proyectos productivos viables económicamente.

⊗ **Empresas Asociativas Agropecuarias: Una alternativa de desarrollo Social.**

La creación de empresas asociativas y proyectos de granjas integrales rurales, se impulsarán en desarrollo de las políticas del programa de Oferta Agropecuaria **PROAGRO** que promueve y fortalece las cadenas productivas y los convenios de competitividad, con lo que se dará solución, en formas asociadas, a los problemas de crédito, comercialización, mercadeo, generación y transferencia de tecnología punta.

⊗ **La Modernización y Tecnología llegarán al Campo Cesarense.**

Más allá de las acciones de asistencia técnica integral y fortalecimiento de las empresas asociativas con procesos de transferencia y tecnificación de las actividades agropecuarias, la reactivación del campo se complementará mediante la creación de Bancos de Maquinaria Agrícola, paquete tecnológico que integrará los requerimientos afines del empresario agropecuario.

⊗ **Reforestación: vida al campo y generación de nuevos empleos.**

El Departamento, en acción coordinada con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, generará condiciones y promocionará entre pequeños y medianos productores cultivos de reforestación con crédito directo que será garantizado con el certificado de incentivo forestal CIF, para su real aprovechamiento.

Para este efecto, constituirá el **Fondo Para el Desarrollo Forestal**, el cual se nutrirá con recursos propios del orden departamental, del sector privado, ONGs, organizaciones y gobiernos internacionales y demás fuentes de financiamiento.

3.3.3 Educación: Un Verdadero propósito de Desarrollo Humano.

Políticas social para el Desarrollo Humano.

Para el gobierno departamental resulta fundamental centrar la gestión del sector educativo en la superación de los asuntos más críticos, procurando la construcción de una nueva comunidad educativa, que contribuya a la generación de procesos de cambio, y a la formación integral de todos los cesarenses.

Los lineamientos interinstitucionales, relacionados con la expansión de la cobertura, con facilidades en el acceso a la educación, el mejoramiento de la calidad y de los ambientes escolares, la organización del sector y la movilización ciudadana, en torno a la educación, formuladas a partir del Plan Decenal Nacional, se adoptarán a las condiciones sociales, políticas y económicas del Cesar.

La aplicación adecuada de estas políticas se soportan en el desarrollo de los objetivos y las estrategias relacionadas a continuación:

Objetivos y Estrategias.

- Ampliar la oferta educativa oficial, mediante la eficiente utilización de los recursos del sector orientados a disminuir los gastos en que incurrir las familias para acceder al servicio educativo.
- Mejorar la calidad de la educación, mediante la definición de estándares claros, la medición permanente de los resultados del sistema y la cualificación de docentes antes de ingresar al servicio educativo, acciones coordinadas y desarrolladas conforme las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos y de gestión, con la coordinación de programas y la formulación de proyectos específicos de inversión, que atiendan actividades de remodelación, adecuación, construcción y dotación de edificaciones y baterías sanitarias, enfatizando en la modernización de los planteles que ofrecen educación media, técnica y académica.
- Posicionar temas educativos críticos para el desarrollo productivo de la ciudadanía entre distintos actores sociales (empresarios, decisores de política, medios de comunicación, padres de familia, maestros, alcaldes y gobernadores, entre otros).
- Conservar, promover y difundir todo el acervo de las manifestaciones culturales, tradiciones, mitos y leyendas que se constituyen en el mayor legado de nuestros antepasados para trascender con su música, narraciones y expresiones en el ámbito Nacional y mundial.

- Requerir de las universidades el desarrollo de programas que impulsen el progreso de la región.

Este proceso se apoya en el desarrollo sistemático y consistente de programas y proyectos atinentes como:

⊗ **Reorganización y Estímulos a la Cobertura Educativa.**

Los aumentos de cobertura, en el sector oficial, se procurarán con la racionalización y la asignación eficiente del personal docente que permita alcanzar unas relaciones técnicas acordes con los parámetros nacionales para cada zona; aspecto que se complementará con estímulos a las instituciones que amplíen cobertura a la población más pobre y vulnerable en edad escolar.

Alternativamente, de este programa se desprenden propuestas estratégicas, como:

→ **Una propuesta no convencional.**

En las zonas rural y urbano marginal se impulsará la implementación de estrategias educativas no convencionales, que generen aumento en la eficiencia, superación del fracaso escolar y mayores oportunidades de acceso al sistema escolar.

→ **Racionalización de la Canasta Escolar y Financiación.**

Para disminuir los gastos en que incurren las familias, se definirán y difundirán las orientaciones que ofrece el Ministerio de Educación Nacional respecto a los mecanismos que operan sobre el costo de los elementos que conforman la canasta educativa, diseño e implementación de instrumentos que orienten el manejo de la oferta de bienes, y la participación de las comunidades educativas en el gobierno escolar.

→ **Integración de Niveles.**

A través de la suscripción de convenios se pretende alcanzar la optimización en la distribución del talento humano por fusión de instituciones educativas, niveles, y grados y los demás recursos asignados a la educación, para que opere con mayor eficiencia y eficacia el sistema en el Departamento, y con mejores resultados tanto sociales y educativos.

→ **Atención a Poblaciones Especiales.**

Integrar al sistema educativo a los niños, niñas y jóvenes que por circunstancias étnicas, geográficas, biológicas o biopsicológicas necesitan de atención especial con subprogramas tales como: Etnoeducación y afro colombiano, rural, limitados o con capacidades o talentos excepcionales, desplazados, niños en extraedad y adultos.

→ Mas opciones para Ser Mas Fuertes

Con este programa se pretende ampliar las oportunidades de continuar en el sistema, ofreciendo diversas opciones teniendo en cuenta los intereses, capacidad, o deseo de profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades que permitan a los jóvenes acceder a la educación superior con mayores competencias individuales y colectivas que favorezcan el desarrollo regional.

⊗ Desarrollo del Talento Humano y Cualificación Integral de Docentes.

Los Proyectos Educativos Institucionales PEI orientarán el proceso de mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida desde las Instituciones Escolares y aportará la información básica para la planificación y asignación de recursos del sector hacia programas de actualización de docentes, capacitación de la comunidad educativa, plan de estímulos y garantía laboral, acordes con los programas del Ministerio, con especial énfasis en áreas que contribuyan a mejorar el nivel educativo del Departamento y que respondan a las exigencias del nuevo milenio.

⊗ Plan de Estímulos.

Para alcanzar el objetivo de ofrecer a todos los cesarenses una educación de calidad, se impulsará un plan de estímulos orientado a identificar y difundir experiencias exitosas en aspectos relacionados con la gestión, investigación, innovación, logro de los estudiantes y los modelos de educación rural.

Para la operatividad de este plan se conformará el *Fondo Departamental de Cofinanciación de Proyectos de Inversión del Sector Educativo* el cual se alimentará con recursos gubernamentales y privados, complementados con el esfuerzo municipal y de las instituciones educativas. Será proyecto prioritario del plan de estímulos la investigación y la innovación.

⊗ Mejoramiento Curricular.

Se busca avanzar en la definición de las competencias que se espera en los estudiantes del Cesar en los distintos ciclos regulares de la educación básica, que sirvan como referentes para el diseño de planes de estudio en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y de las estrategias de evaluación y promoción de los estudiantes.

A su vez, para el proceso de planeación educativa, la Secretaría de Educación y Cultura Departamental prestará asesoría y apoyo, en la construcción, desarrollo y ajustes a los PEI - PEC - PEM, para favorecer la autonomía institucional que permita a las comunidades alcanzar su desarrollo.

☒ **Impulso a la Cultura Participativa.**

Con apoyo al proceso de democratización de las instituciones se busca que las comunidades identifiquen las realidades sociales y a partir de ellas propongan solución a sus problemas con la participación decidida y comprometida en el Gobierno Escolar, JUME – JUDE, Foros Educativos, Mesas de Trabajo permanentes a favor de la comunidad y Redes Académicas de Educadores.

☒ **Mejoramiento a la Eficiencia.**

Consiste en fortalecer el Sistema Básico de Información de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental implementando el Programa SABE 2000 en todos los municipios, como insumo estratégico para la toma de decisiones que favorezcan la eficiencia de los procesos del sector.

☒ **Evaluación de Competencias Educativas.**

A través de las Direcciones de Núcleo, se propone recolectar, sistematizar y definir información relevante sobre el sistema educativo oficial, en los 25 Municipios de el Departamento, con relación a los logros y desempeño de los estudiantes en las áreas básicas del currículo, zonas urbana y rural, que sirvan de base para el rediseño de los planes de estudio.

☒ **Investigación e Innovación en los Procesos Pedagógicos.**

Se busca impulsar la investigación e innovación de los procesos pedagógicos, para identificar y consultar la realidad social, cultural y económica que permita adecuar los procesos y momentos del diseño curricular.

El Departamento considerará aportes económicos para la formación, actualización y especialización de los docentes, instituciones educativas que presenten avances significativos en el mejoramiento curricular y a los estudiantes que demuestren indicadores de excelencia educativa.

☒ **Descentralización: Reconocimiento de la Autonomía Local.**

Dentro del enfoque de la descentralización educativa, los Planes Educativos Institucionales PEI y los Planes Educativos Comunitarios PEC se convierten en elementos fundamentales de los Planes Educativos Municipales, y estos a su vez se constituirán en los principales insumos del Plan Educativo Departamental.

En lo que hace referencia al municipio de Valledupar, se coordinará la descentralización del sector educativo conforme a los lineamientos establecidos por la Ley marco, sin que ello afecte la distribución equitativa del talento humano y de la asignación de recursos en el departamento.

☒ **Difusión de Nuevas Tecnologías.**

Con la aplicación de este programa, del Ministerio de Educación Nacional, se busca aprovechar el potencial educativo de las tecnologías de información y comunicación – TICs, promoviendo su uso masivo como apoyo a los procesos de aprendizaje, acceso a contenidos y metodología informática de calidad, y a generalizar su uso en las instituciones educativas oficiales del Cesar.

☒ **Mejoramiento de Infraestructura**

Programa encaminado a apoyar el mejoramiento de la infraestructura de la Educación Media, Técnica y Media Académica, con inversiones focalizadas y concertadas con los municipios a partir de una priorización de recursos provenientes de la Ley 21 de 1982.

☒ **Mejoramiento de los Ambientes Escolares.**

Con el propósito de adecuar los espacios construidos y libres para que la permanencia de la comunidad educativa sea agradable, motivadora y placentera, y la interacción se de en condiciones favorables, logrando incrementar los porcentajes de permanencia de el estudiante en todos los niveles del sistema educativo, el Departamento se propone presentar proyectos al Plan Colombia que atiendan: Ampliación, adecuación y dotación de los espacios de formación y recreación de las instituciones que identifiquen mayores necesidades.

☒ **Poner la Casa en Orden.**

Con la orientación y desarrollo de esta estrategia, el Departamento pretende superar las restricciones educativas, apoyando la construcción de PEI- PEM, teniendo en cuenta los logros en los docentes, dicentes e instituciones educativas, fortaleciendo su dotación, y buscando que cada una de estas cuente con la planta de personal estrictamente necesaria, para prestar adecuadamente el servicio educativo que le corresponde.

Este programa, se apoya en las acciones estratégicas siguientes:

→ **Viabilidad de la Educación Básica y Media.**

Se pretende adoptar los diseños del Ministerio de Educación Nacional respecto a la implementación de reformas que hagan viable y sostenible el sistema educativo.

→ **La Reorganización del Sector.**

Para reafirmar los procesos de autonomía y descentralización, que orienten la inversión en programas y proyectos prioritarios que hagan efectiva la gestión, se fortalece el sector educativo para que se constituya en espacio real, para la paz la convivencia ciudadana y el rescate de la confianza en la gobernabilidad.

El objetivo de este programa se orienta a: Atención y apoyo a los PEM, planes de reorganización municipal, Atención y apoyo a los planes progresivos de calidad por alumno, continuidad y ejecución del Plan de Racionalización Departamental, orientación y apoyo a la aplicación del Decreto 1857 - 94, y definición de estímulos para el cumplimiento de metas.

⊗ **Movilización Ciudadana por la Educación:**

En coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, se busca mejorar procesos, educar a las comunidades, generar conciencia sobre la calidad de la educación, fortalecer la investigación e innovación, poner a circular información pertinente al sector, para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa y procesos del sector, en desarrollo de los subprogramas de:

→ **Gestión Municipal y Educación:**

Participación y coordinación con el Ministerio de Educación Nacional respecto a la estrategia de comunicación que oriente el diseño de planes educativos, mediante la comunicación, asistencia técnica directa, difusión del plan estratégico de educación que favorezca el sentido de pertenencia.

→ **La Importancia de la Calidad de la Educación**

Con el Ministerio de Educación Nacional se desplegará la estrategia de comunicación sobre la calidad a partir de la certificación de investigación e innovación de los resultados de las pruebas a SABER en el Cesar y en otras mediciones disponibles (TIMSS, PIRLS), para generar conciencia sobre la importancia de la calidad de educación y sobre la necesidad de mejorar en función de los resultados de las mediciones existentes.

→ **Convivencia Pacífica.**

Estrategia que busca promover en la ciudadanía comportamientos, actitudes y creencias de convivencia pacífica; a través de comunicación efectiva se buscará modificar las percepciones y creencias de la población con respecto a las actitudes violentas, buscando educar a las comunidades escolares en el uso de mecanismos no violentos para la resolución de conflictos.

→ **Educación Sexual.**

A raíz de los resultados de recientes evaluaciones sobre la sexualidad de los jóvenes, el Ministerio de Educación, revisa los lineamientos y políticas existentes al respecto de esta Estrategia con la que se pretende modificar la opinión pública alrededor del tema, de manera que se aclaren las competencias de la familia, la escuela, los medios de comunicación, el Ministerio de Educación Nacional frente a la educación sexual de los niños y jóvenes y que será apropiada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

→ **Comunicación Interna y Externa.**

Se circulará Información pertinente sobre el sector educativo, ofreciéndose detalles sobre el plan estratégico educativo del Departamento del Cesar, sus objetivos y metas.

⊗ **Promoción Cultural.**

Mediante el fomento de la investigación cultural y artística, la promoción de las tradiciones orales y artesanales, el fortalecimiento a las escuelas de Bellas Artes, Casas de la Cultura y Bibliotecas Públicas Municipales se afianzará nuestro orgullo regional. Aspecto que se complementará con la interacción de medios de comunicación - educación y cultura, fomento y promoción de estudios culturales, y programas y proyectos culturales, en asocio a la promoción para el arraigo por la música Vallenata y las manifestaciones folclóricas.

⊗ **Arraigo de una Cultura Ciudadana.**

La identificación de la pluralidad cultural a nivel local y departamental como resultado de un diagnóstico objetivo, así como de la adopción del Sistema Nacional de Información Cultural, SINIC, y de la formación de gestores culturales, concatenado a la estrategias de redes de apoyo social inducirá al fortalecimiento de los procesos culturales a todas las instancias sociales.

3.3.4 Por un Departamento Saludable.

Políticas para ser sanos.

La Administración Departamental prestará especial atención a la ejecución de proyectos que favorezcan la estrategia planteada y focalizará los recursos con la finalidad de favorecer a los núcleos mas pobres y marginales de la población. Así mismo, orientará esfuerzos para mejorar las condiciones del servicios a partir de la cualificación del talento humano de las instituciones prestadoras de salud y, en general, el estado de la red pública hospitalaria.

Objetivos.

- Incrementar el acceso de la población vulnerable al régimen subsidiado, procurando una distribución equitativa de los recursos acorde a las necesidades de atención en salud de cada uno de los municipios.
- Fortalecer los recursos del Plan de Atención Básica PAB para un mejor control de enfermedades, de tal manera, que la reducción en las tasas de morbi-mortalidad se reflejen en el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los habitantes del Cesar.

- Disminuir el índice de mortalidad infantil por debajo del 1 por mil.
- Mejorar la capacidad de gestión de la red pública hospitalaria apoyados en procesos y mecanismos que modernicen la atención en salud y la competitividad de las empresas sociales de salud.
- Completar en toda su extensión el proceso de descentralización.

Estrategias.

Las acciones estratégicas, tendientes a logro de los presupuestos de la política en salud, se conformarán en el desarrollo de los programas y lineamientos que se expresan así:

⊗ Mas y Mejores Coberturas.

Mediante un dinámico proceso de gestión ante el *Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud*, en complementariedad a la asignación directa de recursos propios, se dará acceso significativo a la población vulnerable al régimen subsidiado, de forma tal que la misma sea cubierta equitativamente, acorde a las necesidades de atención, en cada uno de los municipios.

En tales condiciones, se iniciará el proceso de revisión de los criterios de distribución de Situado Fiscal para garantizar un adecuado flujo de recursos hacia los Municipios que registren mayor porcentaje de población vinculada, estimulando el esfuerzo local y el de las Empresas Sociales del Estado.

Estos aspectos se complementarán con la optimización del uso del SISBEN (dinamismo de la información) como herramienta intersectorial para la identificación integral del beneficiario e implementación de software de control, incluyendo base de datos del régimen subsidiado, contributivo y vinculados, para el control de duplicidad y caracterización del beneficiario.

⊗ Para Mantenernos Sanos: Control y Prevención.

La Secretaría Departamental de Salud en coordinación con los Municipios, la Secretaría de Educación Departamental y las Direcciones Locales de Salud, implementará estrategias integradas de control de enfermedades con especial énfasis en la promoción de la Salud, la Participación Social y el ordenamiento del medio ambiente. Esta acción será liderada por el Departamento mediante la distribución eficiente y proporcional de los recursos del Plan de Atención Básica PAB.

Dentro de estas estrategias específicas se prevén:

- La implementación de la red intersectorial, con compromisos institucionales, para formular y ejecutar proyectos integrales con componentes múltiples en capacitación, formación cultural, concientización, saneamiento y control ambiental, formación moral

y religiosa, y seguimiento y evaluación para prevención de enfermedades específicas y promoción de la salud.

En este orden, se coordinará con Corpocesar y la empresas de servicios públicos domiciliarias y otras empresas afines acciones de saneamiento y control ambiental; formulación y ejecución de proyectos de saneamiento básico en coordinación con la Secretaría de Obras y de Planeación -según el caso-; y proyectos de protección alimentaria -salud ocupacional- en coordinación con las empresas correspondientes.

Los proyectos de concientización y formación cultural en coordinación con establecimientos escolares, Secretarías de Educación, comunidades indígenas, iglesia, etc.

- Implementación de programas de control, evaluación, seguimiento y estímulos a comunidades comprometidas y hogares comprometidos.
- Optimización del Laboratorio Departamental de Salud Pública (proyectos de dotación e insumos y de sensibilización para la notificación oportuna y dinámica).

☒ **Fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria.**

El aprovechamiento eficiente de los recursos financieros mediante la racionalización del recurso y una mejor gestión, para el mejoramiento de la infraestructura, la adecuada dotación y la modernización de la red pública hospitalaria del Departamento, traducirá una oferta adecuada de los servicios de salud para los usuarios.

Para la modernización, fortalecimiento y ajuste del sistema de salud, la Administración Departamental brindará los soportes técnicos y el acompañamiento en el diseño de portafolios de servicios que respondan a las necesidades de la población, la adecuación y dotación de la red de urgencia de todas las ESES, dotación adecuada del componente de traslado de acuerdo al ámbito de servicio (traslado simple y asistencial), implementación del Sistema de Información con la adquisición de software, Sistema de Evaluación y Control, Sistemas de Costos y de Facturación de los Servicios, y asesoramiento para el cumplimiento de los Requisitos Mínimos Esenciales e implementación de Sistema de Referencia y Contrarreferencia, valiéndose del mecanismo de la cofinanciación con los Municipios y las mismas Empresas Sociales del Estado.

En particular, para la prestación de los servicios Nivel II de atención en salud, se optimizará la infraestructura y se fortalecerán técnica y financieramente los hospitales Rosario Pumarejo de López, San Andrés de Chiriguana y José David Padilla Villafañe de Aguachica.

☒ **Invirtiendo con futuro.**

La Secretaría Departamental de Salud en coordinación con las Direcciones Locales de Salud y el esfuerzo de las Instituciones Prestadoras de Servicios, implementará programas de capacitación y actualización, seguimiento, evaluación y estímulo a la gestión y compromiso

del talento humano, como factor complementario para el fortalecimiento de gestión y la consolidación del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud.

⊗ **Descentralización: Reconocimiento de la Autonomía Local.**

Se asesorará y dará asistencia técnica integral y acompañamiento a los Municipios pendientes de la certificación de requisitos para la descentralización, a efecto de que asuman de manera efectiva la dirección y prestación de los servicios de salud del primer nivel de atención.

3.3.5 Sustentabilidad del Desarrollo.

Políticas Ambientales para darle Vida a la Vida.

Articulada a las consideraciones políticas para devolver el valor social al campo cesarense, la política ambiental centra su ejercicio en la modernización de la gestión ambiental, basada en el complemento de asistencia técnica integral, promoción y apoyo a la Educación Ambiental, y manejo y uso adecuado del suelo de todas las actividades productoras y de desarrollo sostenible. A este conjunto de acciones, se superpone las de conservación, protección y recuperación de la oferta hídrica y de la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos de la geografía Departamental, como factor de desarrollo, y la reducción del impacto negativo que generan las explotaciones mineras en su mismo ámbito. Igualmente, reconocerá la necesidad de diseñar y coordinar acciones interinstitucionales para la prevención y atención de desastres.

Objetivos.

- Establecer condiciones que garanticen la supervivencia de los ecosistemas estratégicos del Departamento, como medios que soportan condiciones favorables de vida y de competitividad.
- Incentivar las actividades productivas que utilicen la tecnología de producción limpia.
- Fomentar formas asociativas para la producción y conservación integral de los ecosistemas.
- Recuperar los niveles de caudales históricos de las principales cuencas hidrográficas del Departamento y de las cuencas surtidoras de acueductos.
- Formar en el individuo una cultura de conservación y protección de los recursos ambientales.

Estos propósitos de políticas y objetivos se ordenarán en un esquema estratégico que involucra acciones globales y puntuales en el contexto de lo ambiental, a saber:

Estrategias.

La integración de los procesos de naturaleza productiva y social a la dimensión ambiental sugiere la articulación y coordinación del montaje de los Sistemas de Información Geográfica, como herramienta que facilita la orientación óptima en el uso y aprovechamiento del suelo y demás recursos naturales, al desarrollo y promoción de tecnologías limpias (lineamiento básico de desarrollo sostenible), la coordinación interinstitucional y la adopción de normas económicas y legales que estimulen la eficiencia, eficacia y la modernización y diversificación productiva en el Departamento del Cesar, a partir de la investigación sobre los ecosistemas presentes.

Así mismo, de manera puntual se atenderán estrategias y programas conexos a los lineamientos de políticas y objetivos, en el orden siguiente:

- Se diseñarán procesos de reubicación de la población campesina y de apoyo a procesos productivos alternativos para las etnias, asentadas en zonas que ejercen presión en los ecosistemas de alta significación ambiental.
- Apoyo a los procesos de saneamiento y de concertación para la resolución de conflictos por la tenencia de la tierra en los Resguardos Indígenas que tienen territorio en los ecosistemas estratégicos.
- Acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.
- Establecimiento de programas de vigilancia y control a través de convenios para el adecuado manejo de los cuerpos y fuentes hídricas, y en particular de una Red de Monitoreo y Seguimiento, para el cumplimiento de normas de manejo ambiental, a las explotaciones mineras.
- La concepción y aplicación de métodos y técnicas que garanticen un tratamiento apropiado de los residuos sólidos y aguas residuales, como agentes contaminantes, y su disposición final en los rellenos sanitarios y lagunas de oxidación, respectivamente.
- Aprovechamiento del Certificado de Incentivo Forestal CIF.
- La ejecución de las acciones se cofinanciarán con gestión de recursos ante: Fondo Nacional de Regalías, Fondo Ambiental FONAM, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Compensación Ambiental, CORMAGDALENA, FONADE, FINDETER, Plan Iniciativa Para Las Américas, recursos de Cooperación Técnica Internacional, Plan Colombia y demás fuentes que financien el sector.
- Ejecución de obras de protección y rehabilitación, asociadas al desarrollo de programas de capacitación y sensibilización a las comunidades en situación de riesgo, para su propia defensa y bienestar.

⊗ **Educando para la vida.**

La Educación Ambiental se incluirá como cátedra en los programas de escuelas y colegios del Departamento, y se divulgará mediante el adelanto de talleres sobre conocimiento del medio ambiente, protección y conservación de los recursos biológicos, manejo del suelo y explotación de los recursos naturales e intercambio de saberes, con prelación para los núcleos poblacionales asentados en los alrededores de los ecosistemas. Esta acción se acompañará con el desarrollo de campañas educativas y de divulgación ambiental, que incluya la publicación de cartillas, afiches, calendarios e impresos en general, para la protección de los recursos naturales.

⊗ **Garanticemos el Agua para Todos.**

Se promoverá el desarrollo de planes de recuperación y conservación de las fuentes surtidoras de los acueductos rurales y urbanos de los diferentes Municipios enmarcados en los lineamientos de los Planes de Ordenamiento Territoriales POT.

Esta finalidad se acompañará de la adquisición de áreas de Interés común, para la conservación del recurso agua, en especial, ríos de notable importancia económica y fuentes surtidoras de los acueductos municipales, acción que en parte se financiará con los recursos provenientes de la aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

⊗ **Recuperemos con lo Propio.**

Para la recuperación de ecosistemas se establecerán estímulos para la construcción y dotación de viveros de especies nativas, dedicados a la multiplicación de material vegetativo, para la regeneración espontánea en las zonas degradadas, y para el establecimiento de zoológicos de especies nativas para fines de repoblamiento y recuperación de especies en peligro de extinción.

Simultáneamente se fomentará el Aprovechamiento del Certificado de Incentivo Forestal de Conservación, con el fin de compensar los costos económicos directos o indirectos en que incurran propietarios de predios que se encuentren en áreas de nacimiento de cuencas surtidoras de acueductos, por mantener dentro de su predio ecosistemas naturales boscosos, poco o nada intervenidos, como reconocimiento a los beneficios ambientales y sociales derivados de estos.

⊗ **Producción Limpia.**

Se promulgará y subsidiará la adopción de técnicas de producción limpia. Así mismo, la explotación de los recursos naturales no renovables en el Departamento del Cesar se ejercerá bajo un accionar permanente de evaluación, seguimiento, control y monitoreo, ajustada a los Planes de Manejo aprobados por la autoridad ambiental.

☒ **Un Compromiso con las Generaciones del Futuro.**

En coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, Corporación Autónoma Regional, Organizaciones Sociales Comunitarias, Nacionales e Internacionales, y la comunidad en general, llevaremos a cabo proyectos de recuperación y conservación de los ecosistemas: Complejo Cenagoso de Zapatosa, Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, aspecto que atenderá lo provisto en los Planes de Manejo Ambiental correspondientes, a formular como condición previa.

3.3.6 Por Espacios Adecuados para la Expresión Recreativa y el Deporte.

Políticas para un Deporte Verdadero.

Entre la mayores preocupaciones del Gobierno Departamental está la de dar respuesta a las necesidades de los Cesarenses que reclaman espacios para la recreación y la práctica deportiva, de allí que lo pertinente lo favorecerá considerando como elemento de la política departamental la masificación y práctica deportiva, proceso que se cualificará selectivamente con asistencia técnica de alto nivel y la participación competitiva a fin de posicionar deportistas élites en lo departamental y de alta competencia en los ordenes nacional e internacional.

Este aspecto demanda de la reorientación del proceso en procura de generar una cultura deportiva, por lo tanto, en las instituciones educativas, a través del Proyecto Educativo Institucional PEI, se promoverá la formación deportiva desde la básica primaria con inclusión de orientación técnica especializada.

La ambiciosa, pero posible pretensión, de cimentar una ciudadanía inmersa en la acción del deporte, fija como finalidades y estrategias lo siguiente:

Objetivos.

- Masificar la práctica deportiva con coberturas globales que involucren significativamente la participación de la ciudadanía.
- Crear condiciones de apoyo y asistencia técnica que induzcan y promuevan la permanencia del individuo como deportista.
- Promover la competición de los deportistas locales a todo nivel.
- Incrementar a estándares adecuados el nivel técnico y táctico del practicante de alta competitividad.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa, y garantizar mayores soportes en dotación.

- Fortalecer la capacidad institucional para el proceso integral de gestión en actividades, eventos e inversiones en recreación y deportes.

Estrategias.

- Con la creación y operación de las escuelas de formación deportivas, la celebración de torneos intramunicipales y las olimpiadas departamentales anuales, con una participación preferencial de las zonas rurales, se buscará la intensificación y masificación del deporte.
- Impulso a la generación de espacios para la práctica deportiva y recreativa, como los centros de educación física, centros recreativos y centros de alta competición.
- La formalización de convenios interinstitucionales, con involucramiento de la dirigencia deportiva con sus ligas y clubes favorecerán el fomento, la competición deportiva y el nivel técnico.
- La coordinación y concurrencia interinstitucional dará lugar al desarrollo de actividades planeadas y el incremento de medios y recursos; en tal sentido, se procurará una integración horizontal con ligas y clubes deportivos.
- Con aplicación al planeamiento estratégico se seleccionarán las actividades deportivas en las que el Cesar presenta condiciones favorables, bien por vocación, tradición o genotipo, las cuales contarán con una asistencia integral especializada.
- Mejoramiento a la infraestructura y apoyo técnico con la orientación de docentes especializados en formación deportiva del menor y en competición de alto nivel.

De este proceso estratégico se deriva el desarrollo de los macroprogramas:

☒ Por un deporte de verdad.

En un proceso continuo que parte de los torneos intermunicipales se pasa a las olimpiadas anuales, eventos que darán pie para la selección de los mejores, quienes ingresarán al **Programa estímulo a la excelencia deportiva cesarense**, el cual operará mediante el otorgamiento de becas que faciliten el sostenimiento, ingreso a la educación gratuita, adiestramiento técnico y facilidades para la práctica deportiva.

El conjunto de estas acciones las liderará el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Cesar IDERCE, y se soportará en las ligas deportivas, la vinculación, compromiso y aporte de la empresa privada y los recursos de los entes territoriales que deben destinarse para el respectivo sector.

⊗ A la profesionalización de Nuestro Fútbol.

El propiciar condiciones para la profesionalización de nuestros deportistas parte de consolidar el fútbol cesarense, para lo cual se buscará su paso a la categoría segunda, mejorando las condiciones integrales de plantel y tramitando ante la autoridad deportiva del caso los derechos para el ascenso a la segunda categoría.

3.3.7 Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Políticas para el logro de la Paz.

A la acción benéfica del Estado todos debemos acceder en igualdad de oportunidades y derechos, con mas veras aquellos grupos poblacionales que históricamente han estado marginados de ésta. Nuestra política social, por la convivencia y seguridad ciudadana en reconocimiento a este hecho, privilegiará la atención a los grupos más pobres y vulnerables de la población, haciendo presencia efectiva en los puntos geográficos donde las condiciones son más penosas o la violencia está mas intensificada. Pero igualmente, comprendemos que el respeto por la vida, la autodeterminación y las oportunidades de desarrollo para la ciudadanía son factores condicionados a la seguridad, por lo que lideraremos un cambio sostenido de cohesión social.

La promoción de estos propósitos de política se soportan en una acción conjugada de naturaleza cultural, social y política propiamente, dentro del marco de los objetivos y estrategias propuestos, así:

Objetivos.

- Promover legítimamente procesos de convivencia, paz y respeto por el Derecho Humanitario.
- Generar compromisos, mecanismos y estrategias para arraigar una cultura de paz y convivencia.
- Incrementar las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el Departamento.
- Brindar atención integral a la niñez, infancia, juventud, etnias y en general a la población vulnerable para el fortalecimiento de la familia como núcleo principal de la sociedad.
- Establecer acciones afirmativas para el reconocimiento de la equidad social y de género, y la inclusión de las diversas instancias integradoras de la sociedad en los procesos del desarrollo y la decisiones públicas.

Estrategias.

- El mejoramiento de las relaciones entre los actores de conflicto, los actores sociales e institucionales se coordinará entre los gobiernos municipales, el Departamento y la Nación siguiendo los lineamientos de los Consejos Departamentales de Paz, escenarios de concertación y participación democrática de las iniciativas de paz y desarrollo social.
- El fortalecimiento de la democracia participativa en la perspectiva de la convivencia, mediante mecanismos que permitan evaluar permanentemente el funcionamiento y desarrollo del Consejo Departamental de Paz, en anuencia a los avances en la consolidación de los canales para la concertación y la divulgación de las estrategias de paz.
- La concertación con los medios de comunicación que operan en el Cesar para la promoción del autocontrol respecto de la generación, manejo y difusión de la información referente al proceso de paz, con la creación paralela de espacios que den lugar a la libre expresión de todos los actores sociales y la canalización de las diferentes propuestas encaminadas al logro de la convivencia contribuirán al mejoramiento del clima de las relaciones, la disminución del conflicto y la confianza.
- El impulso institucional de los sistemas departamentales de planeación participativa, para articular desarrollo y paz, fortaleciendo la inversión social y haciendo énfasis en las zonas donde el grado de marginalidad y la presencia del conflicto se convierten en factores generadores de violencia, habrá de posibilitar espacios democráticos.
- La promoción de los valores y derechos de género (Ley de Cuotas) y etnias, a partir de la identificación y valoración de la problemática específica y la implementación de estrategias, programas y asignaciones orientadas a estos grupos poblacionales, llevarán a considerar el significado social de estos y la superación de los conflictos y la pobreza extremada.

El desarrollo de estas estrategias se complementará con la puesta en marcha de los siguientes programas:

☒ **Construcción de un Nuevo Tejido Social.**

- La promoción de valores en diferentes niveles de la sociedad, como contribución a la construcción de una cultura de tolerancia, respeto por las diferencias y convivencia.
- Implantación y divulgación de mecanismos de prevención de la violencia Intrafamiliar, trabajados desde la escuela hacia la comunidad.
- La consideración de que la paz parte del núcleo básico de la sociedad, es decir, la familia, lleva al establecimiento de una red institucional para la divulgación de mecanismos de prevención de la violencia contra la familia.

- ☛ Desarrollo de Talleres para la generación de propuestas de presencia y participación de la mujer en proyectos productivos.
- ☛ Integración de esfuerzos para desarrollar programas nutricionales en la niñez, que garanticen la permanencia escolar.
- ☛ Desarrollo de talleres de Identidad y autoestima dirigidos a niños de la calle, huérfanos y contraventores, para mejorar su nivel de participación y cohesión social e inserción en actividades productivas.
- ☛ Desarrollo Social para los pueblos indígenas y comunidades negras, a partir del fortalecimiento de sus expresiones y valores culturales, en estrategia mancomunada a la provisión de servicios sociales básicos mediante la interlocución ante las entidades involucradas.
- ☛ Emprender acciones conjuntas con los diferentes actores y entidades para generar soluciones de emergencia y reubicación de la población desplazada.
- ☛ Apoyo a la población discapacitada, para involucrarlos en las actividades de la sociedad.

⊗ **Redes de apoyo Social al Adulto Mayor.**

- ☛ Acciones conjuntas para brindar atención integral al adulto mayor.
- ☛ Adecuación, readecuación y dotación de escenarios necesarios para el ocio productivo del adulto mayor.
- ☛ Campañas de Sensibilización a la comunidad sobre la valoración del adulto mayor.

⊗ **Inversión Social para conseguir la Paz.**

- ☛ Ejecución de proyectos priorizando las áreas más afectadas por el conflicto social y la violencia, buscando la equidad entre las zonas urbanas y rurales.
- ☛ Institucionalizar instrumentos de focalización de la población beneficiaria, para garantizar equidad en la asignación de beneficios.
- ☛ Acceso de las mujeres cabeza de hogar a los recursos y beneficios de la inversión social.
- ☛ Fortalecimiento del capital humano y social, mejorando el nivel de vida de la población más pobre, mediante el acceso a bienes y servicios básicos, para debilitar procesos de exclusión social.

☒ **Rescate de la Seguridad del Ciudadano Cesarense.**

- ☛ Contribución con los municipios y autoridades legítimamente constituidas para rescatar la función constitucional de protección de los ciudadanos y sus bienes.
- ☛ Sensibilización para modificar comportamientos individuales y colectivos y lograr en los habitantes la capacidad para concertar fines comunes y dirimir conflictos.
- ☛ El diseño y la aplicación de un proceso permanente de prevención y atención de emergencias disminuirá la vulnerabilidad de los desastres y evitará que prospere la marginalidad. Esta acción se complementará con la aplicación del subprograma de atención de emergencias y contingencias ocasionadas por fenómenos naturales, a fin de lograr con eficacia la rehabilitación integral de la zona afectada del desastre.

3.3.8 Una Ciudadanía Comprometida con su Desarrollo.

Políticas de Compromiso.

Solo el compromiso, cimentado en un proceso participativo y consensual, conducirá al desarrollo y paz afín a las condiciones de vida de las comunidades desarrolladas y deseadas por nuestros pueblos, de allí, que el Gobierno Departamental abone a su política de cultura ciudadana las razones de hacer partícipe al ciudadano, bien a título individual o social, en las decisiones de la inversión pública y del establecimiento de mecanismos autónomos de control y vigilancia social.

El epicentro de la acción pública es necesariamente la ciudadanía, por lo tanto, no es dable gobernar al margen de sus consideraciones y aspiraciones, como tampoco, desconocer que a ésta le asisten deberes con el Estado y consigo misma, por lo que en una interacción mutua y simbiótica se propiciarán las condiciones y oportunidades para que los resultados de la Administración Departamental de Cesar sea la fiel expresión del mandato y el aporte ciudadano.

Objetivos.

- Devolver a los cesarenses la credibilidad en sus gobernantes y autoridades formalmente constituidas, como elemento esencial de legitimación ciudadana.
- Impulsar los procesos de desarrollo con participación real, esfuerzos conjuntos y alianzas estratégicas de la ciudadanía.
- Lograr satisfacer de manera eficiente y eficaz las demandas ciudadanas, propiciando el surgimiento de un liderazgo social colectivo en los términos de la constitución y la Ley.

Estrategias.

- Mediante la activa participación en los procesos de participación, desarrollo, gestión y control social se rescatará la confianza del gobernado para su involucramiento en las decisiones públicas.

Este planteamiento se complementa con programas que llevan implícita una consistente acción estratégica, tales como:

☒ Acercamiento de la Administración a la Ciudadanía.

- Creación de los comités de control social y vigilancia de inversión social y servicios públicos, aunados a la formación del conocimiento de lo público, mediante talleres comunitarios.
- La creación del Centro de Atención e Información Ciudadana, como instrumento de aproximación a la credibilidad de la comunidad hacia las instituciones, las normas y los gobernantes, facilitará el grado de satisfacción en la demanda a lo público. En tal sentido, se facilitará el trámite oportuno de quejas, reclamos y atención de solicitudes de los ciudadanos del Departamento.
- Difusión televisada del programa institucional que informe a la comunidad sobre los avances y logros del Gobierno Departamental, reforzada por comunicación permanente en los otros medios masivos.

☒ Promoción del Liderazgo y Cultura Participativa.

Se hará mediante un proceso dinámico y permanente con la comunidad, enmarcado en una serie de acciones estratégicas, así:

- Establecimiento de mecanismos de sensibilización, capacitación y formación, que permitan la identificación de líderes y la promoción y consolidación de organizaciones civiles democráticas y representativas. La formación de líderes cívicos propiciará el surgimiento de liderazgo social, comunitario y colectivo, condición necesaria para la superación de los factores generadores de la pobreza y la violencia.
- Promover el conocimiento científico unido al saber popular, con el fin de rescatar los valores éticos y culturales para el armonioso vivir de las comunidades.
- El desarrollo conjunto de las Secretaría de Salud, Secretaría Social y Secretaría de Educación en el diseño y ejecución de procesos para pactar soluciones con las comunidades es el mecanismo idóneo para la solución de problemas prioritarios en la población vulnerable y conformar municipios saludables.

☒ Jóvenes Visionarios de Futuro.

- ☛ Sensibilización y capacitación en liderazgo como medio para impulsar las organizaciones juveniles.
- ☛ Mediante la capacitación para el trabajo, se insertarán a los jóvenes en la dinámica socioeconómica del Departamento con una opción laboral y productiva.
- ☛ Gestión de recursos para que los universitarios y jóvenes profesionales se conviertan en empresarios y gestores de su propio desarrollo.
- ☛ Intensificación de acciones desde el sistema de salud y educación, encaminadas a la educación sexual y reproductiva para la concientización de la reproducción responsable.
- ☛ Impulso de acciones interinstitucionales para la promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo y la prostitución, a través de la escuela y el colegio.

3.3.9 La Generación de Infraestructura nos hace Competitivos.

Políticas para el desarrollo de la infraestructura.

La importancia que revista la concreción de un sistema integral de redes de comunicación y transporte terrestre y férreo que inserte la producción del Cesar a los mercados, nacionales y extranjeros, y nos articule el escenario subregional a los procesos de globalización, han de ser palmarios para la Administración Departamental; sin embargo, el reconocimiento de los costos que demanda esta adecuación y desarrollo infraestructural desborda la capacidad autónoma, por lo que necesariamente estamos abocados a intensificar el nivel de gestión ante el Gobierno Nacional e incrementar la participación bajo el esquema de la cofinanciación.

En este sentido, el compromiso de la política departamental, está dirigido a priorizar acciones que fortalezcan la modernización de las empresas de servicios públicos para permitir su competitividad; y la obtención de recursos de inversión significativos para la infraestructura vial, eléctrica, gas y los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, con especial énfasis en la potabilización del agua, que produzcan efectos extensivos de desarrollo integral y sostenible.

En correspondencia a estos planteamientos de política, son objetivos y fundamentos estratégicos lo siguiente:

Objetivos y Estrategias.

- Avanzar en la cobertura y calidad en la prestación de los servicios acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la armonización de acciones como la focalización de recursos hacia las poblaciones mas vulnerables, el fortalecimiento institucional a los operadores de los servicios domiciliarios, la apropiación del Programa Nacional de Control de Pérdidas y del Programa para la Modernización Empresarial del Ministerio de Desarrollo Económico, de consuno a la participación privada y el mejoramiento sustancial de los procesos en la gestión empresarial.
- Con un esquema simplificado de rehabilitación y mantenimiento, complementado al asesoramiento técnico y acompañamiento que debe ofertar el Departamento para los municipios en la gestión de proyectos de cofinanciación, facilitará medios para el mejoramiento en cobertura. Estos mecanismos se aplicarían en coordinación a acciones de control y fiscalización para una mejor utilización de los medios y recursos, y por lo tanto, de la calidad en la prestación continua de los servicios públicos.
- El establecimiento de sistemas ágiles de contratación y operación, asociado a la generación de economías de escala en los servicios públicos locales que así lo recomienden (asociación de municipios, operadores particulares o microempresas especializadas, que manejen la operación de servicios de carácter supramunicipal) servirá para avanzar en la dinámica de mejoramiento de los servicios básicos, la infraestructura vial, y el crecimiento consecuente de la producción y competitividad.
- Disminuir el déficit habitacional tomando como medios la gestión y cofinanciación de programas de mejoramiento y construcción de vivienda de Interés social que mejore las condiciones de vida generales de nuestro pobladores.
- Propiciar acciones de fortalecimiento para el crecimiento y desarrollo de los sectores de la economía, soportados en ampliación de coberturas en infraestructura física, gas y electrificación, como resultado de una gestión concertada y sistémica ante ECOPEPETROL, el Ministerio de Minas, Inviás y la Comisión Nacional de Regalías.
- Promover soluciones de transporte multimodal que induzcan competitividad para nuestros productos, propósito que se considera a partir de un sostenido proceso de gestión ante Comagdalena y e Gobierno Central, asociado a los Departamentos limítrofes, para la recuperación del calado y navegabilidad del Río Magdalena, y la protección de los municipios ribereños con la ejecución de obras de defensa, para el mejor aprovechamiento la de navegación fluvial y la optimización del acceso a la infraestructura portuaria marítima como base para las exportaciones.
- Promocionar la construcción de mataderos regionales que sirvan de solución a la problemática municipal, constituyéndose en un mecanismo que reduce costos por economía de escala, para lo cual se fortalecerá el nivel asociativo y se convendrán esquemas subregionales de integración financiera y de alianzas estratégicas.

3.3.10 Reconocimiento de la Autonomía Local.

Políticas para una mayor Autonomía Local.

En reconocimiento que el desarrollo institucional es el instrumento fundamental para el mejoramiento de la gerencia pública, la acción de gobierno departamental direccionará esfuerzos a la modernización y fortalecimiento de su organización administrativa y sus entes locales. Con este propósito, impulsaremos políticas de reducción y utilización del gasto y de la inversión pública, la democratización y la participación ciudadana, transparencia en el manejo de los recursos públicos, y a la promoción de una gestión ecoeficiente. Ello permitirá dar respuestas de manera oportuna y adecuada al cumplimiento de sus finalidades sociales y optimizar la obtención de resultados.

En consecuencia, pretendemos garantizar para el Departamento la modernización permanente del andamiaje administrativo y facilitar la gobernabilidad.

Las líneas de generales de política del sistema de desarrollo institucional pretende el alcance de resultados con los siguientes objetivos, acciones estratégicas y programas:

Objetivos.

- Fortalecer y profundizar el proceso de descentralización, asociado a la plena asunción de competencias de los entes locales y mejorar los mecanismos de coordinación, concurrencia y complementariedad entre el departamento y los municipios.
- Fomentar una cultura de servicio público que enfatice el interés colectivo y propenda por la transparencia de la administración pública y la lucha contra la corrupción.
- Propiciar efectivos espacios de participación ciudadana en la gestión y en el control del ejercicio de la función pública.
- Implementar procesos de racionalización de trámites y de procedimientos que permitan mejorar las relaciones Estado - Ciudadano y el nivel de eficiencia en la gestión pública.
- Robustecer las capacidades del talento humano vinculado a la gestión pública de los niveles departamentales y municipales y promover acciones dirigidas a incrementar el compromiso y desempeño individual con la organización.
- Impulsar procesos de ajuste organizacional y funcional permanentes de tal forma que la Administración y sus entidades respondan oportuna y eficazmente a las demandas ciudadanas.
- Implantar un sistema de información gerencial que le permita al nivel directivo tomar decisiones oportunas y adecuadas, que respondan a las demandas Institucionales y a los requerimientos de la sociedad civil.

- Consolidar un sistema de control interno soportado en el autocontrol, el mejoramiento continuo, la asesoría a la dirección y a las dependencias de la organización en el cumplimiento de sus políticas, planes y programas.

Acciones Estratégicas.

- Con el establecimiento de criterios técnicos y metodológicos para la asignación y utilización de los recursos se logra avanzar en el desarrollo de la gestión administrativa.
- La consolidación de procesos como alianzas estratégicas, convenios de desempeño, convenios administrativos y asociaciones con otros sectores de la sociedad, facilitará la asunción y desarrollo de las competencias territoriales.
- El establecimiento de mecanismos claros de comunicación y coordinación entre el gobierno departamental, entidades descentralizadas y entes locales, contribuirá al mejoramiento de la gestión territorial.
- El diseño e implementación de mecanismos que permitan el análisis y evaluación del avance de la descentralización y de los procesos de coordinación, posibilitarán la acción administrativa sobre los componentes institucionales que registren mayores debilidades.
- El desarrollo de acciones orientadas a promover la participación real y efectiva de los ciudadanos en la gestión pública, garantiza transparencia y legitimidad en la acción de gobierno, para lo cual se tendrán entre otros mecanismos las consultas, veedurías ciudadanas, mesas de trabajo y concertación, estrategias de planificación participativa, control estratégico a la ejecución de programas y proyectos, audiencias públicas, y sistemas de información a las comunidades.
- La promoción de espacios en la Administración Departamental y los entes locales, para que los ciudadanos y sus organizaciones conozcan los planes, programas y proyectos, el avance de los mismos, y formulen propuestas de mejoramiento de la gestión, contribuirá a la democratización y el control social.
- El diseño y la racionalización de trámites, métodos y procedimientos administrativos transparentarán la acción administrativa y contribuirá a lograr mayores niveles de coordinación intersectorial, eficiencia y eficacia en la Administración Departamental.
- Formular los planes de incentivos para los equipos y servidores exitosos, con el fin de premiar los resultados del desempeño laboral.
- La formulación e implementación de planes de capacitación, estímulos, incentivos y bienestar social de los funcionarios para las competencias, llevará al fortalecimiento del capital institucional, de tal manera, que logremos potenciar servidores exitosos y mejores resultados en el desempeño laboral con la consecuente manifestación de logros en la gestión pública. Para estos efectos, la gobernación se accederá a la Red Interinstitucional

de Formación y Capacitación que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- El diseño y la implementación de un sistema de información integral que facilite el proceso de coordinación permanente entre el departamento y los municipios y la acción intersectorial, y la toma de decisiones del nivel directivo para el cumplimiento de políticas y el desarrollo y control de planes y programas.
- El desarrollo y adopción de una cultura de autocontrol y mejoramiento continuo fortalecerá la gestión departamental, generará la aplicación óptima de procesos de seguimiento y control, desde una perspectiva de seguimiento y acompañamiento administrativo que permita evitar desviaciones de los recursos financieros, físicos y del talento humano, así como también el planteamiento de ajustes que conduzcan a mejorar resultados.

3.3.11 Fortalecimiento del Sistema Financiero Territorial

Políticas para el buen manejo de las Finanzas Territoriales.

Las políticas para el buen manejo de las finanzas territoriales, que atañen tanto a la Administración Departamental, central y descentralizada, como a sus entes municipales, fijan su accionar en la racionalización del gasto público y el saneamiento fiscal, en los términos generales de la Ley 617/2000, y en la rigurosa aplicación de los principios de economía, celeridad, y transparencia, con el propósito de financiar el mayor volumen de la inversión con recursos autónomos. En consecuencia, establece derroteros de austeridad y priorización del gasto, y el necesario establecimiento de un sistema de gestión financiero con capacidad de recibir, asignar y utilizar en forma eficiente los recursos públicos.

Conexo a estos fines, consiente que la inversión se ejecutará en un esquema de coordinación, concurrencia y complementariedad que potencie el monto de los recursos disponibles, fortaleciendo el nivel de gestión ante las diferentes fuentes previsibles.

Así mismo, para que los municipios asuman debidamente la descentralización administrativa, de conformidad con las competencias conferidas por la constitución y las leyes, la Administración Departamental garantizará una eficiente, oportuna y suficiente asistencia y apoyo técnico.

Los desarrollos de estas políticas se atenderán con base en el siguiente conjunto de propósitos estratégicos y acciones específicas del nivel territorial:

Objetivos y Estrategias.

- El incremento significativo de la recaudación en el mediano plazo, asociado al control y transparencia en la ejecución de los ingresos y gastos de la Administración Central y Descentralizada, se alcanzará a través de la planeación financiera y el fortalecimiento de la gestión tributaria, en concordancia al Plan de Desempeño suscrito con el Ministerio de

hacienda y Crédito Público. Con la asistencia técnica y los soportes tecnológicos se apunta al mismo propósito en los entes locales.

- Disminución del gasto a los niveles permitidos por la ley, mediante la aplicación sistémica de las determinantes legales, la reestructuración administrativa, la priorización y la ejecución en asuntos inminentemente necesarios para el funcionamiento.

- Ampliación de recursos de inversión como consecuencia de la acción conjugada del esfuerzo fiscal, la disminución del gasto y la suma de recursos complementarios y concurrentes.

⇒ **Acciones que aplican a la Administración Departamental.**

- Fortalecimiento de la Administración Tributaria con la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control y refuerzos al régimen de sanciones.

- Ajuste al presupuesto de ingresos y gastos a las posibilidades reales del Departamento y eliminación de gastos sin financiación o que son injustificados.

- Establecimiento de cuentas bancarias especiales para el manejo adecuado de cada uno de los recursos que tienen destinación específica, facilitando de manera simultánea el ejercicio de control fiscal sobre los mismos.

- Diseño, sistematización, automatización y desarrollo de procesos y procedimientos tributarios, como componente del sistema de información de gestión financiera, de acuerdo con la legislación y normatividad vigente.

- Adquisición de hardware y software e instalaciones conexas para la modernización de las áreas financiera y tributaria.

- Aplicación de normas actualizadas en materia financiera como el código de rentas, estatuto orgánico de presupuesto y plan general de la contabilidad pública; organización de una administración integrada en consonancia con las funciones básicas de una administración moderna en la ejecución de los procesos ingresos, presupuesto, tesorería y contabilidad.

⇒ **Acciones para los entes municipales.**

- Asistencia y apoyo técnico para los municipios del Cesar en la implementación de la Ley 617/2000, en el desarrollo del programa de Saneamiento Fiscal o Plan de Ajuste.

- Seguimiento y evaluación a la acción municipal en la búsqueda de los objetivos de la Ley 617/2000.

- Modernización de la Secretaría de Planeación Departamental para que preste un servicio oportuno de apoyo y asesoría a los municipios del departamento en el fortalecimiento financiero.
- Apoyo a la sistematización y modernización de las administraciones municipales, específicamente en el área de Hacienda o Tesorería.
- Establecimiento de un sistema de información que facilite la articulación de la gestión administrativa local con la departamental, y la obtención oportuna de la información financiera requerida para evaluar la gestión administrativa en esta materia.

A este proceso estratégico se suma el programa específico siguiente:

☒ **Acompañamiento Financiero a la Gestión Municipal.**

Con el *Plan de Acompañamiento Financiero a la Gestión Municipal* se pretende garantizar el financiamiento de proyectos para la ejecución de programas y proyectos que superen la capacidad local, siempre que el ente local garantice inversión autónoma.

4. PLAN DE INVERSIONES.

4.1 PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES.

La proyección de los ingresos y egresos del Departamento atiende, en primer lugar, los lineamientos recomendados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Apoyo Fiscal, que preestablecen el ajuste de ingresos y gastos con base en la inflación futura, aspecto concordante a las políticas macroeconómicas del Estado, condición que se acompaña del fundamento metodológico previsto para los efectos. En tal sentido, se soporta en la ejecución presupuestal vigencia fiscal 2000, a la cual se le aplicó como factor de incremento la inflación estimada por el Banco de la República para las vigencias 2001, 2002 y 2003, cifradas en el 8%, 6% y 6% respectivamente.

Sin embargo, es pertinente aclarar que ciertos rubros, bien ingresos ó egresos, se incluyeron como datos de entradas porque su dinámica de crecimiento corresponde a factores de diversa naturaleza, a saber, acciones que viene implementando la Administración Departamental y Entidades del Nivel Central a través de la planificación financiera, y que por consiguiente, son certificados por las entidades o dependencias encargadas del manejo de los recursos o el gasto, según el caso.

Es así, como las rentas por regalías del carbón y petrolíferas, fueron certificadas por MINERCOL y el Ministerio de Minas, respectivamente, para la vigencia en curso. Para los años 2002 y 2003, en lo que respecta a las regalías del carbón, se proyectaron con base histórica y los supuestos de operación de nuevos proyectos y ampliación de los existentes; a su vez, los valores relativos al petróleo, no obstante, haber alcanzado un crecimiento del 322.4% en la ejecución del año 2000, se ajustaron con un incremento aparejado a la inflación estimada para dichas vigencias, debido a que las entidades relacionadas con el sector no reportan la información pertinente y las series ejecutadas son insuficientes para prever los escenarios próximos.

Los montos asignados al Situado Fiscal para educación y salud, en la vigencia 2001 están certificados por el Departamento Nacional de Planeación – Unidad de Desarrollo Territorial; los años siguientes se estiman de acuerdo con la inflación, teniendo en cuenta que la propuesta del Gobierno Nacional ante el Congreso de la República es calcular el crecimiento de los recursos transferidos solo con el ajuste de este indicador. Igual tratamiento operó con ciertos gastos, tales como: amortización e intereses de la deuda Interna, en cuya proyección se tomaron como parámetros la tasa de interés y el plazo de cada crédito, información tomada de la contabilidad.

Mientras, para la inversión se fijaron los siguientes criterios:

- ✓ Los ingresos de inversión se clasifican conforme a su financiamiento, como recursos de destinación específica y recursos de libre destinación. Son recursos de destinación específica el situado fiscal, que proviene de los recursos de la nación, cuyo cometido se orienta a la atención sectorial específica en educación y salud.

- ✓ Son recursos propios de destinación específica: la regalías, sobretasa a la gasolina y A.C.P.M., estampillas, impuesto de registro, las rentas cedidas, y los excedentes de los recursos propios de libre destinación.
- ✓ El tratamiento para cada una de las rentas, se ajustó con base en el procedimiento señalado a continuación:

1. Se tiene en cuenta el Sector a que están dirigidos los recursos de inversión de destinación específica, así:

- Los **recursos de Ley 60 de 1993** (Distribución de Competencias y Recursos) se ejecutarán en los porcentajes preestablecidos para los servicios de educación y salud con Situado Fiscal.
- **Las regalías** se destinan en su totalidad a inversión en proyectos prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, al no alcanzarse las coberturas máximas y mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y educación, agua potable y alcantarillado, se asignan montos no inferiores al cincuenta por ciento (50%) del total de estas regalías para estos mismos propósitos (Las coberturas mínimas están determinadas según el Decreto 1547 de 1995, reglamentario de la Ley 141/94).

**INDICADORES SOCIALES
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

SECTOR	COBERTURA %	
	MÁXIMAS	DEPARTAMENTO
Mortalidad Infantil	1.0	1.67
	MÍNIMAS	DEPARTAMENTO
Salud-Régimen Subsidiado	100.0	51.8
Educación Básica	90.0	95.0
Acueducto y Alcantarillado	70.0	76.1

- **Sobretasa a la gasolina y al A.C.P.M** para atender el desarrollo vial; es de observar que el 80% de estos recursos están comprometidos hasta el años 2019 para atender el Contrato de Concesión de las vías La Mata-La Gloria y El Burro-Tamalameque. En tal sentido, solo se dispone del 20% restante para nuevos proyectos.
- Los **Ingresos provenientes de las estampillas** (prodesarrollo departamental, prodesarrollo fronterizo, proelectrificación, propalacio) conforme el objeto legal de las mismas.

- El *ingreso por registro*, por disposición legal, el 20% debe transferirse al Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales FONPET; el 80% restante a libre destinación.
- 2. La estimación de la inversión sectorial tiene de presente la inclusión de recursos comprometidos de proyectos en ejecución.
- 3. Fundamentación estratégica y priorización de programas y proyectos armonizados al Programa de Gobierno, a las determinantes estratégicas del diagnóstico y la imagen prospectiva del Cesar que todos queremos.
- 4. Los recursos de inversión por vigencia se establecen e valores nominales.

Es importante aclarar que para la vigencia 2001, la inversión se cuantifica en menor valor de los presupuestados, debido a que se liberaron recursos de esta naturaleza para atender el asfixiante déficit fiscal acumulado a 31 de diciembre del 2000.

Por su parte, las transferencias de la Asamblea y Contraloría Departamental, se cuantificaron en estricto sentido a lo determinado por la Ley 617/2000, ajustándose conforme la inflación esperada.

Para el cálculo de los servicios personales, se consideró el supuesto que a partir del mes de mayo del 2001 se implementará el Reordenamiento Administrativo del Departamento, produciéndose un ahorro en los servicios personales directos de \$910.9 millones respecto a lo presupuestado en la misma vigencia (\$5.141,2 millones). Para los años 2002 y 2003 se hace más evidente la reducción del costo de los servicios personales, años en los cuales la única variación se debe a la inflación.

Los gastos generales, decrecen el 11%, respecto a lo ejecutado en el año 2000, al presupuestarse la suma de \$4.056,0 millones en el 2001. A su vez, esta cuantía se reduce en un 30% en la elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja, quedando este ajuste plasmado en las operaciones efectivas para la actual vigencia en un valor de \$2.713,2 millones. A partir del 2002 y subsiguientes, esta última suma se incrementa en atención a la inflación esperada.

4.1.1. Ahorro Corriente Disponible para Inversión.

Atendiendo los criterios de proyección, en agregación de las estrategias preestablecidas para lograr un mejor desempeño financiero, tales como ejecución de programas permanentes de fiscalización y cobros para el control de la evasión y el contrabando, desarrollo de un proceso de modernización del área financiera y administrativa que permita la planificación y la programación de los recursos del Departamento, revisión y actualización del estatuto de rentas y promoción y apoyo al proyecto de reforma tributaria propuesto por el Gobierno para fortalecer a los entes territoriales; se origina un escenario favorable para la ejecución de programas y proyectos de inversión.

Es así, como en los cuadros de operaciones efectivas se observa una formación bruta de capital por valor de \$21.882,8 millones para el 2001, \$35.070,0 millones para el 2002 y \$42.014,8 millones para el 2003, los cuales soportarán parte de la inversión requerida para desencadenar los desarrollos que se aspiran con el Plan Trienal "Compromiso con Nuestro Futuro".

4.1.2. Situado Fiscal.

Recursos transferidos por la Nación a los Departamentos para atender los gastos que ocasionan la prestación de los servicios de salud y educación.

Según certificación del Departamento Nacional de Planeación el valor del Situado Fiscal para la vigencia 2001 cifra \$95.787,1 millones para Educación y \$42.207,8 millones para salud. Al proyectar estos valores de acuerdo con la inflación los resultados para el año 2002 es de \$101.534,33 millones para educación y \$44.740,26 millones para salud, y para el 2003 \$107.626,39 millones para educación y \$47.424,65 millones a la salud.

4.1.3. Recursos del Crédito.

El indicador Interés / ahorro operacional de Departamento del Cesar se ubica en el 18.1%, o sea, que califica en el nivel de semáforo verde, lo que le permite acceder al recurso del crédito, no obstante, en referencia del ajuste fiscal, la Administración Departamental solo incluye el la contratación del crédito para cubrir los costos del Saneamiento Fiscal por valor de \$9.000,0 millones.

Cuadro 19
Estructura de los Aportes del Departamento
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

FUENTES	2001	2002	2003	TOTAL	% PART.
Recursos Propios	12.882.800	35.070.000	42.014.800	89.967.600	16,7
Recursos del Crédito	9.000.000			9.000.000	1,7
SUBTOTAL	21.882.800	35.070.000	42.014.800	98.967.600	
Situado Fiscal	137.994.890	146.274.590	155.051.040	439.320.520	81,6
TOTAL	159.877.690	181.344.590	197.065.840	538.288.120	100,0

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.

4.1.4. Rentas Cedidas y Rentas para el Deporte.

Las rentas cedidas⁴³, que aplican solo en el sector salud, provienen de la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, del 8% del impuesto a consumo de cerveza y del impuesto al valor agregado de los licores, y se distribuyen así:

⁴³ El Impuesto al Valor Agregado de los Licores (15%), es otra de las Rentas Cedidas, pero su destino atiende gastos de funcionamiento.

- a. Los ingresos correspondientes a licores se destinan para gastos de funcionamiento.
- b. Los ingresos correspondientes a la lotería y cerveza, se transfieren a los hospitales de nivel I y II, como rentas cedidas transformadas (60%) y el excedente (40%) a los hospitales del Nivel II para el subsidio a la oferta.
- c. Los Ingresos originados en la explotación de apuestas permanentes se destinarán para atender la oferta y la demanda en la prestación de los servicios de salud, al Fondo de Investigación en Salud, a la vinculación al Régimen Subsidiado de la Tercera Edad, Discapacitados, Limitados Visuales, la Salud Mental, y la población menor de 18 años, en los porcentajes establecidos en la Ley 643 del 2001.

En el cálculo de estas rentas se tomó la apropiación presupuestal de la vigencia 2001 como base de las proyecciones, y sobre este resultado estiman los recursos procedentes de estas rentas para los años 2002 y 2003, tomándose como factor de incremento la inflación esperada para dichos años, con el siguiente resultado:

Cuadro 22
Proyección Rentas Cedidas
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003	TOTAL
Cerveza	1.550.000	1.643.000	1.741.580	4.934.580
Lotería	2.000.000	2.120.000	2.247.200	6.367.200
Apuestas Permanentes	1.300.000	1.378.000	1.460.680	4.138.680
TOTAL	4.850.000	5.141.000	5.449.460	15.440.460

La cuantificación de las rentas destinadas al deporte, es decir, el impuesto del 10% al consumo de cigarrillo con destino a esta actividad, creado por Ley 30 de 1971, se calculan con base a la asignación presupuestal de este rubro para la vigencia fiscal 2001, a la cual se le aplicó como factor de incremento el 6% para los años 2002 y 2003.

Cuadro 23
Rentas para el Deporte
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003	TOTAL
10% al Consumo de Cigarrillos.	1.369.490.4	1.451.659.2	1.538.759.2	4.359.908.8

4.1.5. Otras Fuentes de Financiación.

4.1.5.1 Participación de los Municipios y lo Resguardos Indígenas en los Ingresos Corrientes de la Nación.

Son fuentes adicionales de financiación, que contribuyen al desarrollo del Cesar, la participación de los Municipios y de los Resguardos Indígenas en los Ingresos Corrientes de la Nación. En el caso de los entes locales, los recursos se distribuyeron conforme a los porcentajes sectoriales establecidos en Ley 60 de 1993, descontándose los valores que pueden destinarse para gastos de funcionamiento según la categoría municipal y porcentaje de gastos máximos autorizado para la vigencia correspondiente. Se tomó como base la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación para la Vigencia 2001. Los años posteriores se proyectaron de acuerdo con la inflación estimada por el Banco de la República.

Cuadro 20
Estructura de los Aportes Municipales para el Desarrollo Departamental
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

SECTORES	FUENTES	2001	2002	2003	TOTAL
Educación	ICN	22.992.376,5	24.371.919,0	25.834.234,1	73.198.529,6
Salud	ICN	19.160.313,8	20.309.932,6	21.528.528,5	60.998.774,9
Agua Potable y Saneamiento Bás.	ICN	15.328.251,0	16.247.946,0	17.222.822,7	48.799.019,7
Deporte, Recreación y Cultura	ICN	3.832.062,7	4.061.986,4	4.305.705,5	12.199.754,6
Otros Sectores	ICN	15.328.251,0	16.247.946,0	17.222.822,7	48.799.019,7
TOTAL		76.641.255,0	81.239.730,0	86.114.113,5	243.995.088,5

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental. ICN: Ingresos Corrientes de la Nación

Cuadro 21
Aporte de los Resguardos Indígenas al Desarrollo Departamental
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

CONCEPTO	FUENTES	2001	2002	2003	TOTAL
Obras varias	ICN	1.214,605	1.287,481	1.364,730	3.866,816

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental. ICN: Ingresos Corrientes de la Nación

4.1.5.2 Recursos de Cofinanciación en Proyectos Aprobados.

Se incluyen solo los recursos de inversión correspondientes a proyectos aprobados por los respectivos Fondos, los cuales alcanzan un monto de cofinanciación para la vigencia 2001 por valor de \$ 2.120,8 millones.

4.2 PRESUPUESTOS PLURIANUALES.

Los presupuestos plurianuales contemplan la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de Inversión pública, cuando estos requieren para su ejecución mas de una vigencia fiscal. Así, se encuentra que los recursos se distribuyeron por programas y proyectos sectoriales, hasta alcanzar apropiaciones totales por un monto de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$810.503.480.500)**, del cual **\$240.067.413.000** corresponden al año 2001, **\$276.181.475.000** para el año 2002 y **\$294.254.592.500** al año 2003. Estos monto equivalen a los recursos financieros disponibles, sin considerar fuentes alternas de recursos, para ejecutar las inversiones de **COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO** y los planes locales de su geografía, bajo el esquema y principios de coordinación concurrencia, complementariedad y subsidiariedad sobre el que ha fundamentado el gobierno departamental su accionar para el desarrollo.

Cuadro 24
Consolidado Fuentes de Financiación para el Desarrollo Departamental
DEPARTAMENTO DEL CESAR

(\$ Miles Corrientes)

FUENTES	2001	2002	2003	TOTAL	% de Participación
Departamento	159.877.690	181.344.590	197.065.840	538.288.120	66.6
Municipios	76.641.255	81.239.730	86.114.113.5	243.995.098.5	30.2
Rentas Cedidas	4.850.000	5.141.000	5.449.460	15.440.460	1.91
Rentas para el Deporte	1.369.490.4	1.451.659.2	1.538.759.2	4.359.908.8	0.54
Resguardos Indígenas	1.214.605	1.287.481	1.364.730	3.866.816	0.48
Fondos de Cofinanciación.	2.120.786	0.0	0.0	2.120.786	0.27
TOTAL	246073826.4	270.464.460.2	291.532.902.7	808.071.189.3	100.0

ANEXOS

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**
Plan de Desarrollo Departamental 2001 - 2003

Miles de \$ año 2001

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RECURSOS VIGENCIAS			TOTAL		% SECTOR TOTAL	FINANCIACION	ENTIDAD RESPONSABLE
		2001	2002	2003	2001	2003			
DESARROLLO EMPRESARIAL Y GENERACION DE EMPLEO	1.1 Cooperación Cesar Productivo	300.000,0	250.000,0	200.000,0	750.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.2 Fondo Garantías Complementarias.	200.000,0	350.000,0	500.000,0	1.050.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.3 Generación de Empleo y Cadenas Productivas.	850.475,0	2.025.547,8	3.300.000,0	6.176.022,8		Recursos Propios	Departamento	
	1.4 Jóvenes Emprendedores.	84.840,0	100.000,0	280.000,0	414.840,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.5 Reforestación Productiva y Comercial.		500.000,0	750.000,0	1.250.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.6 Transferencia Tecnológica.		200.000,0	300.000,0	500.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.7 Ciencia y Tecnología.		50.000,0	50.000,0	100.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.7.1 Investigación para la Competitividad.		150.000,0	250.000,0	400.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.7.2 Especialización para la Producción Agroalimentaria y Agroindustrial		2.241.516,8	1.840.011,1	4.181.527,9		Recursos Propios	Departamento	
	1.8 Por Un Mejor Vivir.		250.000,0	250.000,0	500.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.8.1 Vivienda de Interés Social para los Pueblos Indígenas		1.891.516,8	1.440.011,1	3.331.527,9		Recursos Propios	Departamento	
	1.8.2 Vivienda de Interés Social		100.000,0	250.000,0	350.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	1.9 Fomento a la Minería.		1.416.316,0	8.187.064,8	7.840.011,1		Recursos Propios	Departamento	
	SUBTOTAL SECTOR GENERACION DE EMPLEO							1,92	
AGROPECUARIO	2.1 Fondo de Reactivación de Sector Agropecuario del Cesar FONDEAR	1.400.000,0	1.400.000,0	1.200.000,0	4.000.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.2 Asistencia Técnica Integral.	200.000,0	392.331,3	546.447,1	1.138.778,4		Recursos Propios	Departamento	
	2.2.1 Fortalecimiento a la Asistencia Técnica Rural	200.000,0		446.447,1	646.447,1		Recursos Propios	Departamento	
	2.2.2 Apoyo y Acompañamiento a los Consejos de Desarrollo Rural CMDR.		100.000,0	100.000,0	200.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.3 Empresas Agropecuarias: Alternativa de Desarrollo Social.	286.540,0	890.000,4	1.978.860,4	2.065.000,8		Recursos Propios	Departamento	
	2.4 Modernización y Desarrollo Tecnológico del Campo Cesarense.		250.000,0	760.000,0	1.000.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.4.1 Bancos de Maquinaria Agrícola		100.000,0	150.000,0	250.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.4.2 Mejoramiento Infraestructura Productiva		100.000,0	600.000,0	700.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.4.3 Implementación del Sistema de Información Geográfica	50.000,0	50.000,0	50.000,0	150.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	2.4.4 Implementación del Sistema de Información Geográfica						Recursos Propios	Departamento	
SUBTOTAL SECTOR AGROPECUARIO		1.886.540,0	2.732.731,7	3.575.407,5	8.194.679,2		1,01		
EDUCACION	3.1 Prestación de los Servicios de Educación.	22.992.370,5	24.371.919,0	25.834.234,1	73.198.529,6		Situación Fiscal	Municipios	
	3.1.1 Ampliación de Coberturas (Básica Primaria).	96.787.100,0	101.634.330,0	197.626.390,0	304.947.820,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.1 Reorganización del Sector y Estímulos a la Cobertura Educativa	80.000,0	1.100,0	1.218,0	82.310,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.2 Nuevos Cupos Sector Oficial	40.000,0	400.000,0	400.000,0	840.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.3 Programas Alternativos de Expensión de Cobertura	28.343,0	277.053,0	268.204,8	586.600,8		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.4 Racionalización de la Carga Escolar	5.000,0	10.600,0	16.500,0	32.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.5 Poblaciones Especiales		290.000,0	850.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.1.6 Diversificando Somos Mas Fuertes	50.000,0	1.137.777,0	1.196.767,0	2.384.544,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.2 Calidad Educativa.	998.821,0	1.876.647,0	1.890.343,0	4.765.797,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.2.1 Mejoramiento Curricular	26.200,0	88.620,0	68.199,0	182.210,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.2.2 Arraigo de la Cultura Participativa	3.000,0	3.300,0	3.830,0	10.130,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.2.3 Competencias Educativas.	6.250,0	6.677,0	7.560,0	20.487,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.2.4 Integración de Niveles	6.561,0	1.100,0	1.210,0	8.871,0		Recursos Propios	Departamento	
	3.1.3 Políasistencia Educativa	52.189,0	1.210.500,0	1.300.000,0	2.662.689,0		Recursos Propios	Departamento	

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**
Plan de Desarrollo Departamental 2001 - 2003

Millón de pesos año 2001

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RECURSOS VIGENCIAS			TOTAL 2001 - 2003	% SECTOR TOTAL	FINANCIACION	ENTIDAD RESPONSABLE
		2001	2002	2003				
III EDUCACION	3.1.2.5 Crecimiento del Talento Humano	9.000,0	58.100,0	01.210,0	126.310,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.6 Investigación e Innovación en los Procesos Pedagógicos	10.000,0	11.000,0	11.100,0	32.100,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.7 Difusión de Nuevas Tecnologías	56.800,0	77.588,0	85.156,0	219.544,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.8 Buenos Ambientes Escolares	49.100,0	36.980,0	40.686,0	126.766,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.9 Promoviendo lo Propio	25.000,0	27.500,0	33.870,0	86.370,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.10 Movilización Ciudadana Educación: Alrededor de la Gestión Municipal	22.500,0	24.750,0	27.225,0	74.475,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.11 La Calidad es Importante	20.000,0	33.000,0	36.300,0	89.300,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.12 Convivencia Pacífica desde la Educación	7.500,0	6.250,0	9.125,0	24.875,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.2.13 Educación Sexual	2.700,0	2.550,0	3.125,0	8.375,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.3 Aumento de la Eficiencia en el Sector Educativo	52.198,0	24.120,0	29.275,0	105.593,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.3.1 Mayor Eficiencia	48.998,0	20.800,0	23.400,0	93.198,0		Recursos Propios	Departamento
	3.1.3.2 Reorganización del Sector	3.200,0	3.520,0	5.875,0	12.595,0		Recursos Propios	Departamento
	SUBTOTAL SECTOR EDUCACION	120.028.819,6	128.577.448,0	187.788.000,0	436.394.267,6	47,90		
IV SALUD	Construcción, Ampliación, Mejoramiento, Dotación Régimen Subsidiado y Pago Nómina Personal Asistencial	19.190.313,9	20.309.832,6	21.528.529,5	60.998.774,9		PICN	Municipios
	4.1 Prestación de los Servicios de Salud	42.297.780,0	44.740.200,0	47.424.680,0	134.372.700,0		Situado Fiscal	Departamento
	4.2 Mas y Mejoras Coberturas	2.000.000,0	8.261.794,0	8.778.504,0	18.040.398,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.1 Fortalecimiento del SISBEN en cada Municipio	350.000,0			350.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.2 Seguimiento, Evaluación y Control al Proceso de Fortalecimiento del SISBEN	5.000,0			5.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.3 Complementación, para la Ampliación de Cobertura del Régimen Subsidiado	1.645.000,0	8.261.794,0	9.778.504,0	19.685.398,0		Recursos Propios	Departamento
	4.3 Control y Prevención para Ser Sano	80.000,0	92.068,0	94.680,0	266.748,0		Recursos Propios	Departamento
	4.3.2 Fortalecimiento de Infraestructura Sanitaria con Enfoque en Áreas Rurales y Urbanas Marginales	200.000,0	280.000,0	280.000,0	760.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.3.3 Fortalecimiento en la Atención Integral a Madres Gestantes y Niños hasta 12 años de Población Vulnerable	270.000,0	690.000,0	700.000,0	1.660.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.3.4 Fortalecimiento de la Atención y Educación Materno-Infantil en el Nivel de Atención		20.000,0	20.000,0	40.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.3.5 Seguimiento, Evaluación y Control a los Programas de Democión a la Mortalidad Infantil	6.752.015,0	8.141.000,0	8.448.480,0	23.341.495,0		Credito	Departamento
	4.4 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria	2.114.000,0	250.000,0	300.000,0	2.664.000,0		Contribución	FNR - Departamento
	4.4.1 Terminación Torre de Hospitalización del Hospital Rosendo Pumarejo de Lopez	200.000,0	250.000,0	300.000,0	750.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.4.2 Fortalecimiento de la Infraestructura de la Red Pública Hospitalaria	1.771.165,0	2.063.480,0	2.152.257,0	5.986.902,0		Recursos Propios	Departamento
	4.4.3 Subsidio a la Oferta II y III Nivel	2.657.800,0	2.827.550,0	2.987.203,0	8.472.553,0		Recursos Propios	Departamento
	4.4.4 Subsidio a la Demanda	70.000,0	79.465.064,6	84.275.922,5	234.411.087,1		Recursos Propios	Departamento
	SUBTOTAL SECTOR SALUD	70.670.116,8	79.465.064,6	84.275.922,5	234.411.087,9	28,01		

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO**
Plan de Desarrollo Departamental 2004 - 2008

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RECURSOS VINCULADOS			TOTAL	% SECTO. TOTAL	FINANCIACION	ENTIDAD RESPONSABLE
		2004	2005	2006	2004 - 2006			
V AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Construcción, Mantenimiento, Reparación, Dotación Acueductos, Alcantarillados	17.222.822,7	17.247.811,0	17.222.822,7	51.693.456,4	0,38	Recursos Propios	Municipios
	5.1 Invasibilización del Agua	480.000,0	0,0	480.000,0	960.000,0		Recursos Propios	Departamento
	5.1.1 Estudios y Diseños para los Sistemas de Acueductos por Área Subzonales	500.000,0	100.000,0	500.000,0	1.100.000,0		Recursos Propios	Departamento
	5.1.2 Construcción y Dotación de Partes de Tratamiento	200.000,0	370.000,0	500.000,0	1.170.000,0		Recursos Propios	Departamento
	5.2 Módulo Comunitario de Alcantarillado	100.000,0	100.000,0	100.000,0	300.000,0		Recursos Propios	Departamento
	5.3 Empresas de Agua Caliente	100.000,0	100.000,0	100.000,0	300.000,0		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		18.178.322,7	17.188.811,0	18.017.822,7	53.384.956,4			
VI CULTURA	4.1 Cultura Participativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,32	Recursos Propios	Departamento
	4.2 Promoción Cultural	0,0	100.000,0	100.000,0	200.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.1 Promoción de la Tradición	0,0	100.000,0	100.000,0	200.000,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.2 Fortalecimiento Institucional de la Cultura	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.3 Iniciativa Cultural	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	4.2.4 Cultura Cultural y Artes	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
4.3 Biblioteca Departamental	0,0	0,0	0,0	0,0	Recursos Propios	Departamento		
4.4 Archivo Histórico Departamental Pedro García Trujillo	0,0	100.000,0	100.000,0	200.000,0	Recursos Propios	Departamento		
4.5 Museo Municipal Yofre	0,0	0,0	0,0	0,0	Recursos Propios	Departamento		
SUBTOTAL SECTOR CULTURA		0,0	100.000,0	100.000,0	200.000,0			
VII RECREACION Y DEPORTE	Construcción, Rehabilitación y Dotación de Parques Deportivos	1.336.490,4	1.391.280,2	1.473.627,2	4.201.397,8	3,55	Recursos Propios	Departamento
	7.1 Uso del Deporte de Verdad	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	7.1.1 Construcción, Ampliación, Rehabilitación y Dotación de Instalaciones de los Municipios, Salas de los Comités Departamentales	200.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	7.1.2 Creación y Operación de Escuelas de Formación Deportiva	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	7.1.3 Celebración de Torneos Intra Municipales, Olimpíadas Departamentales y Juegos Inter Municipales Fase Nacional	200.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	7.1.4 Eventos Recreosportivos Comunitarios	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
7.1.5 Equipamientos para el Deporte Comunitario	200.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0	Recursos Propios	Departamento		
7.2 Eventos a la Comunidad Deportiva Departamental	201.852,1	213.848,6	243.627,2	659.327,9	Recursos Propios	Departamento		
SUBTOTAL SECTOR RECREACION Y DEPORTE		1.538.342,5	1.605.128,8	1.717.254,4	4.860.725,7			
VIII SUSTENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN	8.1 Manejo para el Agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,35	Recursos Propios	Departamento
	8.1.1 Formación para el Manejo del Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.1.2 Capacitación y Sensibilización Ambiental	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.1.3 Autogestión de los Recursos	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.2 Agua para Todos	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.2.1 Planes de Reconstrucción y Construcción de Fuentes Comunitarias de Abastecimiento Rural y Urbano	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.2.2 Abastecimiento de Agua de Fuente Comunitaria para el Departamento	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.3 Recuperación de los Recursos	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	8.3.1 Más Verdes	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
8.3.2 Conservación de Especies Animales Nativas	0,0	0,0	0,0	0,0	Recursos Propios	Departamento		
8.3.3 Recorrido Ambiental Biológico del Departamento	0,0	0,0	0,0	0,0	Recursos Propios	Departamento		

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO
Plan de Desarrollo Departamental 2001 - 2003**

Mes de agosto del 2001

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RECURSOS VIGENCIAS			TOTAL 2001 - 2003	% SECTOR TOTAL	FINANCIACION	ENTIDAD RESPONSABLE
		2001	2002	2003				
VIII SUSTENTABILIDAD PARA EL DESARROLLO	8.4. Producción Limpia	20.000,0	20.000,0	20.000,0	70.000,0	1,34	Recursos Propios	Departamento
	8.4.1. Adopción de Técnicas para Producir Mejor	20.000,0			20.000,0		Recursos Propios	Departamento
	8.4.2. Control y Monitoreo a los Procesos de Manufactura	40.000,0			40.000,0		Recursos Propios	Departamento
	8.4.3. Programas para la Gestión de Residuos	0,0	200.000,0	400.000,0	700.000,0		Recursos Propios	Departamento
	8.5. Mejoramiento del Medio Ambiente Urbano		200.000,0	400.000,0	700.000,0		Recursos Propios	Departamento
	8.5.1. Programas para el Mejoramiento del Medio Ambiente Urbano		100.000,0	200.000,0	300.000,0		Recursos Propios	Departamento
	8.5.2. Obras de Mejoramiento y Mantenimiento	200.000,0	1.000.000,0	1.400.000,0	2.600.000,0		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR VIII SUSTENTABILIDAD		2.200.000,0	2.200.000,0	2.540.000,0	7.940.000,0		Recursos Propios	Departamento
IX VIAS E INFRAESTRUCTURA (REDES COMPLEMENTARIAS)	9.1. Vías Departamentales en Construcción	16.813,0	500.000,0	1.120.000,0	1.736.813,0	1,40	Recursos Propios	Departamento
	9.2. Construcción mejoramiento	0,0	275.000,0	300.000,0	575.000,0		Recursos Propios	Departamento
	9.3. Distribución Urbana (Energía, Telecomunicaciones y Alcantarillado Pluvial)	0,0	400.000,0	0.000,0	400.000,0		Recursos Propios	Departamento
	9.4	0,0	0,0	0,0	0,0		Recursos Propios	Departamento
	9.5. Mejoramiento Redes Complementarias de Gas Natural	1.187,0	200.000,0	400.000,0	700.000,0		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR IX INFRAESTRUCTURA		17.000,0	700.000,0	1.820.000,0	2.597.000,0		Recursos Propios	Departamento
X PAZ Y CONVIVENCIA	10.1. Fondo para el Desarrollo Social	300.000,0	450.000,0	700.000,0	1.450.000,0	1,40	Recursos Propios	Departamento
	10.2. Construcción de Ciudadanía		50.000,0	50.000,0	100.000,0		Recursos Propios	Departamento
	10.3. Derechos Humanos y DIF		150.000,0	150.000,0	300.000,0		Recursos Propios	Departamento
	10.4. Luchas de la Democracia	50.000,0	200.000,0	300.000,0	550.000,0		Recursos Propios	Departamento
	10.5. Bases de Convivencia	200.000,0	100.000,0	1.787.783,7	2.087.783,7		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR X PAZ Y CONVIVENCIA		500.000,0	900.000,0	2.837.783,7	4.237.783,7		Recursos Propios	Departamento
XI SEGURIDAD CIUDADANA	11.1. Programas de prevención y Cultura Policial	110.000,0	521.200,0	70.000,0	1.301.200,0	3,40	Recursos Propios	Departamento
	11.1.1. Patrullaje y Control de Vehículos	30.000,0	300.000,0	400.000,0	630.000,0		Recursos Propios	Departamento
	11.1.2. Patrullaje y Control de Vehículos	30.000,0	121.000,0	140.000,0	291.000,0		Recursos Propios	Departamento
	11.1.3. Patrullaje para la Seguridad	0,0	170.000,0	60.000,0	230.000,0		Recursos Propios	Departamento
	11.1.4. Patrullaje para la Seguridad	0,0	70.000,0	900.777,0	970.777,0		Recursos Propios	Departamento
	11.2. Programas de la Seguridad de Ciudadanía Convivencia	0,0	12.000,0	10.000,0	22.000,0		Recursos Propios	Departamento
	11.3. Programas de la Seguridad de Ciudadanía Convivencia	80.000,0	100.000,0	80.000,0	260.000,0		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR XI SEGURIDAD CIUDADANA		210.000,0	1.024.200,0	1.780.777,0	3.014.977,0		Recursos Propios	Departamento
XII PROGRAMAS SOCIALES	12.1. Construcción de la Ciudad	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0	1,40	Recursos Propios	Departamento
	12.1.1. Mejoramiento de la Vivienda Social	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	12.1.2. Mejoramiento de la Vivienda Social	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	12.1.3. Equidad de Género y Mujer Productiva	40.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	12.1.4. Mejoramiento de la Vivienda Social	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	12.2. Mejoramiento de la Vivienda Social	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
	12.3. Mejoramiento de la Vivienda Social	20.000,0	200.000,0	200.000,0	600.000,0		Recursos Propios	Departamento
SUBTOTAL SECTOR XII PROGRAMAS SOCIALES		200.000,0	2.000.000,0	2.000.000,0	4.200.000,0		Recursos Propios	Departamento

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO
Plan de Desarrollo Departamental 2001 - 2003**

en millones de pesos

SECTOR	PROGRAMAS Y PROYECTOS	RECURSOS VINCULADOS		TOTAL 2001 - 2003	SECTOR TOTAL	FINANCIACION	ENTIDAD RESPONSABLE		
		2001	2002						
XII PROGRAMAS SOCIALES	12.1 Centros de Atención Social al Adulto Mayor	0.000,0	288.487,8	288.487,8	613.073,6	Recursos Proyecto	Departamento		
	12.2.1 Promoción y Servicio Integral al Adulto Mayor	0.000,0	218.487,8	218.487,8		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.2.2 Apoyo de Economía para el Adulto Mayor	0.000,0	70.000,0	70.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.3 Plan Una Sociedad Inclusiva	78.887,8	790.808,8	869.696,6		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.3.1 Promoción Mujer Cabeza de Hogar	35.887,8	130.000,0	165.887,8		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.3.2 Apoyo de la Economía Social	43.000,0	390.808,8	433.808,8		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.4 Atención Multigrupos de Futuro	0.000,0	30.000,0	30.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.4.1 Capacitación y Desarrollo en el Manejo Juvenil	0.000,0	30.000,0	30.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.4.2 Capacitación en el Trabajo y Proyectos Productivos	0.000,0	0.000,0	0.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.4.3 Promoción Juvenil Emprendedora del Maíz	0.000,0	0.000,0	0.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	12.4.4 Promoción de la Organización y la Productividad	0.000,0	0.000,0	0.000,0		Recursos Proyecto	Departamento		
	SUBTOTAL DEL SECTOR PROGRAMAS SOCIALES		387.887,8	1.811.821,1		2.200.000,0	1,35		
	XIII DESARROLLO INSTITUCIONAL	13.1 Mantenimiento Fiscal	0.000,0	0,0		0,0	900.217,7	Crédito	Recursos Departamento
13.2 Modernización Institucional Administración Departamental		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.2.1 Modernización Organizacional de la Administración Financiera		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.2.2 Modernización de los Departamentos y Areas de Gestión		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.2.3 Modernización del Servicio Departamental		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.3 Sistema Integral de Computación Departamento - Municipios		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.4 Fortalecimiento de las Subcomités Locales		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.5 Municipio Efectivo		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.5.1 Fortalecimiento de los Procesos de Gestión, Planeación - Finanzas		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.5.2 Fortalecimiento de la Organización y Actualización Organizacional		0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento			
13.5.3 Actualización Institucional Social	0.000,0	0.000,0	0,0	Recursos Proyecto	Departamento				
SUBTOTAL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL		0,0	0,0	0,0	1,48				
XIV OTROS SECTORES	14.1 Obras Sociales Locales	16.244.485,8	16.347.946,8	32.592.432,6	48.715.224,7	MCH	Municipios		
	14.2 Obras Sociales Regulares Independientes	1.214.685,8	1.887.487,8	3.102.173,6		MCH	Municipios		
SUBTOTAL OTROS SECTORES		17.459.171,6	18.235.434,6	35.694.606,2	1,51				
TOTAL SECTORES		387.887,8	1.811.821,1	2.200.000,0	908.217,7				

Nota: Los Recursos Proyecto como fuente de financiamiento están conformados por los Regalías que percibe el Departamento de la explotación del Carbón y Petróleo y por las Rentas de ... de Destinación.

PROYECCION DE INGRESOS 2001 - 2005
 Departamento del Cesar
 COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO
 Plan de Desarrollo 2001 - 2003

CONCEPTO A PROYECTAR	1 00		1 05		1 06	
	Ejecución 2000	2001	2002	2003	2004	2005
INGRESOS FISCALES	185.508,87	230.351,80	235.883,22	250.840,41	265.878,84	280.917,27
INGRESOS CORRIENTES	148.344,02	182.217,43	203.750,46	215.875,51	228.934,04	242.670,08
INGRESOS TRIBUTARIOS	26.503,10	27.746,26	29.411,03	31.176,69	33.048,24	35.020,01
1.1 Vehículos Automotores (78,8% del Recaudo Desde Enero/99)	810,41	859,24	898,80	940,73	985,17	1.032,28
1.2 Registro	1.061,72	1.135,88	1.204,01	1.276,26	1.352,82	1.433,88
1.3 Consumo de Cervezas	7.843,41	7.701,78	8.163,90	8.693,73	9.172,98	9.723,33
1.3.1 Cerveza Nacional	7.813,64	7.345,64	7.786,98	8.253,56	8.746,77	9.273,70
1.3.2 Cerveza Extranjera	329,77	356,15	377,92	440,17	424,18	449,63
1.4 Consumo de Licores y Vinos	5.123,89	5.833,80	5.865,83	6.217,78	6.680,88	6.984,30
1.4.1 Licores y Vinos Nacionales	4.872,08	5.368,85	5.892,04	6.033,58	6.386,87	6.779,31
1.4.2 Licores y Vinos Extranjeros	151,81	163,95	173,79	184,22	196,27	206,99
1.5 Consumo de Cigarrillos y Tabaco	16.183,08	18.997,72	11.867,89	12.367,06	13.099,47	13.884,38
1.5.1 Cigarrillos y Tabaco Nacionales	2.813,61	2.714,70	2.877,58	3.050,24	3.233,25	3.427,24
1.5.2 Cigarrillos y Tabaco Extranjeros	7.899,47	8.283,03	8.780,01	8.306,81	8.865,22	10.457,13
1.6 Consumo de Gasolina	31,59	34,12	38,16	38,33	40,63	43,07
1.7 Degüello de Ganado Mayor	238,53	248,87	263,81	279,75	298,53	314,32
1.8 Impuestos de Juegos de suerte y Azar	8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00
1.9 Otros Tributarios	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00
1.10 Otros Tributarios	1.328,47	1.434,76	1.820,83	1.812,00	1.708,81	1.811,34
1.10.1 Sobretasa a la Gasolina Motor (Desde Enero 1999)	1.141,45	1.232,77	1.306,73	1.385,14	1.466,24	1.556,34
Fondo Subsidio de la Sobretasa a la gasolina (Art. 130 Ley 458/98) desde Enero/99	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	0,00
1.10.3 Otros (Especificar en cuadro Anexo)	167,02	201,99	214,10	226,95	240,56	255,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.381,78	1.693,10	1.693,28	1.688,88	1.780,22	1.892,83
2.1 Venta de Bienes y Servicios	918,78	890,04	1.048,44	1.112,40	1.179,16	1.249,80
2.2 Arrendamientos o Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3 Participación en Producción, Introducción y Comercialización de	8,00	0,00	8,00	8,00	0,00	0,00
2.4 Monopolio de Loterías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5 Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6 Otros Ingresos No Tributarios	476,88	613,06	543,89	576,48	611,07	647,28
2.6.1 Contribución por Valorización	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2 Fondo rotatorio	315,38	340,59	361,02	382,89	403,85	429,98
2.6.3 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.4 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.5 Otros (Especificar en cuadro Anexo)	159,70	172,40	182,82	186,79	205,42	217,75
TRANSFERENCIAS	120.448,18	162.988,08	172.748,18	189.110,93	194.097,89	206.743,44
3.1 Recibidas de La Nación	118.873,71	161.374,68	171.957,87	181.326,48	182.188,72	203.731,70
3.1.1 Situado Fiscal Educación	68.877,27	85.787,10	101.534,33	107.826,39	114.063,97	120.829,81
3.1.1.2 Situado Fiscal Salud	34.998,44	85.587,48	68.522,74	73.684,10	76.115,75	82.802,69
3.1.1.3 Fondo Educativo de Compensación (FEC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2 Otras Transferencias	1.475,45	1.693,49	1.689,10	1.790,44	1.897,87	2.011,24
3.1.2.1 De la Nación por Sobretasa al A.C.P.M. (Desde Enero/99)	1.475,45	1.693,49	1.689,10	1.790,44	1.897,87	2.011,24
3.1.2.2 Superavit Situado Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.3 Otras (Especificar en cuadro Anexo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 RECURSOS DE CAPITAL	17.182,95	84.134,37	32.172,79	34.864,91	36.744,80	38.948,49
4.1 Recursos del Balance	481,33	487,44	516,68	547,68	580,54	618,38
4.1.1 Superavit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.2 Cancelación de Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3 Recuperación Cartera	481,33	487,44	516,68	547,68	580,54	618,38
4.2 Recursos de Cofinanciación	1.684,38	1.170,83	1.241,08	1.318,64	1.384,47	1.478,14
4.2.1 Recurso del FIS, DRI, FUI y FCV	1.054,18	1.170,83	1.241,08	1.315,54	1.384,47	1.478,14
4.2.2 Fondo Nacional de Regalías	0,98	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2.3 Otros Recursos de Cofinanciación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3 Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4 Regalías	14.370,82	28.118,70	28.918,26	31.276,67	31.183,18	36.142,38
4.4.1 Anticipos de regalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4.2 Regalías Petroleras	3.828,48	3.241,00	3.435,46	3.641,59	3.890,08	4.091,68
4.4.3 Regalías Carboníferas	10.444,14	22.877,70	25.480,79	27.634,88	28.293,08	31.050,68
4.4.4 Regalías por Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4.5 Otras Regalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5 Recursos del Crédito (DESEMBOLOS)	0,00	9.000,38	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5.1 Desembolsos Crédito Interno	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5.2 Desembolsos Crédito Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6 Rendimientos Financieros	151,18	141,67	190,17	158,14	188,74	178,86
4.7 Excedentes Financieros Ent. Descentralizadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8 Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.9 Otros Recursos de Capital	1.126,62	1.218,67	1.289,01	1.388,98	1.447,88	1.534,78
4.9.1 Estampillas	1.126,62	1.218,67	1.288,61	1.388,93	1.447,88	1.534,73
4.9.2 Auxilio Institutos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.9.3 Otros (Especificar en cuadro Anexo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PROYECCION DE GASTOS 2001 - 2006

CONCEPTO	VIGENCIA 2000	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	Ejecución 2000	2001	2002	2003	2004	2006
TOTAL GASTOS	111.782,87	230.351,80	238.283,27	260.840,49	288.272,46	281.818,87
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	141.055,87	178.023,21	187.881,01	199.163,67	211.102,40	223.789,28
GASTOS DE PERSONAL	126.726,87	187.288,91	178.802,66	187.092,81	188.316,38	210.217,48
1.1 Servicios Personales Asociados a la Nomina	123.212,80	168.604,83	174.812,27	186.301,81	198.418,07	208.204,22
1.1.1 Empleados Públicos	123.212,80	168.604,83	174.812,27	186.301,81	198.418,07	208.204,22
1.1.1.1 Educadores	83.877,27	95.787,19	101.534,33	107.928,38	114.083,97	120.829,01
1.1.1.1.1 Educ. Financiadas con Situado Fiscal	83.877,27	95.787,18	101.534,33	107.928,38	114.083,97	120.829,01
1.1.1.1.1.1 Educ. Financiadas con Otros Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Médicos, Enfermeros(as) y Promotores de la Salud Pagados con S	34.986,44	65.587,44	68.522,89	73.694,05	78.115,88	82.602,63
1.1.1.2 Médicos, Enfermeros(as) y Promotores de la Salud Pagados con	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2.1 Otros Recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.3 Resto de Empleados Públicos	4.239,08	4.230,28	3.785,28	3.880,58	4.219,41	4.472,58
1.1.1.3.1 Trabajadores Oficiales	0,68	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00
1.1.2 Servicios Personales Indirectos	2.205,92	887,00	787,02	748,44	784,41	842,07
1.1.2.1 Superintendentes	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00	0,00
1.1.2.2 Contratos de Prestación de Servicios	2.205,92	887,00	787,02	748,44	784,41	842,07
1.1.3 Contribuciones inherentes a la persona :	1.307,25	1.017,88	883,38	1.042,38	1.104,98	1.171,18
1.1.3.1 Previsión Social	878,88	888,17	488,74	623,38	684,78	688,08
1.1.3.1.1 Empleados Públicos	878,88	888,17	488,74	623,38	684,78	688,08
1.1.3.1.1.1 Educadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.1.1.1 Médicos, Enfermeros(as) y Promotores de la Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.1.1.1.1 Resto de Empleados Públicos	878,88	888,17	488,74	623,38	684,78	688,08
1.1.3.1.2 Superintendentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.1.3 Trabajadores Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2 Aportes Legales (Sena, ICBF, Cajas Compensación, etc)	427,88	461,81	488,82	518,00	560,14	583,14
1.1.4 Planes de Retiro (indemnización laboral)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 GASTOS GENERALES	4.867,43	2.838,20	3.809,88	3.188,18	6.381,83	3.884,42
1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios	4.397,74	2.713,20	2.675,68	2.048,88	3.231,48	3.425,93
1.2.2 Impuestos y Multas	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3 Otros Gastos Generales	158,88	128,00	133,88	141,57	150,07	158,07
1.3 TRANSFERENCIAS DEL DPTO	9.772,47	7.888,18	8.388,81	8.870,84	8.402,18	6.967,98
1.3.1 Transferencias al Sector Público	3.871,48	1.822,88	1.813,32	1.718,12	1.812,33	1.831,48
1.3.1.1 Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2 Asamblea	2.620,20	720,00	783,20	808,88	857,83	908,88
1.3.1.3 Contraloría	1.000,00	802,00	850,12	801,13	855,18	1.012,51
1.3.1.4 Entidades Descentralizadas (Especificar en Cuadro Anexo)	243,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.5 Otras Entidades (Especificar en Cuadro Anexo)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2 Pago Directo de Mesadas a Pensionadas	3.883,25	4.172,31	4.422,88	4.688,01	4.888,28	5.287,48
1.3.2.1 Empleados Públicos	3.883,25	4.172,31	4.422,88	4.688,01	4.888,28	5.287,48
1.3.2.1.1 Educadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.1.1 Médicos, Enfermeros(as) y Promotores de la Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.1.1.1 Resto de Empleados Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.2 Trabajadores Oficiales	407,44	440,04	488,44	484,42	524,08	588,83
1.3.2.1.3 Pago Directo de Casandas	487,44	440,04	488,44	484,42	524,08	588,83
1.3.2.1.3.1 Empleados Públicos	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.3.2 Educadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.3.3 Médicos, Enfermeros(as) y Promotores de la Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.1.3.4 Resto de Empleados Públicos	407,44	440,04	488,44	484,42	524,08	588,83
1.3.2.1.3.5 Trabajadores Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.2 Otras Transferencias del Departamento	1.630,33	1.789,78	1.888,40	1.978,38	2.097,88	2.222,81
1.3.2.2.1 Conciliaciones y Sentencias	1.588,00	1.712,88	1.818,88	1.824,88	2.040,87	2.182,47
1.3.2.2.2 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.2.3 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.2.4 Otras (Especificar en Cuadro Anexo)	44,33	47,88	80,78	53,78	57,02	80,44
2 SERVICIOS LA DEUDA	3.338,98	7.988,88	12.912,23	6.471,70	6.881,88	6.888,88
2.2.1 AMORTIZACIONES A CAPITAL	1.184,82	2.928,43	8.881,20	6.814,70	6.713,88	4.831,18
2.2.1.1 Amortización Deuda Interna	1.184,82	2.788,38	8.884,18	6.757,88	6.218,88	4.821,18
2.2.1.2 Amortización Deuda Externa	0,00	187,10	187,10	187,10	187,10	0,00
2.2.2 INTERESES DE LA DEUDA	2.172,04	4.142,80	4.081,03	2.887,88	1.872,88	1.088,40
2.2.2.1 Intereses Deuda Interna Vigente	2.172,04	3.974,20	3.888,83	2.888,88	1.888,88	1.088,88
2.2.2.2 Intereses Deuda Externa	0,00	188,40	75,10	80,10	25,10	18,88
2.2.2.3 Intereses Deuda Corto Plazo, Subregios, Tesorerías y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.4 Intereses del nuevo crédito (Diligenciar solo en el formato de proy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 INVERSION	28.401,44	21.882,74	38.878,83	42.014,84	47.877,84	61.883,78
3.1 Formación Bruta de Capital (Ver cuadro detalle de inversiones en	28.401,44	21.882,74	38.878,83	42.014,84	47.877,84	61.883,78
3.1.1 Infraestructura	8,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00
3.2 Otros Gastos de Inversión Ley 612 del 2000	1.988,60	21.377,82	0,00	8,00	8,00	8,00
4 PAGO DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	1.118,82	3.538,38	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 Fundamentación	1.118,82	3.538,38	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2 Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CAPACIDAD DE PAGO 2001 - 2005
INDICADORES LEY 358/97
DEPARTAMENTO DEL CESAR
COMPROMISO CON NUESTRO FUTURO
Plan de Desarrollo 2001 - 2003

CÁLCULO DEL AHORRO OPERACIONAL	EJECUCIONES	VIGENCIA	CON PLAN DE DESEMPEÑO			
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1 INGRESOS CORRIENTES (LEY 358/97)	162,947.32	179,242.05	193,581.42	205,196.30	215,456.12	229,228.02
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	26,503.10	29,153.41	31,485.88	33,374.82	35,043.56	36,795.74
1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,517.38	2,769.12	2,990.85	3,170.09	3,326.59	3,495.02
1.1.3 TRANSFERENCIAS	118,973.71	130,871.08	141,340.77	149,821.21	157,312.27	165,177.89
1.2.1 Recursos del Balance	451.33	496.46	536.18	558.35	596.77	626.61
1.2.6 Regalías	14,370.62	15,807.66	17,072.30	18,096.63	19,001.47	19,951.54
1.2.8 Rendimientos Financieros	131.18	144.30	155.84	165.19	173.45	162.12
2 GASTOS CORRIENTES (LEY 358/97)	142,169.49	156,386.44	168,897.35	179,031.20	187,982.79	197,361.69
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	126,725.97	139,398.57	150,550.45	159,583.46	167,562.85	175,940.79
2.1.2 GASTOS GENERALES	4,557.43	5,013.17	5,414.23	5,739.08	6,026.03	6,327.34
2.1.3 TRANSFERENCIAS	9,772.47	10,749.72	11,609.69	12,306.26	12,921.59	13,567.67
2.1.4 DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES FUNCIONAMTO.	1,113.62	1,224.98	1,322.98	1,402.36	1,472.48	1,546.10
A O AHORRO OPERACIONAL	20,777.83	22,855.61	24,684.06	26,165.11	27,473.36	28,847.03
INFLACION ESPERADA		1.10	1.08	1.06	1.05	1.05

SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO							
3.1	Saldo Deuda Vigencia anterior		20,906.00	26,980.57	18,129.37	11,214.67	5,994.87
3.2	Créditos Contratados en la presente vigencia						
3.3	Amortizaciones de la Deuda = (3.3.1 + 3.3.2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortizaciones Pagadas						
3.3.2	Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia						
3	SALDO DEUDA = (3.1 + 3.2 - 3.3)		20,906.00	26,980.57	18,129.37	11,214.67	5,994.87

4.1	Intereses Pagados a la fecha de corte						
4.2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia		4,142.60	4,061.03	2,557.00	1,372.00	1,065.40
4	Total Intereses de la Deuda Vigente = (4.1 + 4.2)		4,142.60	4,061.03	2,557.00	1,372.00	1,065.40

SERVICIO DEL NUEVO CREDITO							
5.1	Valor total del Nuevo Crédito						
5.2	Amortizaciones del nuevo crédito						
5.3	Intereses del nuevo crédito						

CÁLCULO INDICADORES							
5	SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO = (3 + 5.1 - 5.2)		20,906.00	26,980.57	18,129.37	11,214.67	5,994.87
6	TOTAL INTERESES = (4 + 5.3)		4,142.60	4,061.03	2,557.00	1,372.00	1,065.40
7	INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (6 / A O)		18.13%	13.94%	9.77%	4.99%	3.69%
8	SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (5 / 1)		11.66%	13.94%	8.94%	5.21%	2.65%

ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD	SEMAFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
-----------------------------	----------	-------	-------	-------	-------	-------

